



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 11 de febrero de 2016

NÚM. 20

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 20 CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir un nuevo portal en internet que facilite el acceso a la información del planeamiento territorial y urbanístico y la participación ciudadana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a elaborar y desarrollar una Ley que regule el ejercicio del Suicidio Médicamente Asistido y Eutanasia, presentada por el GP Geroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar fórmulas que promuevan mecanismos de reparto del trabajo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de trabajo para la puesta en marcha de un Plan de Riesgo de Inundaciones, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que requiera al Gobierno del Estado a proceder a la unificación de normas y criterios de todas las Jefaturas de Tráfico de España, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y las APF del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan estratégico frente al cambio climático en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce la importancia que la Clínica Psicogeriátrica Josefina Arregui, de Alsasua, tiene como centro de referencia en la red de Salud Mental, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a no conceder un nuevo permiso de explotación a la Central Nuclear de Garoña y a iniciar su proceso de desmantelamiento, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 29 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir un nuevo portal en internet que facilite el acceso a la información del planeamiento territorial y urbanístico y la participación ciudadana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 4)

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda (Pág. 4).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Zarraluqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 4).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra) (6).

En el turno a favor interviene el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Leuza García (GP Geroa Bai) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra). Réplica del señor Zarraluqui Ortigosa (Pág. 7).

Se rechaza la moción por 24 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 13).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a elaborar y desarrollar una Ley que regule el ejercicio del suicidio médicamente asistido y eutanasia, presentada por el GP Geroa Bai (Pág. 13).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai). En el turno a favor intervienen las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa), Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu), Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra) y De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra las señoras Ganuza Bernaola (GP Unión del Pueblo Navarro) y Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra). Réplica del señor Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 13).

Se aprueba la moción por 33 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 18).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar fórmulas que promuevan mecanismos de reparto del trabajo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro (Pág. 18).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu). En el turno a favor intervienen las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai), Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa) y Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Beltrán Villalba. Réplica del señor Couso Chamarro (Pág. 19).

Se aprueba el punto primero de la moción por 26 votos a favor, ningún voto en contra y 24 abstenciones. Se aprueban los puntos segundo y tercero de la moción por 33 votos a favor, ningún voto en contra y 17 abstenciones (Pág. 26).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de trabajo para la puesta en marcha de un Plan de Riesgo de Inundaciones, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 27).

La Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda (Pág. 27).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Cerdán León (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 27).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha presentado una enmienda *in voce* (Pág. 28).

Para la defensa de la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 29).

Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro interviene la señora Segura Moreno (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 31).

En el turno en contra toman la palabra los señores Hualde Iglesias (GP Geroa Bai) y Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu) y la señora De Simón Caballero. En el turno a favor interviene el señor García Jiménez. Réplica del señor Cerdán León (Pág. 33).

Se aprueban los puntos primero y cuarto de la moción por 25 votos a favor, 22 votos en contra y 2 abstenciones (Pág. 38).

Se aprueban los puntos segundo y tercero de la moción por 28 votos a favor, 20 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 38).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que requiera al Gobierno del Estado a proceder a la unificación de normas y criterios de todas las Jefaturas de Tráfico de España, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y las APF del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra (Pág. 38).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Couso Chamarro. En el turno a favor interviene los señores Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro), Leuza García y Araiz Flamarique, las señoras Jurío Macaya

(GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno (Pág. 39).

Se aprueba la moción por 39 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 42).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan estratégico frente al cambio climático en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 42).

La Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda (Pág. 42).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Zarraluqui Ortigosa (Pág. 43).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra el señor Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 44).

En el turno a favor intervienen los señores Martínez Urionabarrenetxea, Velasco Fraile, Cerdán León, García Jiménez y Nuin Moreno. Réplica del señor Zarraluqui Ortigosa (Pág. 47).

Se aprueba la moción por 24 votos a favor, ningún voto en contra y 26 abstenciones (Pág. 54).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce la importancia que la Clínica Psicogeriatrica Josefina Arregui, de Alsasua, tiene como centro de referencia en la red de Salud Mental, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 54).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa). En el turno a favor intervienen el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), las señoras Solana Arana (GP Geroa Bai), Sáez Barrao y Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra), el señor García Jiménez y la señora De Simón Caballero. Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 57).

Se aprueba el primer punto de la moción por 50 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 63).

Se rechaza el segundo punto de la moción por 17 votos a favor, 17 votos en contra y 16 abstenciones (Pág. 63).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a no conceder un nuevo permiso de explotación a la Central Nuclear de Garoña y a iniciar su proceso de desmantelamiento, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 63).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda (Pág. 63).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero (Pág. 63).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra el señor Garmendia Pérez (Pág. 64).

En el turno a favor intervienen los señores Arizcuren Pola (GP Unión del Pueblo Navarro), Hualde Iglesias y Anaut Peña y la señora Andreo Vázquez (GP Podemos-Ahal Dugu). En el

turno en contra toma la palabra el señor García Jiménez. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 66).

Se aprueba el punto primero de la moción por 33 votos a favor, 2 votos en contra y 14 abstenciones (Pág. 70).

Se aprueba el punto segundo de la moción por 47 votos a favor, 2 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 70).

Se levanta la sesión a las 15 horas y 22 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 29 MINUTOS).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir un nuevo portal en internet que facilite el acceso a la información del planeamiento territorial y urbanístico y la participación ciudadana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (1).

SRA. PRESIDENTA: Hasi da bilkura, se abre la sesión con el punto primero del día: «Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir un nuevo portal en internet que facilite el acceso a la información del planeamiento territorial y urbanístico y la participación ciudadana» presentada por el señor Zarraluqui Ortigosa. Esta moción tiene también una enmienda presentada por el Partido Socialista de Navarra. Comenzamos, por lo tanto, por el señor Zarraluqui Ortigosa. Dispone de quince minutos.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muy buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Puesto que hoy es el día en el que se conmemora a los desplazados por causa de la violencia de ETA, voy a dedicar un minuto de mi tiempo a esta conmemoración con un minuto de silencio.

Empiezo con el tema que me trae a esta tribuna, que se trae con el mejor ánimo, en una de esas funciones propias del Parlamento, que es el impulso de la política del Gobierno. Lo que propongo y nuestro grupo propone en esta mañana, en este punto, es dar un gran paso adelante en la provisión

de la información territorial de Navarra a todos los ciudadanos.

Quiero empezar destacando la posición sobresaliente, histórica, que ha tenido esta Comunidad en la generación de información territorial y en su puesta a disposición de todo aquel que la necesitara.

En primer lugar –cómo no– hay que hacer referencia al catastro digital de Navarra, que se redacta a finales de los 80, que es pionero en España y que es la gran base de información territorial sobre la que hemos ido construyendo todos, a lo largo de muchos años, un sistema de información cada vez mejor.

Otro hito –sin duda– es la creación del Sistema de Información Territorial de Navarra, a mediados de los 90, en el que, basándose en esa información catastral y en la información topográfica que, necesariamente, se requiere y que se actualiza permanentemente, se montó encima una serie de datos, cada vez se ha ido perfeccionando y completando más, hasta tener hoy un sistema que, si bien no está acabado ni mucho menos –porque la información que se puede incorporar en este sistema es infinita, prácticamente–, sin duda, es una gran herramienta de trabajo a la que luego me referiré.

Finalmente, quiero hacer una referencia a algo que todavía no ha aflorado, pero que está en modo de trabajo, que se inició en el año 2014 –me tocó a mí, por circunstancias, empujarlo–, que es un sistema de información sobre la vivienda, un sistema de información que nace a partir de una ley que se aprueba en este Parlamento que requiere al Gobierno realizar lo que entonces se denominaba

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

un registro de viviendas, y que es algo más que un registro de viviendas, es un auténtico sistema de información –de base catastral, además– que permite, entre otras cosas, por ejemplo, el desarrollo de los informes de evaluación de edificios. Está preparado para su trabajo a través no solamente de ordenadores, PC o portátiles, sino también de tabletas para facilitar que los técnicos que realicen estos informes lleven la información de forma fácil y puedan elaborarlos previamente en estas tabletas.

Por lo tanto, estamos en una posición yo creo que muy buena para seguir avanzando en esta cuestión. Creo que no debemos pararnos y creo por eso que es conveniente y oportuno animar al Gobierno a seguir dando pasos en este sentido.

Tenemos ese catastro digital que he comentado antes, que es la base de la forma, la situación, las características geométricas y el valor de las fincas, tanto rústicas como urbanas; es nuestro gran sistema de información.

Tenemos el SITNA, que si bien la versión pública –y esa es, quizás, una de las deficiencias– no es muy completa, la versión que se utiliza dentro de la Administración foral, que debería ir trascendiendo poco a poco hacia lo público, contiene una serie de capas de información, como son patrimonio histórico, agricultura, ganadería, geología, mapas de cultivos y aprovechamientos –que se utilizan, como bien sabe la Consejera, para todo el tema de la política de la PAC–, dotaciones de Policía Foral, Ayuntamientos, bomberos, instalaciones deportivas, infraestructuras de todo tipo, empleo –las agencias del Servicio Navarro de Empleo–, catastro minero –minas y canteras–, toponimia, mapas del planeamiento redactado, memoria histórica, fosas y lugares, división administrativa, catastro histórico, direcciones postales, información relativa a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, información relativa a todo el mundo de la salud –centros de salud, áreas, salas de atención a la mujer, zonas básicas, etcétera–, en medioambiente prácticamente está todo medido ya, vuelos históricos, estaciones de meteorología. Por lo tanto, hay una gran cantidad de información, una rica cantidad de información que, naturalmente, debe ir aflorando hacia el exterior para que pueda ser utilizada por todo aquel interesado que desee utilizarla.

Tenemos, además, una web –como he dicho antes–, que es el portal SITNA, que tiene dos partes: el Geoportal y el IDENA. El IDENA, en definitiva, es un visualizado web de mapas a pantalla completa con algunas capas, se puede buscar y descargar información, y es una buena base para dar pasos consiguientes.

Tenemos que tener en cuenta, además, las obligaciones derivadas de dos leyes forales recientes.

Una, la Ley Foral 11/2012, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, y la segunda, una ley foral aprobada el año pasado, la Ley Foral 5/2015, de medidas para favorecer la urbanización sostenible, la renovación urbana y la actividad urbanística. En ambas dos, se hace un especial hincapié en el derecho a la participación de los ciudadanos en los procesos de redacción de planes urbanísticos y también en el acceso a la información, todo lo que tiene que ver con el planeamiento territorial y el planeamiento urbanístico.

Tenemos –que no lo he citado– un Sistema de Información Urbanístico de Navarra, que nace en el año 2008, que en aquel entonces tiene una valoración destacada en la medida en que es un planteamiento ambicioso para aquellos años. Hoy lo vemos ya un poco atrasado –un poco «viejo», como diría el señor Garmendia–, porque tiene la información de los planes, pero la tiene en formato PDF, descargable... En fin, algunas funcionalidades que entonces se vieron como muy interesantes e incluso avanzadas, hoy en día están siendo superadas y vemos otros sistemas en otras comunidades autónomas que, ciertamente, sin ser tampoco lo máximo que se puede tener, son bastante mejores que aquello de lo que disponemos aquí.

Por lo tanto, el sentido de la moción –que no es una moción que ponga fechas ni nada de esto– es, simplemente, poner el foco sobre esta cuestión, animar al Gobierno a que genere, sobre la base de lo que ya existe, un nuevo portal más moderno en el cual podamos disponer de esta información urbanística en formato vectorial, a ser posible –que es el formato del futuro–, que sean mapas en los que podamos pinchar en un punto y que nos aparezca la información relativa a todas las características urbanísticas que tiene una parcela concreta que viene cartografiada en la pantalla, y que, además, tenga otra función muy importante, que sea la de permitir la participación pública de todos los ciudadanos en los procesos que estén tramitándose en cada momento, tanto en la esfera local como en la esfera del Gobierno de Navarra.

Esto permitiría, en ese sentido, cumplir con las obligaciones derivadas de las leyes, tener muchísima más transparencia. Incluso sería correcto que se generaran avisos para todo aquel que esté interesado en tener la oportunidad de participar cuando haya alguna novedad urbanística en su localidad y, a lo mejor, no vive allá y, por lo tanto, puede que no se entere. Aquí aprovecho una intervención del señor Garmendia –perdone que le cite dos veces– en la jornada de ayer en el sentido de que, quizás, es una oportunidad también para generar cierto empleo local, aprovechar a estos jóvenes talentosos que tenemos en la Comunidad –que, por las dificultades de la crisis, tienen que salir al exterior, tienen que salir a intentar lograr trabajo fuera

de Navarra— para generar equipos que permitan abordar ese trabajo a lo largo de muchos años —porque va a ser un trabajo de años, sin duda alguna—, pero que, si se sientan las bases pronto, podremos tenerlo en un plazo razonable para lo que puede ser un sistema de esta naturaleza que, lógicamente, tiene que empezar con lo más inmediato, pero ir cargando, progresivamente, todos los planes. Nada más, con esto les dejo. Gracias a la Presidenta por permitirme superar el tiempo que... Bueno, no, tenía quince minutos. Me he quedado, entonces, un poco corto. No importa, así la sesión irá más rápida.

SRA. PRESIDENTA: Turno ahora para la defensa de la enmienda por parte del Partido Socialista de Navarra. Disponen de diez minutos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Egun on, buenos días. Muchas gracias, en primer lugar, señor Zarraluqui, por acordarse de los desplazados forzosos por ETA y dedicarles un minuto de su tiempo. Créame que incluso —y mucho— me toca de cerca, personalmente, y mucho.

Tengo que reconocer, señor Zarraluqui, que en un principio no había entendido muy bien la moción, aunque me parecía interesante, y al grupo parlamentario socialista le ha gustado. Al principio, nos gustaba cómo sonaba la música. Es muy específica, tal vez demasiado específica para haberla presentado nosotros, pero, aun así, nos gustaba. Siempre le agradeceremos la referencia a la ley de transparencia y a su cumplimiento. Desde el grupo parlamentario socialista, seguimos pensando que la ley de transparencia está siendo maltratada, y así lo sacaremos aquí cuantas veces sean. Y también le agradecemos, igualmente, el acercamiento tecnológico que hace a esta Cámara. Un acercamiento tecnológico que en Navarra y en el Gobierno de Navarra, tristemente, está estancado, y en todas las herramientas de las que dispone el Gobierno de Navarra está muy estancado. Como, por ejemplo, la página web —para empezar— de Navarra.es, que tiene incluso un CMS —que es el administrador— que ya ni siquiera está soportado. En fin, tenemos una carencia, un déficit tecnológico en el Gobierno de Navarra muy importante, y este que usted ha puesto hoy encima de la mesa también lo es.

Nosotros —tal y como le decía en la moción—, más que de un portal web, que a nosotros nos parece «viejuño» —y lamento el reiterarlo—, queríamos hablar de una plataforma que se admita en todos los soportes y que pueda ser visible en móviles, en tabletas, en phablets, en cualquier soporte, así como que siempre esté en formatos reutilizables, que por cierto, también viene en la ley de transparencia. Nosotros entendemos que es así como se tienen que hacer las cosas hoy en día. De esto hablaremos siempre como «lluvia fina», es decir,

toda la información que hay en un Gobierno tiene que salir, estamos absolutamente de acuerdo. En este caso esos planes urbanísticos, pues, perfecto, tienen que salir, pero siempre —y esa será nuestra «lluvia fina»— tendrá que ser en formatos universales y reutilizables, es decir, que puedan ser utilizados por todos. Por eso veíamos un poco encorsetada su propuesta y de ahí nuestra enmienda. Nosotros estamos repitiendo esto como «lluvia fina» como repetimos que es importante también —y usted lo ha dicho aquí, igualmente se lo agradecemos, hoy estoy de agradecimientos— apoyar el retorno del talento. Con iniciativas como esta, estoy convencido de que saldrían oportunidades para nuestros ingenieros que se nos han ido, para que retornasen a Navarra. Claro, hay que recordar que, ayer mismo, el cuatripartito —Geroa Bai, Bildu, Izquierda-Ezkerra, Podemos— rechazó un plan de retorno del talento, que navarros que han trabajado aquí vuelvan a su tierra, pues no le pareció bien, pero ya lo trataremos, porque esto también va a ser, desde luego, «lluvia fina».

Por lo tanto, señor Zarraluqui, le voy a reconocer que la palabra «portal» no nos gusta. Tienen que ser —como le he dicho— plataformas con contenido digital legible en cualquier soporte. Pero también pensamos que no son las administraciones las que lo deben construir en su paso final. Es decir, las administraciones tienen que facilitar todos los datos y el último punto son las empresas, los autónomos y las personas quienes tienen que construir ese portal, esa plataforma web, esa aplicación móvil —lo que fuera— con datos del Gobierno. Por lo tanto, creemos escuchar esa música en su propuesta, porque está hablando de datos, pero lo queríamos especificar más. Es decir, entendemos que los portales ya no los tienen que hacer los gobiernos, sino que los tienen que hacer los particulares, las empresas, las personas, los autónomos.

Venía aquí con algunas preguntas, porque también me había llamado la atención que no hubiese referencia al SITNA, que en su día fue una joya de la corona y que, igualmente, ha sido maltratada, el Servicio de Información Territorial de Navarra, que es, realmente, un proyecto muy ambicioso y que ha sido exportado por Navarra a diferentes países a través de Tracasa —está en Ecuador, está en Guinea Ecuatorial, está en Albania, está en un montón de países— y pensé que se le iba a olvidar, pero no, usted lo ha dicho y lo ha comentado muy bien y se lo agradezco. Por lo tanto, me ha disipado las dudas. Pero es que el SITNA también tiene plataforma en el móvil, tiene plataforma en la web, tiene descarga de datos para la gente, tiene una aplicación que cualquiera se puede descargar, tiene GPX, que es el XML del GPS, tiene un grupo que se llama Geobide que es el que trata de expandirlo. Es decir, a mí el SITNA, para lo que usted está

pidiendo, desde luego, me parecería un gran comienzo sobre el que construir.

Por lo tanto, aunque parezca mentira por todo lo que hemos dicho, nosotros sí que estamos a favor y solo meteríamos el boli en los cuatro puntos, aunque votaríamos a favor y le pedimos que admita la enmienda. En el primer punto le diríamos que sea en cualquier soporte, en el segundo le diríamos –aunque no le estamos pidiendo que lo ponga, pero para que tenga en cuenta que lo voy a hacer– que tienen que ser formatos reutilizables, y en el tercer punto nos preocupa especialmente la fórmula de participación que usted vaya a proponer, porque la fórmula de participación que actualmente tiene el Gobierno de Navarra es lo más oscuro y cerrado que existe en el planeta, y les voy a explicar por qué.

Miren, si nosotros vamos a hacer un espacio de participación en este portal, plataforma, lo que sea, si vamos a utilizar el mismo método que está utilizando ahora mismo el Gobierno de Navarra, vamos mal o muy mal. Usted sabe que hay un portal –odio esa palabra– de Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra. Este portal del Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra tiene un espacio para que los ciudadanos pregunten y participen, tiene un espacio específico para eso que se montó como dice la ley de transparencia. Pues ¿saben ustedes, en el año 2015, con datos hasta diciembre de 2015, cuánta gente preguntó a través del portal del Gobierno Abierto? ¿Sabe usted cuánta gente preguntó? Nadie, cero, ninguna persona preguntó. Y ¿por qué? Es una pregunta que tuve a bien hacer, en su momento, a la Consejera de Presidencia. Nadie. Nadie ha preguntado, nadie participa a través de ese portal. Nadie. Y eso es lamentable. Por lo tanto, tenemos que cambiar las fórmulas de participación, ¿y por qué nadie está preguntando? Porque se obliga al DNI electrónico, que no lo tiene nadie, ni los aquí presentes, y se pide también el certificado electrónico, que no lo tiene nadie tampoco. Por lo tanto, mucho cuidado en el tercer punto con la participación.

Y en el último punto de coordinación, quiero indicarle que eso se resuelve poniendo los datos en bruto, como le he indicado. Muchas gracias y enhorabuena por la iniciativa.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Comenzamos ahora con los turnos a favor y turnos en contra. ¿Turnos a favor? Y ¿turnos en contra? Comenzamos con el turno a favor.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Nosotros apoyaremos la moción.

SRA. PRESIDENTA: ¿Turnos en contra? Comenzamos por Geroa Bai, señor Leuza.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Señores y señoras Parlamentarios, buenos días, egun on guztioi. Se está dando la casualidad de que, últimamente, coincidamos el señor Zarraluqui y yo en algunas iniciativas, y yo salgo detrás de usted y me llaman la atención muchas cosas, sobre todo, porque usted, aparte de ser Parlamentario de UPN –que lo es, claro– también ha sido parte de la gestión de los últimos tres años, o sea, no ha sido un militante cualquiera, ni siquiera era un Parlamentario, era parte de la gestión del Gobierno. Entonces, cuando usted trae estas mociones aquí –que no es la primera– yo no sé muy bien qué pensar, si usted tenía la esperanza de un nuevo Gobierno o quiere hablarnos de la imposibilidad o de la incapacidad que tuvo en los últimos tres años para desarrollar estas cosas, porque, no sé, parece que usted ha visto la luz con un nuevo Gobierno. Ya le digo que no lo llego a entender muy bien, pero, bueno, seguiremos con varias de estas mociones.

Con respecto a la moción de hoy, le vamos a anunciar que vamos a votar que no, y le voy a explicar por qué. En primer lugar –y en esto voy a coincidir con el señor Garmendia, porque en esto estoy totalmente de acuerdo–, usted habla de un portal nuevo, y nosotros creemos que no es la necesidad que tiene Navarra. Luego iré explicando por qué, pero, desde luego, no creo que la necesidad, en este momento, para todas estas herramientas sea un portal nuevo.

Usted hace mención a la Ley 11/2012 y esta, en su artículo séptimo y octavo –se los voy a recordar, aunque señor Garmendia se los sabe de memoria, pero los demás no tanto, entonces, voy a recordármelo a mí mismo–, dice: «Este portal se configurará como un espacio destinado a promover la escucha activa de la ciudadanía y el diálogo entre los ciudadanos y ciudadanas y la Administración Pública, con el fin de poder encaminar la actuación pública hacia sus demandas; facilitar a la ciudadanía la información en tiempo real y sin tratar, para que, a su vez, pueda ser compartida de una forma libre y gratuita; poner a disposición de la ciudadanía datos en formatos abiertos, para que puedan ser reutilizados en beneficio público y en beneficio de cualquier persona interesada en obtener productos derivados para generar valor y riqueza, en lo que se conoce como proyectos de apertura de datos u OpenData; canalizar la participación y la implicación de la ciudadanía en los asuntos públicos, con el fin de que ejerzan de colaboradores de la Administración Pública, en lo que se conoce como proyectos de apertura de procesos u OpenProcess».

En el artículo 8, sobre colaboración y coordinación: «La Administración de la Comunidad Foral de Navarra establecerá con las restantes administraciones y con las entidades y personas a que se

refiere el artículo 2 los mecanismos de colaboración y, en su caso, de coordinación más eficaces para hacer efectivo el ejercicio por la ciudadanía de los derechos reconocidos en esta ley foral. A tal efecto, todos ellos ajustarán sus actuaciones a los principios de coordinación, información mutua, cooperación y colaboración».

Yo creo que eso está desde el 2012, cuando se aprobó esa ley. ¿Por qué no se ha aplicado? Pues algún día nos lo tendrán que explicar y por qué, ahora, además, tantas prisas para que haya otras cosas, que se amplíe. No lo sé. ¿Qué ha pasado en estos años? ¿Por qué no ha funcionado todo esto? Pues es algo que, alguna vez, nos tendrán que explicar. Por qué ahora tienen tantas prisas para ciertas cosas y, durante tanto tiempo esto ni siquiera se ha tenido en cuenta para nada. Y luego, también haré mención a un dato que ha dado, que yo no lo sabía, pero, más o menos, lo tenía ya pensado, pero con el dato que ha dado usted del cero patatero a 31 de diciembre, pues lo hablamos.

Quiero decir, además, que hacer un nuevo portal es lo más fácil. Lo difícil es que funcione, por eso nuestro interés tiene que ser que funcione lo que tenemos, que no es poco, hoy por hoy.

Existen SIUN, IDENA y SITNA y, además, tengo que decirle, señor Zarraluqui, que usted ha mencionado el catastro refiriéndose a SITNA y yo no puedo decirle más que, profesionalmente, he trabajado en una oficina técnica durante treinta años y que el SITNA fue el maná, sobre todo, cuando nosotros dependíamos de una Administración como era el Gobierno de Navarra y los datos de topografía, en concreto, eran secreto de Estado. Eran unos datos que no protegía el Gobierno de Navarra, sino que los protegían los funcionarios que en aquel momento trabajaban en él y los guardaban como oro en paño y todos sabemos para qué. Insisto en que SITNA fue una plataforma que nos ayudó muchísimo a todos y, hoy por hoy, todavía. Es verdad que ya no es una herramienta tan novedosa como lo fue hace diez años y que se puede mejorar, naturalmente, como todo lo que se puede mejorar en el tiempo, pero fue lo que fue.

Concretamente, con el Sistema de Información Urbanística de Navarra, el SIUN, al que se puede acceder directamente desde la página web de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y que contiene toda la información y documentación al respecto, tenemos una herramienta para hacer varias de las cosas que usted está pidiendo en varios de los puntos de su moción. Además, permite la descarga tanto de la documentación escrita como de la documentación gráfica para su posterior utilización fuera de red. También se pide en la moción. El Gobierno de Navarra ha invertido en la creación y el mantenimiento del SIUN, desde el año 2001, más de seis millones de euros.

Un nuevo portal no nos garantiza la participación ciudadana, y quiero hacer referencia a lo que ha dicho el señor Garmendia, porque, a lo mejor, tenemos una herramienta perfecta para poder utilizarla de esa manera, pero no tenemos más que trabas, no nos encontramos más que trabas, y hoy en día, desde luego, la firma electrónica es una de ellas, no en ese caso, sino en casi todos los casos en los que hace falta la firma electrónica.

Luego, yo no sé qué manías nos han dado de crear, construir, nuevos portales. Yo recuerdo que hace cuatro años hubo una aplicación que generó alguna polémica, creo que los que estuvimos el año pasado lo sabemos. Una aplicación que se encargó desde el Departamento de Presidencia, que costó quince mil euros y que, como digo, creó polémica, ya saben por qué. Era para hacer algo que no sé si se ha utilizado para nada, sinceramente. Entonces, también sigo pensando que hace bastantes más años –y eso me lo comentó alguien que tenía muy buena relación con el negocio–, cuando salieron los ebooks, los libros electrónicos, el verdadero negocio estaba en el libro, porque, de hecho, no había mucho soporte electrónico, no había gran cantidad de libros en soporte digital. Y ahora creo que, muchas veces, dentro de lo que es el mundo de los portales, de los nuevos portales, el verdadero negocio está en hacer nuevos portales, no en desarrollar tanto los que hay y hacer que funcionen. Y me remito de nuevo a la aplicación que costó quince mil euros y que, hoy por hoy, no sé para qué ha servido.

Construir un nuevo portal –como ya he dicho– no tiene gran dificultad. Lo complicado –y es lo que ha ocurrido hasta ahora– es comprometer a los diferentes agentes para su utilización. Creo que ahí es donde tenemos que poner el énfasis, que lo que haya, funcione. Tenemos que buscar la forma de que funcione. Me consta que existe ya un borrador de convenio con la Federación Navarra de Municipios para empezar a prestar varias cuestiones de las que se solicitan en la moción. Ese es el camino, eso es lo que tenemos que hacer, utilizar lo que tenemos, mejorarlo, por supuesto, y, desde luego, si hace falta –porque también es posible que, con el desarrollo de la nueva ley, la 5/2015, se puedan exigir nuevas aplicaciones. Pues si hacen falta entonces, que se construyan. Mientras tanto, vamos a utilizar las que tenemos, mejorarlas y, desde luego, entre todos hacer que esto funcione, sobre todo, en participación ciudadana. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri. EH Bildu-Nafarroak dauka txanda orain.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari anderea. Yo creo que, si de algo va a servir la moción, por lo menos, será para suscitar un debate en torno a lo que son los nuevos retos que impone el deber de transparencia en lo que se

refiere al derecho a la información urbanística, fundamentalmente, porque es importante. En estos momentos, nosotros creemos que hay otra vía actualmente mucho más importante, que es la divulgación de esta información a través de su publicidad de oficio, que es lo que se está planteando y lo que ya se viene realizando también, pero, sobre todo, esa publicidad de oficio en la que la Administración lo que hace es adquirir un papel protagonista que requiere de su actuación proactiva para proporcionar información. En definitiva, estamos hablando de la publicidad activa frente a la publicidad estática, la mera información, y a los instrumentos tradicionales. En estos momentos, se impone esa publicidad activa. Además –y se lo voy a recordar al señor Garmendia, a quien tanto le gusta hablar de ella–, el preámbulo de la Ley Foral 11/2012 ya nos habla de esta publicidad activa y nos define qué es, que no es otra cosa que «la obligación de la Administración Pública de proporcionar y difundir constante y verazmente toda aquella información que se considere de mayor relevancia sin necesidad de que nadie lo solicite», acciones que se contemplan en la ley foral. «La publicidad activa –dice la ley– está al servicio de la transparencia en la actividad pública, de forma que el ciudadano o ciudadana no tiene por qué preocuparse de solicitar cierta información, sino que esta la Administración Pública se la ofrece a través de los diferentes canales existentes y, fundamentalmente, a través de internet».

Pues bien, nosotros creemos que hay que superar esa situación y hay que ir hacia un sistema integrado de la información urbanística, sobre todo, porque ya hace unos cuantos años que se dispone de bases de datos en la propia Administración, y lo que hay que hacer es abrir estas bases de datos, abrir esa información, y nosotros lo que creemos que hay que plantearse es la liberalización total de los datos y poner las bases de datos, de los que la Administración ya dispone de forma interna, a disposición de todos los usuarios. No tiene ningún sentido que no se ponga a disposición del público en general toda la información elaborada por la Administración. Si el trabajo de bases de datos ya está hecho, no se puede entender que no exista esa mayor transparencia en este aspecto y se deje a discreción de la propia Administración qué es lo que puede ver la ciudadanía y qué es lo que no puede ver. Se trata, a nuestro juicio, de ahondar en la línea de apertura de datos que se viene impulsando desde la Unión Europea con la Directiva 2003/98, de 17 de noviembre, que fue traspuesta en el Estado a través de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información y del sector público, y, asimismo, desarrollada por un Real Decreto 1495/2011.

Nosotros creemos que hay unos mínimos que se deben recoger y que el Gobierno de Navarra

tiene que reflexionar sobre cómo implantar esa publicidad activa, y esos mínimos, desde luego, pasan, en primer lugar, por la actualización, una actualización que implica indicar la última fecha de actualización y la retirada de los contenidos obsoletos. En segundo lugar, pasa por la objetividad, de forma que la información difundida sea completa, veraz y precisa. En tercer lugar, pasa por la utilidad, es decir, que la información publicada tenga claridad, sencillez, sea comprensible, así como fácil de encontrar mediante el uso de buscadores u otros medios habilitados. Y, finalmente, el cuarto mínimo debe ser la accesibilidad, en otras palabras, que se garantice el principio de igualdad hacia los colectivos con discapacidad o con dificultades especiales. Nosotros creemos que sobre esto es sobre lo que se tiene que trabajar, más que, en estos momentos, sobre la implantación de este portal que se nos propone. En el conjunto de la información de que en estos momentos dispone la Administración, hay que ir hacia esa publicidad activa, respetando estos principios.

He dicho antes que, el de urbanismo, es tradicionalmente uno de los aspectos de la Administración donde más información se ha facilitado, donde más ha evolucionado el derecho al acceso a la información, donde fueron también pioneros en garantizar pequeños sistemas de participación pública a través de las exposiciones públicas, etcétera, pero, en estos momentos, nosotros creemos que las nuevas normas de transparencia imponen otras obligaciones a la Administración en relación con el urbanismo y que esos mecanismos tradicionales en modo alguno satisfacen plenamente el deber de publicidad activa que la Administración urbanística debe tener. Por lo tanto, creemos que hay que mejorar mucho en ese sentido y, desde luego –ya se ha mencionado aquí–, la Ley 11/2012, en su artículo 13, en diversos apartados, establece un número –que entendemos que es un *numerus apertus*, que es un número muy amplio– de información que debe hacerse pública, y si nos vamos a la letra ené, aquí se habla ya del planeamiento urbanístico, la ordenación del territorio y la ejecución de la obra pública. Fundamentalmente, en el artículo 16 también se habla de poner a disposición de la ciudadanía de forma permanente la información más relevante, entre la que se considera expresamente la ordenación del territorio y urbanismo. Pero, específicamente, tiene un artículo, el artículo 21, que especifica cómo debe cumplirse exactamente ese deber de transparencia en materia de ordenación del territorio, artículo que ha sido incorporado a la última modificación de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo y ya nos habla de la publicidad activa. Yo creo que esto es lo que falta por implementar y lo que el Gobierno tendrá que poner en marcha.

Se habla, en primer lugar, de que deben figurar todas las figuras de la ordenación urbana. En segundo lugar, la estructura general de cada municipio. En tercer lugar, la clasificación y calificación del suelo. En cuarto lugar, la ordenación del suelo con el grado de detalle adecuado. En quinto lugar, las infraestructuras planteadas en cada localidad y, en sexto lugar, la normativa urbanística. La letra eñe, la letra pe, la letra uve, también se refieren a materias que afectan al urbanismo y sobre las que, desde luego, el Gobierno de Navarra tiene que empezar a reflexionar.

Ya se ha mencionado aquí la existencia de determinadas plataformas. Nosotros creemos que esas plataformas, en estos momentos, deberían trasladarse al portal de Gobierno Abierto o a esa plataforma de Gobierno Abierto, porque, aunque con el SIUN se dieron pasos y el SITNA fue una plataforma muy avanzada en su momento, nosotros creemos que hay que ir más allá y, por eso, entendemos que el contenido de la moción es insuficiente. Pero luego hay un par de puntos en la moción que entendemos, además, que chocan o debería ser muy cuidadoso tanto el partido que lo propone como el Gobierno, cuando le dé marcha y forma todo esto, que es la participación ciudadana en lo que se refiere a todos los actos de la Administración municipal. Yo creo que aquí no se distingue... Se habla de procesos de participación ciudadana y exposición pública. No sé si solo se refiere el Gobierno de Navarra a sus planes y a sus proyectos, o también se pretende integrar aquí todos los procesos. Es a nivel municipal donde más procesos se dan, donde más afecta al planeamiento urbanístico local y, por lo tanto, yo creo que hay que ser cuidadosos. Los Ayuntamientos también tienen su propia obligación específica derivada de ese conjunto normativo al que me he referido y, por lo tanto, yo creo que, en estos momentos, que el Gobierno de Navarra recoja esos procesos de participación tendría que ser a través de convenios no sé si con la Federación de Municipios, con los municipios en su conjunto porque, desde luego, aquí está en juego también la autonomía municipal y entendemos que hay que ser muy cuidadosos.

Los Ayuntamientos y las entidades locales tienen obligaciones específicas y, desde luego, hay que respetarlas, pero tienen que cumplirlas. Lo que nosotros planteamos es que todo esto se reenvíe a la plataforma en los términos de reutilización. Compartimos plenamente lo que dice el señor Garmendia, y ha dicho cuáles son los principios que entendemos que debe cumplir esa publicidad activa y proactiva y, por lo tanto, en ese sentido, entendemos que la moción se queda corta, que no es suficiente y que el Gobierno tiene mucho trabajo que hacer en esta materia, y por eso votaremos en contra. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Egun on guztioi. En primer lugar, quiero recordarle, señor Zarraluqui, que el lenguaje es importante. Por lo tanto, si no nombramos algo y solo lo hacemos en masculino, no es extraño que luego no nos preocupe si participa realmente toda la ciudadanía en esos procesos de participación ciudadana y democráticos.

Le queremos decir que sí compartimos su preocupación, aunque no compartimos cómo está planteada su moción por lo que voy a explicar y por lo que ya han explicado anteriores intervenciones a la nuestra. La verdad es que nos sorprende que nos lo diga ahora. Usted, hasta el año pasado, era el Consejero de Ordenación del Territorio y parece una cierta incoherencia. No entendemos mucho por qué usted, que sí que conocía los sistemas que había, que conocía las leyes y a lo que obligan en materia de participación ciudadana, no adoptara medidas más tajantes desde su propio departamento. Porque, realmente, de haberlas adoptado, seguramente, habría habido participación, la gente habría conocido y, quizás, se habría opuesto con mucha energía, porque lo importante para poder oponerte o no, o decir si estás de acuerdo o no, es conocer. Quizás no habría pasado la Ciudad del Transporte, que hoy nos ha dejado un agujero de cuarenta y ocho millones de euros y que, además, su tercera y cuarta fase no van a poder ser ejecutadas por falta de demanda, o tampoco la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, o quizás tampoco la Ciudad de la Seguridad, que iba entre Mutilva y Badostáin –¿recuerda?–, que nos costó más de un millón de euros, aunque está paralizada, o el proyecto de viviendas de Etxabakoitz para la nueva estación del TAV, o Donapea, plan de Guenduláin, Corella, Egüés, etcétera, etcétera. Es extraño que si tanta preocupación existía y existe porque, realmente, haya participación ciudadana, hayamos tenido que vivir todos estos procesos durante todos estos años, con absoluta falta de transparencia. Es más, es extraño también que en un grupo como ustedes, además, sean cicateros con la ley de régimen local, quitándole incluso competencias para que la ciudadanía no pueda tener esos derechos garantizados.

Así que le decimos y le recordamos que compartimos la preocupación por tener una buena información, pero lo que le preocupa a Podemos es –como ya ha expresado otro grupo– cómo garantizar que esa información llegue absolutamente a toda la ciudadanía, porque no solo hay que tener el derecho, hay que tener la posibilidad de ejecutar los derechos.

Respecto a su moción –ya concreto–, le decimos que el espíritu lo podemos compartir, pero sí que se nos queda un poco obsoleta o, como muy

bien dice el señor Garmendia, «viejuna». Le decimos que, la verdad –ya se lo han dicho–, respecto al punto 1, efectivamente, además de otros sistemas tenemos el SIUN, que, además, ya se han invertido en él seis millones que nosotros sepamos, y que, además, seguramente se podrá mejorar, pero que, desde luego, constituye una herramienta muy útil y lo que hay que hacer es mejorarla en aquellas cuestiones donde así lo valoremos.

En estos momentos, todos los instrumentos de ordenación del territorio y planeamiento urbanístico aprobados son ya escaneados para su difusión por internet y, además, existen todos los enlaces posibles para sus derivaciones. Digitalizarlos estaría muy bien, pero –esto sí que lo trasladamos al Gobierno y al departamento– es importante que, desde luego, vean qué recursos necesitan y el coste exacto para que se pueda ir avanzando.

De su punto segundo, queremos decirle que –quizás, es un paso intermedio y que podría ayudar y lo lanzamos por si sirve como trabajo– sería tratar los expedientes que están en información pública como los aprobados, es decir, escanearlos y subirlos al SIUN. Sería un paso ya adelante, por lo menos. No en todos, evidentemente, pero sí en aquellos instrumentos de ordenación del territorio como POT, PSIS y los planes generales municipales, que son piezas clave, efectivamente, del planeamiento municipal. Esto no es más que –como le decía– llevar a cabo el artículo 7 de participación ciudadana de la ley foral vieja, la 35/2002, y que lo dice claramente. Pero también es importante que no matemos moscas a cañonazos, es decir, que sepamos distinguir qué es lo que realmente hay que subir y, sobre todo, si todo el mundo tiene que cubrir los mismos procesos, porque, no sé, por ponerles un ejemplo, es chocante que, amparándonos en la participación ciudadana y para que todo el mundo lo cumpla –y así lo creemos– podamos hacer que una persona vecina de Cizur –por poner un ejemplo– que quiera construirse una casa al lado de sus padres en un terreno no urbanizable, es lógico que lleve un proceso que modifica el Plan General Municipal, que se exponga al público, como sería necesario, para que, realmente, se haga correctamente. Pero, además de eso, también le tendríamos que exigir que identifique a los agentes sociales y ciudadanos interesados, tiene que resumir las propuestas de ordenación más importantes para facilitar la difusión y comprensión ciudadana, también la memoria de viabilidad y sostenibilidad económica, tiene que explicar la metodología y las herramientas de difusión y participación explicando cómo se ha producido el sistema de participación online, tiene que hacer un resumen de las sesiones explicativas sobre el contenido de la ordenación futura y de las alternativas valoradas y, finalmente, tiene que explicar las conclusiones valoradas del proceso de participación desarrolla-

do. Esto sería de locos y de locas, pretender no distinguir qué cosas sí y qué cosas no. Por el contrario, curiosamente, la empresa que redactó el año pasado la modificación de la Ley 35/2002...

SRA. PRESIDENTA: Le queda un minuto.

SRA. SÁEZ BARRAO: ...Sí. Curiosamente, esta empresa no es la que hizo la modificación del PSIS de Guenduláin y, francamente, fue un teatro y nada de participación ciudadana. Mejor sería que la participación fuera real, efectiva y limpia, adecuando su contenido, metodología y control a las circunstancias de cada caso. Así que le decimos que bien lo que pueda ser, lo trasladamos al Gobierno lo que pueda ser de avance, pero nos sumamos a algo que ya se ha dicho, que, en cualquier caso, la transparencia no es sino un presupuesto previo al verdadero fin que se busca con estos instrumentos de información pública. Este fin es el de la participación ciudadana. La transparencia en los asuntos públicos no es suficiente, es necesario que las administraciones públicas –como se ha explicado–, además, comuniquen eficazmente y realicen las oportunas formaciones abiertas a la ciudadanía para que esta sea capaz de aprovechar la transparencia como modo de participar activamente en la vida pública. Esta es una tarea difícil en la que los entes locales se deben involucrar muchísimo, pero es fundamental. Vuelvo a decir que no solo hay que tener el derecho, sino también saber cómo ejercitarlo. Y por esto es por lo que le decía que muchos colectivos no han podido participar prácticamente nada en todos los desarrollos urbanísticos y no se están teniendo en cuenta, a pesar de que son los que viven la calle y las ciudades y los que intentan hacerla mucho más amable. Así que, por nuestra parte, les decimos que transparencia, todo adelante. Saben que es algo que Podemos va a impulsar en todos los lugares, porque también sabemos que la transparencia evita parte de la corrupción –que, desgraciadamente, es algo muy claro en nuestro país y hay cositas en Navarra también– y que, desde luego, la planificación urbanística es lo que más juego ha dado a todo el tema de la corrupción.

SRA. PRESIDENTA: Se le ha acabado el tiempo, señora Sáez.

SRA. SÁEZ BARRAO: Termino ahora mismo. Para eso, también es importante algo que decía Pablo Iglesias, y no el actual, el de 1925: «Para los cargos públicos, elegid a los mejores y más capacitados, y vigiladlos como si fuesen canallas, con todas las herramientas posibles».

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el turno de debate Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso, desde el escaño.

Nosotros tampoco la vamos a apoyar, vamos a votar en contra de la moción presentada por UPN, porque para nosotros la cuestión en este debate no es –como parece que a veces se plantea como solución milagrosa– el sumar y multiplicar por multiplicar o por sumar más herramientas, sino que las que están, las que existen, cumplan realmente y de forma eficiente las funciones y los objetivos para los que han sido creadas. Y herramientas tenemos en cuanto a información urbanística en Navarra y, por lo tanto, para nosotros la clave es que, en relación con la participación, con relación a la información, con relación a la accesibilidad de esa información para la ciudadanía, las herramientas que ya tenemos funcionen correctamente, de forma eficaz y de forma eficiente. Y en eso debe trabajar el Gobierno de Navarra. Para nosotros, no existe, por lo tanto, una solución, una pócima, una solución milagrosa que consista en crear un portal nuevo y todas las cuestiones de fondo en participación, en transparencia, que son las que se enumeran en la moción en los puntos 2, 3 y 4 se van a resolver sin más, sino que eso exige un compromiso y un trabajo. Se puede hacer sobre las herramientas ya existentes y, por lo tanto, no vemos esa necesidad de crear ese portal nuevo que es, en definitiva, la cuestión central que plantea la moción de UPN. Por eso, votaremos en contra.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno de réplica, señor Zarraluqui Ortigosa, que no puede exceder de diez minutos.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, parece que lo más útil de mi intervención va a ser el minuto de silencio, de lo cual, realmente, me alegro porque, sinceramente, creo que es lo importante en el día de hoy.

Yo no sé si no se me ha entendido o se me ha entendido mal o se tiene una actuación inmovilista que destaca, sobre todo, en partidos que se llaman progresistas. Parece que, al contrario de progresismo, esto es inmovilismo absoluto.

Portal, plataforma... Yo he utilizado la palabra «portal» porque es la que viene en la Ley 11/2012, no por otra cosa. Por supuesto que estoy de acuerdo con el señor Garmendia en que tiene que ser una plataforma, pero me he ceñido a ese título. Me da igual que se llame «plataforma». En la ley viene «portal»; bueno, pues he aprovechado esa palabra y he dicho portal. ¿Que tiene que ser nuevo? Hombre, pues tiene que ser nuevo en la medida en que lo que tenemos ahora en información urbanística está muy atrasado, esa es la realidad. ¿Que sirva para dispositivos móviles? Por supuesto que sí. Yo ya les he comentado que en 2014 inicié un proyecto –que supongo que estará ya acabado, porque por fechas tiene que estar ya acabado– que es un registro de viviendas que está hecho para dispositivos

móviles. Hoy en día, todo se tiene que hacer enfocado a dispositivos móviles porque, si no, realmente, no tiene demasiado sentido.

Por lo tanto, no sé cuáles son las pegas. Yo acepto, por supuesto, la enmienda que presenta el Partido Socialista, me parece oportuna. En su momento, cuando redacté la moción –como suele hacer todo el mundo–, lo hice con cierta rapidez y a veces se deja alguna cosa.

Al señor Leuza le diría si quiere limitar mi capacidad propositiva, porque, claro, si por el hecho de ser Consejero no puedo presentar iniciativas, pues ¿me está usted diciendo que me calle ya para siempre en este Parlamento? Pues no lo voy a hacer, ¿qué quiere que le diga? Ya sé que a usted no le gusta, pero lo haré y hablaré. El hecho de que haya sido Consejero no quiere decir que haya podido alcanzar todos los objetivos posibles. Es imposible. Estuve tres años, tenía un presupuesto limitado. Ustedes tampoco llegarán a todos los objetivos, porque la vida es así. Por lo tanto, sí que puse en marcha, con los pocos recursos que tenía, ese registro de vivienda, que ahí está y lo tienen ustedes, heredado, e imagino que lo sacarán adelante cualquier día de estos porque tiene que estar acabado. Y es una cosa moderna, digital, todas las características que tiene que tener este nuevo sistema que propongo.

¿Prisas? Yo no he puesto prisas. Mire usted la moción y verá que no vienen fechas. Precisamente, soy consciente de que no se tiene que hacer con prisas. Es más, si es muy sencillo, lo que tiene que hacerse es empezar por establecer un sistema de sistematización de determinaciones urbanísticas. Le voy a contar una cosa que usted no sabe. Yo llevo en estos procesos, en la Administración, mucho tiempo. De hecho, soy uno de los padres del SITNA, uno de los cuatro padres del SITNA, de los que diseñaron el SITNA en su momento, hace muchísimos años. Por tanto, del SITNA no me va a enseñar usted mucho porque yo estuve allí y fui uno de los cuatro padres de ese sistema que usted alaba tanto. Con lo cual, me siento legitimado para seguir impulsando cosas que mejoren la Administración. Evidentemente, creo que lo que tenemos ahora se ha quedado atrás. Esa es la realidad. ¿Que es suficiente? Pues sí, cumple. Ha dicho la señora Sáez que se tenía que haber perfeccionado todo para mejorar algunos procesos de participación. Pues me está dando usted la razón, mejorémoslo. Lo que tenemos cumple la ley, pero, a la vez que me dicen eso, me dicen: «Quietos, todos parados». No se entiende muy bien.

Mire, SIUN no permite la participación que prevé la ley, no permite la participación, permite la consulta de algunas cosas y a base de descargarse documentos completos de planes generales, planes parciales u otros instrumentos. A una persona que

no esté versada en estas cuestiones, eso no le sirve de mucho, necesita ir corriendo a un técnico para que le diga: «Oiga, ¿y mi parcela qué?». Lo que estamos diciendo es que, en una parcela, usted pinche y salga todo lo que se pueda hacer en su parcela. Ese es el objetivo, facilitar al ciudadano el acceso a esa información y a sus derechos. Bueno, no creo que sea una cosa tan lamentable. Si se plantea una sistematización de las determinaciones urbanísticas, los técnicos que redactan esos planes los incorporarían en el formato utilizable, reutilizable y todo lo que usted quiera, y se incorporaría directamente al sistema sin coste a la Administración, fíjese usted qué fácil. Pero, bueno, dejémoslo ahí.

Como veo que se me acaba el tiempo, creo que, efectivamente, hay que hacer mucho énfasis en la publicidad activa. Yo tengo escritas cosas en ese sentido. Creo que hay que elaborar documentos de difusión –no solamente documentos técnicos– al acceso de los ciudadanos. Creo que hay que colgarlos y no solamente en las páginas municipales –como decía el señor Araiz–, sino en un portal general y poder descargárselos, y creo que hay que difundirlos en las redes sociales, además, cosa que no se hace, para poder llegar a los ciudadanos.

Finalmente, acabaré con alguna alusión a lo que me ha dicho la señora Sáez. Mire, que usted me saque el lenguaje sexista, ¿pues qué quiere que le diga? ¿Usted cree que se es más feminista por utilizar «ellos» y «ellas»? Pues me parece como de chiste. Vaya usted a la Academia de la Lengua y mire lo que pone. Además, puede usted consultar con la señora Beaumont, que, precisamente, la tiene debajo, que muchas veces utiliza «funcionarios» y «bomberos» y no se corta ni le parece mal, y no creo que por eso se sienta menos feminista ni machista ni mucho menos. Por lo tanto, no se quede usted en el chiste y vaya usted a lo serio. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación de la moción junto con la enmienda. Debo advertirles, primeramente, de que, por acuerdo de la Mesa del 10 de febrero de 2016 –o sea, de ayer–, se ha utilizado la delegación del voto de la Parlamentaria foral señora Alemán Arrastio en el Parlamentario foral señor Martínez Urionabarrenetxea. El voto delegado se expresará por parte del señor Martínez Urionabarrenetxea a instancias de la Presidencia, una vez efectuada la correspondiente votación electrónica por parte de los Parlamentarios y Parlamentarias presentes, y se computará con el resto de votos.

Por lo tanto, comenzamos la votación de la moción junto con la enmienda, que ha sido aceptada. Idazkari jauna, emaitza? Barkatu. Martínez Urionabarrenetxea, delegación del voto, por favor.

[Señor secretario, ¿cuál es el resultado? Disculpe]

Martínez Urionabarrenetxea, delegación del voto, por favor.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Ez.

[No]

SRA. PRESIDENTA: Ezezkoa. Orain bai, idazkari jauna, emaitza.

[Respuesta negativa. Ahora sí, señor secretario, el resultado, por favor].

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hurrengo da: 24 baiezko boz eta 26 ezezko boz.

[El resultado es: 24 votos a favor y 26 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la moción que se acaba de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a elaborar y desarrollar una ley que regule el ejercicio del suicidio médicamente asistido y eutanasia, presentada por el GP Geroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako bigarren puntuarekin jarraituko dugu orain. Mozioa eztabaidatu eta bozkatzeta. Horren bidez, Espainiako Gobernu premiatzen da medikuek lagunduriko suizidioaren eta eutanasiaren gauzatzea ahalduko duen lege bat taxutu eta gara dezan. Geroa-Bai Parlamentuko taldeak aurkeztuko digu.

[A continuación damos paso al segundo punto del orden del día. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a elaborar y desarrollar una Ley que regule el ejercicio del Suicidio Médicamente Asistido y Eutanasia, presentada por el GP Geroa Bai].

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on parlamentari jaun-andreok, eta hor goian zaudeten guztiok ere, egun on, ongi etorri.

[Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías, y buenos días también a los que están ahí arriba, y bienvenidos].

Estoy de acuerdo con el señor Zarraluqui. No por decir «vascos y vascas» uno es más vasco o más vasca o más feminista o más machista. Pero también quiero decir que tampoco por presentar más a menudo declaraciones contra ETA se está más en contra de ETA que lo que está Geroa Bai y este portavoz en concreto.

Quiero también decir, recordar, que en 1873, tal día como hoy, se proclamó en España la primera república española, y utilizo y aprovecho este día para hacer mención aquí, recordar y saludar a los ideales republicanos.

La vida es un don, un don maravilloso.

Inork ez du, ez dugu ezer egin bizitzaren opari zoragarri hau merezi izateko, ez zaigu eman ezeren truke, dohainik eman zaigu. Bizitzak bizitzea eskaintzen digu. Bizitzak sakonki, «a tope» bizitzeko aukera ematen digu. Bizitzak, bizitza izateko, baldintza batzuk bete behar ditu, eta bizitzea merezi du baldintza horiek betetzen dituen bitartean. Baina baldintza eta ezaugarri horiek, eritasun baten bat dela medio, galtzen dituenan, orduan, bizitza ez da bizitza batzuentzat eta, agian, hainbatentzat, bizitzen jarraitzeak ez du pena merezi. Hiltzea, bizitzen jarraitzea baino duinagoa delako. Pertsona horiei suizidio lagundua edo eutanasia eskaintzerik badago, orduan. Hortik gaur proposatzen dugun mozioa. Azken azaroaren 19an Parlamentu honek onartu zuenaren arabera, asmo eta hitz berberetz, baina orain, Espainiako Gobernuari zuzendua. Eskerrik asko.

[Nadie ha hecho nada, no hemos hecho nada para poder merecer este magnífico regalo que es la vida, se nos ha sido dada a cambio de nada, se nos ha sido dada gratuitamente. La vida nos invita a vivir. La vida nos ofrece la oportunidad de vivir a tope. La vida, para que pueda ser vida, debe cumplir ciertas condiciones, y la vida merece ser vivida mientras se cumplan dichas condiciones. Pero cuando se pierden esas condiciones y esas características a causa de una enfermedad, entonces, la vida no es vida para algunas personas, y quizás, para muchos no merece la pena seguir viviendo, porque morir es más digno que seguir viviendo. En ese caso, cabe ofrecer el suicidio asistido o la eutanasia a esas personas. De ahí la moción que proponemos hoy, en base a lo acordado por este Parlamento el pasado 19 de noviembre, con la misma intención y las mismas palabras, pero ahora dirigida al Gobierno de España. Gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, ez zaio inolako zuzenketa aurkeztu.

[Muchas gracias. No se ha presentado ninguna enmienda].

Por lo tanto, turnos a favor y turnos en contra. ¿Turnos a favor? Y ¿turnos en contra? Comenzamos con los turnos a favor. Comenzamos con Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, Lehendakari anderea. Si me lo permite, por la brevedad, lo haré desde el escaño. Es verdad que el 19 de noviembre

ya debatimos sobre este tema y, desde luego, por parte de Euskal Herria Bildu, no vamos a utilizar argumentos distintos. En su momento así lo dijimos, defendemos el derecho de cada persona a disponer con libertad de su cuerpo y su vida y a elegir libre y legalmente el momento y las medidas para acabar con ella. También dijimos en su momento que la eutanasia existe y existirá, sea de manera legal o no, por eso también creemos que hay que dar pasos, efectivamente, para que se realice dentro de la legalidad. El desarrollo de una ley que regule el ejercicio del suicidio médicamente asistido y la eutanasia creemos que no aumentará las muertes, sino que lo que hará es disminuir el sufrimiento de las personas.

Por eso, por supuesto, vamos a aprobar lo que aparece hoy en la moción, pero no se me va a olvidar lo que aprobamos en una moción en su momento. Había tres puntos, el primero era «modificar el artículo 143 del Código Penal de manera que queden despenalizadas la eutanasia y el suicidio asistido», y la segunda era «elaborar y desarrollar la ley foral que regule el derecho al suicidio asistido y eutanasia aquí en Navarra». Lo dije en su momento y lo voy a volver a repetir. Ahora están en vigor las dos mociones, espero que el Gobierno de Navarra cumpla la moción que aprobamos en su momento también, nos traiga la ley que aprobamos aquí en Navarra, y también espero que si el señor Sánchez llega a ser Presidente en España, lo primero que haga no sea ir contra lo que este Parlamento decida, en definitiva, no ir en contra de lo que los navarros y las navarras decidamos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker, Lehendakari anderea, jaun-andreok, egun on. Como ya vimos en el debate del 19 de noviembre en este Pleno, el tema de la eutanasia suscita enconadas polémicas en las que teólogos, moralistas, juristas, médicos, colectivos ciudadanos en defensa de la muerte digna aportan puntos de vista de la más diversa índole. Aunque la muerte forma parte de la vida y a cada instante nos acercamos más a ella, no deja de ser un tema tabú en esta sociedad y, como todo lo innombrable, resulta sanador verbalizar.

Del mismo modo que sucede con el aborto, su tipificación como delito –todavía hoy– responde –como han señalado algunos autores– a la influencia de la religión católica, que impone el principio de indisponibilidad de la propia vida, solo Dios decide cuándo debemos nacer y morir privándonos a los seres conscientes de esta libertad.

Como dijo el papa Benedicto XVI, puede haber una legítima diversidad de opinión entre católicos respecto de ir a la guerra y aplicar la pena de muer-

te, pero no, sin embargo, respecto del aborto y la eutanasia.

Sin entrar en debates filosóficos, la realidad nos muestra que aplicar criterios tan taxativos como los contemplados en el actual Código Penal nos lleva a la cruel realidad de obligar a vivir una vida que no es vida a quien no quiere vivirla.

La inducción y cooperación al suicidio es delito. Sin embargo, no vemos que se exijan responsabilidades por quienes se quitan la vida fruto de la desesperación tras haberlo perdido todo, el trabajo, la casa, la alegría de vivir. ¿Acaso ha sido condenada alguna empresa, algún banco, algún juez o incluso el propio Estado?

Por el contrario, la acción dirigida al acortamiento de la vida ante un proceso doloroso, juzgado insufrible aun mediando petición expresa del enfermo, es castigada con penas de prisión. La obligación de las personas médicas es la de curar, no la de prolongar la vida del incurable, ni menos aún de su sufrimiento y el de sus seres queridos a través de medios artificiales. Es la persona consciente la que debe determinar qué tipo de auxilio médico o asistencia desea con relación a su propia vida o muerte.

El derecho a una vida digna debería incluir también, por lo tanto, el derecho a una buena muerte. Cuando la enfermedad no tiene solución médica demostrada o es gravemente incapacitante y la muerte es inevitable o el sufrimiento muy grave, los servicios sanitarios públicos deberían garantizar unos últimos momentos de vida sin sufrimientos, utilizando para ello todos los recursos de la ciencia, incluida la sedación terminal y el acompañamiento.

La cuestión fundamental que la sociedad se plantea es si debe permitirse o no asumir el propio control del proceso de morir. Si una sociedad respetuosa con los derechos humanos debe respetar también esa última parcela de libertad individual, siempre con las máximas garantías, no vaya a ser que haya también quien desee mercantilizar con la muerte. Mila esker. Por eso apoyamos la moción.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Egun on. Antes de nada, quisiera decirle al señor Martínez que usted ya sabe que cuenta con el apoyo del grupo parlamentario socialista, y lo sabe porque diez minutos después de no aceptar una enmienda de este grupo con el texto exacto de esta iniciativa, usted la registró como moción. Parece que la cortesía y la elegancia parlamentaria algunos se la dejan en casa con demasiada frecuencia.

Dicho esto, como defendimos en aquella ocasión, lo importante para los socialistas es garantizar la libertad. Creemos en la libertad individual, con independencia de que se tenga limitada la autonomía para ejercerla o no. Es importante responder a la demanda social a favor de abrir un debate sobre la despenalización de la eutanasia y el reconocimiento de un derecho fundamental, que es el de disponer de la propia vida.

Estamos seguros de que el debate que se abra no va a ser un debate fácil, como tampoco lo fue abrir otro tipo de debates que comenzaron despenalizándose y acabaron con leyes que garantizan derechos fundamentales como la libertad para decidir ser madre o no, el derecho de cada persona a contraer matrimonio, a divorciarse o a expresar su sexualidad libremente; conquistas todas ellas impulsadas por gobiernos socialistas y que hoy gozan de amplios consensos.

Han pasado ya veinte años desde la reforma del Código Penal que proporcionaba un marco legal suficiente para proteger a los profesionales que recurrían a prácticas clínicas mitigadoras del padecimiento con los enfermos terminales, y ahora es el momento –y así lo entendemos los socialistas– de dar un paso más. Para ello, en el Programa para un Gobierno progresista y reformista que el PSOE ha presentado al resto de grupos para formar un Gobierno y que imagino que algunos de ustedes tendrán a su disposición, hemos incorporado el compromiso de aprobar una ley de muerte digna. Con esta ley, queremos garantizar los derechos de los ciudadanos y de las ciudadanas a afrontar con dignidad y de acuerdo con sus decisiones en el tramo final de la vida asegurando la libertad de las personas sobre la continuación o no de los tratamientos y las prestaciones de los cuidados paliativos que procedan, creemos que la decisión libre, explícita, voluntaria y reiterada de un paciente sobre su muerte no es sino la materialización del derecho a la autonomía personal y a la disponibilidad de la propia vida.

De nuevo, el Partido Socialista prioriza un derecho ciudadano y lo hace en el contexto adecuado, en el Gobierno de España. Espero, señora Fernández de Garaialde, que sea el Gobierno socialista quien apruebe primero la ley de muerte digna, porque, si no, el Gobierno de Navarra, si lo hace primero, se verá en un serio problema. Señor Martínez, quédese tranquilo, que Pedro Sánchez llevará a cabo esta ley, espero que no le importe que seamos los socialistas los que la llevemos a cabo. Por último, señora Pérez, si realmente apuestan por la libertad de las personas, ahora lo tienen muy fácil. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. ¿Señora De Simón Caballero?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Vamos a votar a favor. Buenos días, perdón. Buenos días, señorías. Gracias, señora Presidenta. Decía que vamos a favor de esta moción, como no puede ser de otra manera, porque ya votamos a favor de la moción anterior, y sí que es verdad que esa moción tenía un defecto, porque, evidentemente, todo lo que tiene que ver con la regulación relativa a la modificación del Código Penal y, en particular, de su artículo 143, es competencia del Estado. Por lo tanto, es obvio que esta moción era necesaria y completa lo aprobado –como decía– anteriormente.

Nosotros siempre hemos estado a favor de la eutanasia y del suicidio asistido, porque consideramos que es y debería ser considerado un derecho de la ciudadanía en el marco del derecho a una muerte digna, en el marco del derecho de cada paciente a decidir cómo quiere pasar sus últimos días de vida y en el marco del derecho que debe tener cada paciente de decidir cuándo y cómo quiere morir. Habitualmente, pues uno o una entiendo que quiere morir con el menor dolor posible y terminar con el sufrimiento cuanto antes.

En definitiva, se trata del derecho a disponer de la propia vida y eso requiere una regulación. Y la regulación tiene que ver –como decía antes– con la modificación del Código Penal en su artículo 143. La verdad es que se da una situación extraña, ya se da en otros temas, por ejemplo, en el tema del aborto en el Estado y en Navarra. Yo creo que está asumido socialmente ese derecho del ciudadano y la ciudadana a los cuidados paliativos, al tratamiento del dolor, a la privacidad y titularidad de su historia clínica, y el derecho a su muerte digna y, por lo tanto, también a la eutanasia y al suicidio asistido. ¿Por qué estamos en esta situación? Pues porque, evidentemente, los sectores religiosos siguen teniendo un poder fáctico, un poder en la toma de decisiones respecto a la legislación. Y para nosotros y nosotras, la dignidad de las personas está por encima de cualesquiera de las confesiones religiosas o de las ideas religiosas.

Termino haciendo referencia al punto 4 del artículo 133. Este artículo no solo limita el derecho de las personas a morir dignamente, sino que lo que hace es penalizar a aquellas otras personas que puedan ayudar a sus seres queridos y a sus pacientes en ese camino hacia esa muerte digna, y dice: «El que causare o cooperare activamente con actos necesarios y directos a la muerte de otro, por la petición expresa seria e inequívoca de este, en el caso de que la víctima sufriera una enfermedad grave que conduciría necesariamente a su muerte», a estas personas, se les aplicarían dos años si, al final, el paciente no se muere, y seis años si, al final, el paciente se muere. Por lo tanto, esto es lo que hay que cambiar inmediatamente, porque hay que regular la muerte digna, pero, además de regu-

lar cómo se hace, quién interviene y cómo, si no cambiamos el Código Penal estaremos limitando a estas personas que padecen estas enfermedades graves, terminales, el poder morir con dignidad, y estaremos penalizando y penando a aquellos facultativos, médicos, enfermeras, otros profesionales de la salud y familiares que quieren terminar con el sufrimiento de estas personas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Comenzamos con los turnos en contra. Unión del Pueblo Navarro.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Gracias, Presidenta. Buenos días, señoría, un saludo a los invitados que nos acompañan. Comparecemos, de nuevo, con el contenido de la eutanasia y el suicidio médicamente asistido, con el fin hoy de instar al Gobierno de España a elaborar y desarrollar una ley que lo regule. Aun a riesgo de ser reiterativos, me van a permitir que exponga la posición de UPN, pues seguimos opinando que este debate tiene unos componentes filosóficos, médicos y jurídicos complejos, y es esta característica la que conduce a nuestro grupo a adoptar una actitud prudente antes de que se nos escape de las manos.

Me refiero, obviamente, a los casos extremos en los que se aplicaría un criterio equivocado por una nueva legislación que se nos quiere presentar como oportuna, pero que en la práctica resulta de gran laxitud. El Gobierno de Navarra debe garantizar el cumplimiento de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, de autonomía del paciente, y la Ley Foral 8/2011, de derechos y garantías de la dignidad de las personas en el proceso de la muerte, aprobada –como saben sus señorías– por unanimidad en el Parlamento de Navarra y después de un gran trabajo en la Comisión. Dicha normativa contiene el respeto a la voluntad de las personas a morir dignamente. Hemos de difundir estas leyes, además de servirnos de un registro de voluntades anticipadas, contar con los cuidados paliativos disponibles para todos los enfermos y en todas las zonas de Navarra. A propósito de estos cuidados, insistimos en que los poderes públicos debemos invertir recursos para promover y fomentar su investigación científica.

En otro orden de cosas, compartimos en UPN que la principal conquista del estado social es el sistema universal de salud. En el ámbito jurídico, la vida de las personas –como todos sabemos– es un derecho fundamental inherente al ser humano. Les recuerdo que nos hablan de él los artículos 15 de la Constitución española, el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 2 del Convenio de los Derechos Humanos aprobado en Roma. En todos, se reconoce el derecho a la vida como un derecho fundamental.

Argumentan los promotores de la moción que sus criterios son compartidos por una mayoría social. Nosotros no estamos de acuerdo con esa afirmación. Más bien, para hablar de la voluntad de mayorías sociales, habría que tener en cuenta todo tipo de opciones y opiniones, no solo la de determinadas asociaciones del Estado español, como se nombra en el texto de la moción como ejemplo. Igualmente, se alega la clandestinidad de algunas eutanasias. Desde UPN creemos que para evitarlo no hay que proceder a su legalización, sino apostar por lo que se ha denominado «humanización de la muerte» a través de los tratamientos paliativos y acompañando a los enfermos a tener una muerte digna.

Por todo lo anteriormente expuesto, UPN es contrario a la modificación de la regulación del Código Penal en esta materia y recordamos que nuestro ordenamiento jurídico permite medicar a los enfermos evitándoles estados gravemente dolorosos como todos sabemos. De este modo, nuestro Código Penal únicamente tipifica la eutanasia activa y directa y el auxilio al suicidio, pero queremos subrayar que, en cualquier caso, lo regula de una forma benévola al atenuar la pena que correspondería aplicar si no hubiera habido una petición previa y expresa del afectado, por lo que ya se está dando a estas conductas un tratamiento penal algo privilegiado.

Para terminar, una reflexión en el debate de la eutanasia. Tenemos presentes tres cuestiones muy complejas, entre otras, el consenso democrático, la dignidad de la persona y la autonomía personal. Todos queremos una buena muerte, todos queremos recibir cuidados paliativos en caso necesario al final de nuestros días, todos queremos ser informados, todos queremos recibir un trato respetuoso. Aunque la democracia debe ser nuestro faro y guía en el debate de hoy, no podemos arriesgarnos a que una mayoría de votos conculquen los derechos de las personas. Es obvio que ustedes no lo hacen con esa intención, no se apuren. Me refiero –insisto– al riesgo de dotarnos de una ley fruto de la precipitación y escasa de mayoría social. Por todo ello, UPN va a votar «no» a la presente moción. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Cierra el turno el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Por la brevedad, si me lo permite, hablaré desde el escaño. Quería decir respecto a esta moción que ya existe una ley de autonomía del paciente que garantiza que los españoles tengan derecho a rechazar un tratamiento, a que no haya obstinación terapéutica y a que tengan acceso a los cuidados paliativos en la última fase de su vida. En España, cada día se ayuda a la gente a morir con dignidad y estamos a la cabeza de Euro-

pa en cuidados paliativos. También quiero decir –como hemos hecho en otras ocasiones– que el Partido Popular de Navarra está a favor de la vida desde la concepción hasta su muerte natural. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Martínez Urionabarrenetxea jauna, zure ihardespenen txanda, hamar minutuz.

[Señor Martínez Urionabarrenetxea, tiene un turno para la réplica por un tiempo de diez minutos].

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, lehendakari anderea, berriz ere. De entrada, quiero dar las gracias a Euskal Herria Bildu, Podemos, Izquierda-Ezkerra y al Partido Socialista por su apoyo a esta moción. Y quiero decirle, señora Medina, que no se preocupe, estoy encantado y estaré encantado de que sea Pedro Sánchez quien apruebe la ley que regule el suicidio médicamente asistido y la eutanasia, como he estado encantado de que algún otro Presidente español, por ejemplo, legalizara el matrimonio entre personas del mismo sexo, gracias a lo cual yo soy una persona tan feliz o tan infelizmente casada como las demás. Pero una cosa sí le voy a decir; es verdad, quizá fue poco elegante, pero Geroa Bai nunca ha puesto vetos. Ustedes todavía están poniendo. Les animo a que... Vale, yo aprenderé un poco de elegancia, a ver si ustedes aprenden a superar los vetos.

Por empezar por la oposición, lo del momento de la concepción pues, ¿qué quieren que les diga? Científica, filosófica, religiosa, política, éticamente, es que es como de morir de risa. O sea, la vida desde el primer momento de la concepción, Dios mío, esto es como teorías de Pedro Picapiedra o de por ahí. El inicio de la vida es un proceso y solo los seres humanos decidimos cuándo empieza la vida, porque es un proceso, no hay un momento cero y no hay un momento 0,1 en el cual ya la vida ha empezado, y mucho menos la vida humana, seguramente, pero, bueno.

Respecto a las palabras de la señora Ganuza, claro que es un tema filosófico, médico, jurídico, ideológico, religioso, político, social, cultural complejo, complejísimo, pero los temas complejos, si no se tocan, siguen siendo complejos y nunca se aclaran. Y, desde luego, si presentamos esta moción para que haya una ley que regule estos dos actos médicos –el suicidio médicamente asistido y la eutanasia– es, precisamente, porque queremos acotar, porque queremos ser prudentes, porque queremos regular, porque queremos distinguir unas cosas de otras y porque queremos que los actos de suicidio médicamente asistido sean eso y no otra cosa, y también los actos médicos de eutanasia sean eso y no otra cosa.

La ley que proponemos –por cierto, solo hemos dicho que proponemos que se haga una ley reguladora– queremos que regule y que tenga en cuenta un montón, un listado de condicionantes para que eso que llamamos «eutanasia» sea una eutanasia y esté legalmente regulada y aceptada, y eso que llamamos «suicidio asistido» sea eso, suicidio asistido, y no otras cosas y esté plenamente regulado y aceptado legalmente. De gran laxitud, nada. Precisamente, si queremos que haya una ley es para eso, para evitar abusos e interpretaciones más o menos libres de profesionales y de familias.

¿Cómo no vamos a estar a favor de los testamentos vitales, de los paliativos, de la dignidad del ser humano? En fin. Lo que pasa es que una cosa es reconocer que todo eso llega hasta aquí, pero que todavía queda camino por recorrer. Y ese camino que queda por recorrer es el del suicidio asistido y la eutanasia. Yo comprendo y entiendo –y acepto, además, con total tranquilidad– que haya personas que, por infinitos motivos, estén en contra del suicidio asistido y de la eutanasia, pero no los contrapongan. Los cuidados paliativos no están enfrentados con la eutanasia. Recuerdo uno de los artículos que escribí cuando escribía más de ética que se titulaba *Eutanasia y cuidados paliativos: ¿amistades peligrosas?*, haciendo referencia a aquella película tan fantástica que tanto me gustó. Pues no, no; no son amistades peligrosas, son dos actos distintos. Son dos actos distintos que se ofrecen y se deben ofrecer, en mi opinión, a personas en situaciones distintas. Cuidados paliativos, sí; testamento vital, sí, y eutanasia y suicidio asistido, sí.

Derecho a la vida. ¿Quién no está a favor del derecho a la vida? Pero ¿qué malabares hacen los que oponen el derecho a la vida a la aprobación, la aceptación de la limitación del esfuerzo terapéutico, de la limitación del esfuerzo de tratamientos de soporte vital? ¿Qué malabares ideológicos, religiosos? Claro que el derecho a la vida, sí. Eso no quiere decir que eutanasia, no. Estamos por la humanización no solo de la muerte, también de la vida.

Y, por cierto, no es el dolor el factor o el síntoma que más lleva a pedir la eutanasia, el suicidio asistido, en los países en los que este tema está regulado, sino la pérdida de dignidad, es decir, la consideración de la vida que están viviendo como poco digna de ser vivida.

No se preocupe usted, señora Ganuza, no se preocupen ustedes, señores Parlamentarios y Parlamentarias de UPN. No queremos, gracias a tener una mayoría de votos, obligar a nadie a que se suicide médicamente ni a que pida la eutanasia. No. Con la mayoría de votos, lo único que queremos es que se regule esta situación dramática en muchos casos.

Y, por último, déjenme que les diga una cosa; esto, a todos. La muerte digna es un concepto que a mí me horroriza. ¿La muerte de Jesucristo fue una muerte digna? ¿La muerte de un asesinado por ETA fue una muerte digna? ¿La muerte de un asesinado por los GAL fue muerte digna? ¿La muerte de tantos y tantos navarros fusilados sin juicio previo en el 36 fue muerte digna? Pues sí, independientemente de las circunstancias, todos ellos tuvieron muertes dignas, porque ellos y ellas fueron los que concedieron dignidad a la muerte. Por lo tanto, hablemos con claridad, hablemos de suicidio médicamente asistido, hablemos de eutanasia, hablemos de buena muerte, considerada siempre, según el propio paciente o según el propio moribundo. Hay quienes dicen que es imposible conseguir una buena muerte porque la muerte nunca es buena. Hay quienes dicen, filosóficamente, que lo más que podemos conseguir es una muerte tolerable. Hay otros que dicen que lo más que podemos conseguir es una muerte tranquila, pero dejemos, por favor, ya, de utilizar eso de «muerte digna». La mayor indignidad es acabar con la vida de alguien que quiere seguir viviendo y la otra indignidad es mantener con vida a quien quiere morir. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko, zuri ere, Martínez Urionabarrenetxea jauna. Vamos a comenzar con la votación de esta moción. Martínez Urionabarrenetxea jauna, zenbatutako botoen zentzua.

[Señor Martínez Urionabarrenetxea, cuál es el sentido de los votos enumerados].

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bai.

[Afirmativo].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Idazkari jauna, emaitza?

[Muchas gracias. Señor secretario, ¿cuál es el resultado?]

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hurrengo hau da: 33 baiezko boto eta 17 ezezko boto.

[El resultado es el siguiente: 33 votos a favor y 17 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar fórmulas que promuevan mecanismos de reparto del trabajo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el punto tercero del orden del día, debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra

a estudiar fórmulas que promuevan mecanismos de reparto del trabajo, presentada por el señor Couso Chamarro. Dispone de quince minutos.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días a todos y a todas. Yo creo que ya es la tercera vez que salgo a plantear aquí el tema del reparto del trabajo y voy a defender en esta moción la importancia decisiva que tiene plantear la necesidad de empezar a tomar ya medidas de este estilo y sustanciarlas en avances concretos, dentro de la creación de lo que sería el nuevo modelo productivo, tal y como proponemos.

Para eso, voy a recurrir a algunos datos y comienzo por la última reforma laboral, la del Gobierno del PP, que días atrás cumplió ya cuatro años. Me remito a un informe elaborado por el Instituto de Estudios del Trabajo de la Universidad Autónoma de Barcelona. Ya sabemos algunas cosas. La primera, que la reforma de la normativa laboral ha destruido empleo indefinido desde finales de 2013, que se ha sustituido por empleo temporal con salarios muy bajos y una proporción de empleo a tiempo parcial nunca antes conocida en el Estado español. La razón es sencilla: la reforma aumenta los despidos procedentes y debilita los derechos laborales. Eso es lo que llaman «recuperación», lo que produce, en realidad, es un empleo muy precario, y que más del 60 por ciento de los parados de larga duración ya no puedan tener opciones de encontrar empleo.

Las políticas industriales aplicadas no han contribuido a transformar la base de especialización de la economía española, según este informe, y el crecimiento del empleo está teniendo lugar en forma de recuperación del modelo anterior, lo que sugiere la posibilidad de reaparición de los mismos problemas y de límites a la expansión del empleo y de mayor precariedad en este. Vamos, que estamos en las mismas.

En tercer lugar, la cobertura de desempleo viene bajando en picado desde 2010 y también los recursos que se dedican a la administración de los parados, las llamadas «políticas activas». Pues, maravilloso panorama.

Hoy por hoy, cabe decir que las políticas activas, además, no cumplen con la orientación de la Comisión Europea en todo el Estado español ni en Navarra tampoco, aunque esto creo que se está cambiando ya. Piden que sean evaluadas por parte de instituciones independientes con el fin de verificar su eficacia, porque estamos hablando de recursos públicos que deben estar bien gastados. Pero en el Estado español –como nos lo recuerda el informe de la Universidad Autónoma de Barcelona que he citado– no existe esa evaluación continua.

Recortar derechos laborales, recortar inversiones públicas y no jugar un papel activo en la con-

solidación de un modelo productivo más estable y más sostenible, posiblemente, nos dará salidas más débiles y temporales a la crisis. Porque, actualmente, lo que tenemos es un crecimiento sectorial desequilibrado –también sigo hablando del informe– con metástasis en algunos sectores y déficits en otros básicos. Una baja tasa de actividad laboral, mayoritariamente fijada en sectores de escaso valor añadido y con un empleo asalariado precario o en vías de precarización. Extrema fragilidad industrial, agraria y económica, inviabilidad del modelo de movilidad de personas y mercancías, insostenibilidad energética y ambiental; aspecto, este último, que habría que destacar. Es decir, podemos caracterizar el actual modus operandi como un contramodelo de producción de ciclo abierto que depreda, esquilma y agota el patrimonio de los recursos naturales con un comportamiento altamente contaminante y sumamente ineficiente en la conversión de las materias en bienes y servicios útiles. Por tanto, la apuesta por la producción limpia y un nuevo modelo energético son claves esenciales para un cambio de modelo productivo.

En Navarra, con 640.154 habitantes y con un 18,9 por ciento de estos y estas mayores de 65 años, un 15,7 por ciento menores de 15 años –es decir, alrededor de un 34,6 por ciento de las personas no está en edad de trabajar–, tenemos 264.000 personas ocupadas, 41.900 desempleadas –lo cual es un 13,53 por ciento–, lo que supone que también hay 12.200 hogares sin ingresos por tener todos sus miembros en el desempleo.

El año pasado se realizaron 312.000 contratos entre enero y noviembre de 2015, según los últimos datos existentes. Indefinidos, el 5 por ciento; temporales, el 95 por ciento, y el 82 por ciento fueron realizados a través de ETT. Es decir, se hicieron 978 contratos por día; 51, indefinidos, y 927, temporales. Estos datos son un reflejo de todo lo que he expuesto anteriormente en cuanto a precarización. Además, son kafkianos porque si estamos haciendo del orden de 300.000 contratos cada año en Navarra, alguno tendría que explicar cómo seguimos manteniendo 41.900 parados.

Esto nos dice que las políticas desarrollistas que establecen en el crecimiento económico la única opción de generación de empleo ya no sirven. Está constatado y, además, por derecho humano y por derecho establecido en la Constitución –como lo está, por cierto, en todas las constituciones del mundo, que hay que ver–, que todas las personas tienen que tener trabajo, tanto en los ciclos de crecimiento como en los ciclos de bajo crecimiento o decrecimiento. Y si ocurre –como es el caso– que en los periodos de bajo crecimiento o incluso decrecimiento el sistema económico del que nos hemos dotado no es capaz de mantener a

todas las personas con empleo, señoras y señores, este sistema no sirve. No digamos ya si, además, este sistema no es ni siquiera capaz de bajar las tasas de desempleo por debajo del 10 por ciento incluso en los momentos de crecimiento por encima de un 3 por ciento.

Por tanto, ha llegado el momento de que hablemos ya de repartir el trabajo y, en ese sentido, el acuerdo programático que hemos firmado contiene tres puntos que no son tres medidas concretas, pero son tres puntos que nosotros, en esta moción, vamos a proponer que se activen con carácter inmediato, por cuanto que hablan de iniciar un proceso de estudio y debate en los distintos ámbitos sociales para llegar a entender que esta sociedad tiene que introducir el reparto de trabajo como factor de corrección a las actuales políticas de empleo.

Y ¿por qué? Pues porque, evidentemente, el reparto del trabajo, para ser eficaz, para tener una materialización en puestos de trabajo, tiene que ser entendido y asumido por una mayoría de la población. Y hoy en día, es cierto que estamos lejos de esta situación. Por tanto, proponemos al Gobierno de Navarra que empiece a estudiar ya las fórmulas que promuevan mecanismos de reparto del trabajo, mejora de la planificación interna, ajuste o disminución de las jornadas, supresión de las horas extras, programas voluntarios, prejubilaciones con contrato de relevo, para la posterior presentación de las conclusiones alcanzadas ante este Parlamento. También, que elabore un estudio sobre posibilidades del reparto del trabajo en la Administración Pública y su implementación modificando el decreto foral que corresponde, el 39/2014, de acuerdo con los sindicatos de la Mesa de la Función Pública. Y también que dé los primeros pasos ya para organizar un congreso en Navarra con expertos acreditados sobre el reparto del trabajo al objeto de divulgar las distintas experiencias de éxito para la creación de un marco normativo adecuado contando para ello con la colaboración del Departamento de Trabajo Social, el Servicio Navarro de Empleo y de otros agentes interesados.

Bien, a esto es a lo que nosotros queremos que este Parlamento inste al Gobierno a poner en marcha. No creemos que el Gobierno vaya a tener mayor problema, no estamos hablando de la aplicación de medidas concretas ni sometidas a plazos, de lo que estamos hablando es de que urge ya tener que plantear este debate socialmente, porque este debate tiene que llevar un tiempo y, desde luego, hay gente que no puede esperar más.

Yo pongo un ejemplo –no sé si lo he puesto aquí alguna vez– que es el de la habitación del pánico y los panes. Ustedes imagínense que esta Cámara es una habitación del pánico en la que, en su día, se instalaron unos sistemas de seguridad

que se bloquean para que no pueda entrar nadie en situaciones de riesgo. Entonces, hay un fallo porque el sistema lo montó una empresa que la subcontrató una subcontrata de una subcontrata y, al final, el sistema de seguridad que cierra las puertas lo montó un taxista rumano con un albañil de aquí, siguiendo el manual de instalación, y falla. Y dice la señora Presidenta: «Miembros y “miembras” de la Cámara, nos hemos quedado encerrados, no vamos a poder salir de aquí en tres días, pero no se preocupen, un señor de la oficina se ha dejado ahí detrás diez barras de pan y con algo nos podremos alimentar».

Nosotros estamos seguros de que si, aquí, somos, entre todos y todas, una sesenta personas, llegaríamos rápidamente a la conclusión de que tenemos que repartir esas diez barras de pan y cortar cada una de ellas en seis pedazos para que cada uno tengamos un pedazo equitativo y, durante esos tres días que no íbamos a poder salir, todos pudiéramos comer por igual. Incluso si hubiera una persona embarazada o una persona con problemas de salud, todos le ofreceríamos nuestro pedazo de pan. No tendríamos ningún problema, imperaría la razón humana a cualquier otro egoísmo, que es lo que la gente normal y de bien suele hacer. Entonces, si esto lo haríamos en una circunstancia de esas, no entendemos por qué no somos capaces y nosotros, como políticos, que tenemos la obligación constitucional de buscar formas que nos lleven a un sistema económico estable y al pleno empleo, sin embargo, estemos diciéndole a la gente que si no hay crecimiento tienen que conformarse con no tener su pedazo de pan. Entonces, vamos a ver si, de una vez, empezamos a hacer entender a nosotros mismos y al resto de la gente que no es posible, no es viable, no es humano, no es ético mantener a la gente sin su pedazo de pan, como la estamos manteniendo desde hace tiempo.

Por lo tanto, frente a estas políticas que condenan porque solo hablan de creación de empleo cuando hay crecimiento y al no tener mucha gente su pedazo de pan, nosotros lo que proponemos son estos tres puntos para que el Gobierno empiece a desarrollarlos cuanto antes en torno a la idea de que hay que repartir el trabajo. Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, mila esker, Couso jauna. Comenzamos ahora el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios ante la moción. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Pues en el turno a favor tiene la palabra, por espacio de diez minutos, por el grupo parlamentario de Geroa Bai, la señora Aranburu.

SRA. ARANBURU BERGUA: Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Empiezo diciendo que, como es

lógico, vamos a apoyar esta moción. Y digo que es lo lógico porque los tres puntos de los que se compone son, casi en su integridad –como ha dicho el señor Couso–, puntos que se recogen en el acuerdo programático. Por otro lado, el segundo de esos puntos, con algún matiz, formaba parte de una de las propuestas que Geroa Bai presentó para su aprobación en el Pleno monográfico sobre el empleo que celebramos el pasado viernes y que, por cierto, junto con los demás, fue aprobado.

Este debate resulta, pues, de alguna manera, una continuación del debate desarrollado en el citado Pleno, por lo que no voy a insistir en los datos de situación, ya que fueron aportados sobradamente por todos los grupos en esa ocasión. Me limitaré a explicar nuestra posición en este asunto.

Quedó evidente en el citado debate la convicción compartida sobre la necesidad imperiosa de arbitrar todas las medidas posibles, y casi hasta las imposibles, destinadas a la creación de empleo, habida cuenta de la trascendencia que este tiene, hasta hoy, como elemento clave en la calidad de vida de las personas y de la sociedad en su conjunto. A pesar de eso, queremos insistir una vez más en que no es suficiente con crear puestos de trabajo, sino que es necesario atender no solo a las condiciones en que estos se producen, sino a sus propias características, a la calidad de esos puestos de trabajo, por un lado, y a la diferente accesibilidad que tienen las personas a ellos por otro. Es decir, para mi grupo es fundamental tener en cuenta qué tipo de trabajo tienen quienes lo disfrutan, entendiendo siempre la actividad laboral como una parte –pero solo una parte– del desarrollo vital, integrándolo en el resto de actividades que esas personas desempeñan.

Por otro lado, es una constatación que, en términos generales, el trabajo tiende a ser cada vez más un bien escaso, debido al incesante aumento de la productividad que trae aparejado el desarrollo tecnológico y, quizás, al colapso ecológico como consecuencia del despilfarro de recursos energéticos, entre otros factores. Y es evidente también que el acceso al empleo no es algo uniforme. Al contrario, determinados sectores de la población sufren inmensas dificultades en el acceso al empleo, que se convierte para ellos en algo casi inasequible.

En este sentido, nos parece fundamental que la repetida creación de empleo se haga desde parámetros de equidad e igualdad de oportunidades, priorizando aquellas políticas que tengan en cuenta la situación de estructural desigualdad que, desde hace décadas, arrastran colectivos como las mujeres, las personas mayores de 45 años, los parados de larga duración, las personas con discapacidad, los jóvenes que no han superado la educación obligatoria, las personas migrantes, etcétera, etcétera.

Bien, pues en la confluencia de estos dos elementos, desviar el centro de la vida del trabajo a otros ámbitos como los cuidados, etcétera, y favorecer la creación de empleo –remarco– destinado, preferentemente, a quien, sin un apoyo, no lo conseguirá, es donde –a nuestro juicio– reside la necesidad cada vez mayor de arbitrar esas medidas de reparto del empleo disponible. Medidas puede haber de muy diferentes tipos y su competencia reside también en diferentes administraciones; medidas que podrían abarcar desde una reducción de la jornada laboral, el acortamiento de la vida laboral –justo lo contrario de la tendencia actualmente impuesta–, determinados contratos como el contrato relevo, etcétera.

En el mantenimiento de esta filosofía, que coincide plenamente con su razón de ser y en la propia práctica del reparto de trabajo, sobresalen hasta el momento con especial relevancia entidades pertenecientes al ámbito de la economía social, como algunas de la Red de Economía Alternativa Social y Solidaria, entre las que quiero citar a Traperos de Emaús, por ejemplo, y creo que, además, es un muy buen ejemplo.

Pensamos que corresponde ya a las administraciones navarras tomar un papel más activo en este terreno. La implicación en la resolución efectiva del problema del desempleo obliga a considerar todas las medidas posibles y esta es una de ellas. Por eso, tal como dice la moción, nos parece muy importante que el Gobierno de Navarra estudie diferentes fórmulas que promuevan mecanismos de reparto del trabajo y que, posteriormente, presente sus conclusiones a este Parlamento. Dentro de esas fórmulas, es obligada la referencia a la modalidad de reparto del trabajo del estilo Barcina, que está contenida en el Decreto Foral 39/2014. En su día, esta medida ya fue fuertemente criticada y rechazada, porque más que contribuir a crear empleo de calidad, lo que hace es crear empleo precario, parcial, y su eficacia es mucho más que dudosa. De modo que consideramos de gran importancia que el Gobierno proceda a realizar un estudio sobre posibilidades de reparto del trabajo en las administraciones públicas de Navarra modificando el citado decreto foral.

No se parte de cero, existen ya, y están siendo debatidas, propuestas concretas para implementar programas de reparto del empleo en las administraciones públicas; algunas de ellas –que comentaré a continuación–, a nuestro modo de ver, muy interesantes.

En resumen, al decir de sus promotores y promotoras, entre sus características estarían que, naturalmente, habría de tratarse de una acción voluntaria de los trabajadores y trabajadoras que cambian trabajo y salario por tiempo libre. Supondría la creación de puestos de trabajo efectivos,

necesitaría un apoyo financiero de la Administración por medio de alguna subvención dentro de las políticas activas de empleo, pero, a la par, repercutiría en un ahorro en prestaciones y subsidios de desempleo, de prestaciones sociales como la renta de inclusión social, y en un aumento de las cotizaciones. Tendría beneficios laborales además de los directos, como la eliminación de las horas extras, por ejemplo, y otros beneficios sociales –como estamos diciendo– como mejora de la conciliación familiar, más tiempo de ocio y, en el otro lado, colaborar en el fortalecimiento de la cohesión social.

Asimismo, sus promotores plantean que consistiría en la reducción del tiempo de trabajo de manera orientativa en un 20 por ciento de cada trabajador o trabajadora voluntaria, en la reducción del 10 por ciento como media del salario, del mantenimiento del cien por cien de la cotización a la Seguridad Social y la creación de un puesto de trabajo del 80 por ciento de jornada, salario y cotización a la Seguridad Social por cada cuatro personas trabajadoras voluntarias.

No es este el foro en el que entrar en más detalles o en finos cálculos económicos. No obstante, pensamos que en estos términos –o en parecidos– podría plantearse una fórmula de reparto del trabajo en las administraciones públicas de Navarra. Como digo, por eso apoyamos y defendimos el pasado viernes que el Gobierno realice los estudios técnicos, jurídicos y económicos pertinentes para garantizar la viabilidad en las administraciones de un programa de creación de empleo mediante el reparto del trabajo. Es innegable que la Administración tiene menos obstáculos para llevar a cabo estas actuaciones y entra dentro de su responsabilidad el propiciarlas, aunque es deseable que puedan hacerse extensivas, en un segundo momento, a las empresas privadas, partiendo de la creencia de que también estas habrían de salir beneficiadas.

De cualquier modo –y por acabar–, nuestro objetivo hoy al apoyar esta moción no es otro que el de que el Gobierno explore de qué modo y en qué grado es factible dar un paso más en la creación de un empleo público, de calidad, añadiendo más calidad de vida a las personas trabajadoras que lo elijan. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker zuri, Aranburu anderea. Por parte del grupo parlamentario de EH Bildu, tiene la palabra la señora Izurdiaga por diez minutos. Nahi duzunean.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, Lehendakari jauna eta egun on guztioi. Euskal Herria Bildu va a apoyar la moción presentada por el grupo Podemos-Ahal Dugu –como no podía ser de otro modo, ya lo ha indicado la portavoz del

grupo de Geroa Bai– porque la moción presentada forma parte del contenido del acuerdo programático. No obstante, compartimos con el portavoz de Podemos que es un tema de gran trascendencia, por lo que nos parece adecuado que se plantee el debate en este Pleno.

Dicho esto, en el Pleno monográfico sobre el empleo quedó patente la preocupación de todos los grupos políticos por el nivel de desempleo existente en Navarra y por la situación de pobreza y emergencia social que es consecuencia directa de este desempleo. Pero también quedó claro que existen visiones muy diferentes a la hora de proponer medidas concretas para superar la actual situación. Para Euskal Herria Bildu, todas las políticas activas de empleo desarrolladas tanto por el Gobierno del Estado –dirigido por el Partido Popular– como las políticas activas de empleo llevadas a cabo por el Gobierno de UPN se han desarrollado en una única dirección. Como única alternativa al empleo se ha propuesto crear empleo, pero a costa de reducir los niveles de protección y de empeorar las condiciones salariales y de trabajo. Y el ejemplo más evidente de estas políticas es la reforma laboral, orientada a explotar los recursos humanos, flexibilizando la gestión económico-laboral y reduciendo, en definitiva, los costes económicos.

Pues bien, el resultado de estas políticas no puede ser más desastroso, y ahí están los datos que ya han sido mencionados por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, por tanto, no los voy a repetir porque yo creo que ya son de sobra conocidos por todos. Y estos datos lo que vienen a poner de manifiesto es que se ha producido un incremento exponencial en el desempleo, un incremento de la exclusión social. Estas políticas han conllevado la pérdida de la universalidad de los servicios públicos, han provocado un deterioro sistemático de las condiciones de trabajo y han concedido pleno poder a la patronal para organizar las relaciones laborales a su conveniencia. Y ejemplo de esto último fue la intervención que ayer realizó el director general de la empresa TRW. Por tanto, es evidente que estas políticas han fracasado y debemos explorar nuevas vías.

En Euskal Herria Bildu estamos convencidos de que las cosas se pueden y se deben hacer de otra manera. Hay que cambiar las prioridades de la acción política e institucional, y poner a las personas y a sus intereses por encima de los intereses del mercado, y el trabajo y el empleo por encima de los intereses del capital. La razón última de cualquier actividad económica no puede ser el enriquecimiento particular a costa del empobrecimiento general. Hay que construir un nuevo modelo social y un nuevo modelo económico basado en la redistribución de la riqueza, en la redistribución del empleo y en la redistribución de los trabajos.

Por eso creemos que, desde el Gobierno de Navarra, se debe impulsar una política de reparto del trabajo, una política bien diseñada y una política mejor aplicada, porque una política de reparto del trabajo es mucho más compleja que la mera reducción por decreto de la jornada laboral. Una estrategia de reducción y reorganización del tiempo del trabajo es un conjunto de políticas de corte laboral –evidentemente– que afecta a la organización de los horarios de trabajo, pero también debe ir acompañada de otras políticas, concretamente, medidas fiscales, sociales, educativas, culturales e incluso medioambientales. Debe ser un conjunto global de políticas dirigidas a conseguir que todos los hombres y mujeres puedan acceder al mercado laboral, bajo la fórmula de trabajar menos para trabajar todos. Y cuando hablamos de distribución del trabajo, hacemos referencia a todas las esferas del trabajo, tanto al trabajo productivo como también al trabajo reproductivo, que creemos que también es muy importante mencionarlo y también incidir en su reparto.

En definitiva, creemos que es necesario realizar un profundo análisis y una profunda reflexión sobre esta materia, porque discutir acerca del reparto del trabajo, del reparto de la riqueza, es discutir sobre el modelo de sociedad que queremos. Y para avanzar en esta materia, nos parece muy adecuado y nos parece muy interesante la organización de un congreso en el que participen expertos en la materia, donde tengamos oportunidad de compartir experiencias, de recabar información, que nos permita llevar a la práctica mecanismos reales de reparto de trabajo.

Entre tanto –y para dar pasos efectivos en este sentido–, creemos que la Administración debe dar ejemplo e impulsar desde ya medidas que puedan inducir a este reparto del trabajo, como puede ser la elaboración del estudio junto con los sindicatos para adoptar medidas adecuadas de reducción de la jornada de trabajo, de la jornada laboral. En el mismo sentido, en el pasado Pleno monográfico, desde Euskal Herria Bildu también se propusieron una serie de medidas para aplicar en la Administración que también fueron aprobadas por la mayoría de este Parlamento.

Por tanto, creemos, en definitiva, que la Administración debe ser garante de todos los derechos sociales, que el reparto del empleo y de las demás formas de trabajo también es un derecho social, ya que obedece a razones de justicia social. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. UNZU GÁRATE: Gracias, señora Presidenta. Por la brevedad, si me lo permite, interveniré desde el escaño. Hoy hablamos de nuevo sobre el reparto del trabajo. Ya comenzamos haciéndolo

cuando usted presentó la interpelación, lo hicimos también la semana pasada en el Pleno monográfico sobre el empleo y, dadas las propuestas de resolución que ustedes han presentado y, previsiblemente, se aprobarán hoy, seguiremos hablando, con lo cual voy a tratar de ser escueta.

En cuanto al primer punto, referido a instar al Gobierno de Navarra a estudiar fórmulas que promuevan el reparto del trabajo pues, señor Couso, de nuevo le decimos que el Gobierno de Navarra no es competente en esta materia. No es la Administración foral quien deba estudiar fórmulas en esta materia en el ámbito privado. Como ya apuntamos en la interpelación, el marco de legislación laboral es competencia del Estado y competencia de la negociación colectiva. Y lo que no pretendemos es querer quitar competencias ni a la concertación ni al diálogo social.

Ya le apuntamos también que vamos a comenzar con la normativa estatal, porque no puede haber ningún reparto del empleo si este no es de calidad. No podemos repartir un empleo que, ya de por sí, es muy precario. La precariedad laboral en el empleo va íntimamente ligada a la reforma laboral. Pues, bueno, comencemos por el marco amplio de relaciones laborales, que es a quien compete. Y esperemos –por cierto– que, a esta reforma laboral, sinceramente, le queden muy poquitos meses de vida.

No nos vamos a negar a que el Gobierno de Navarra estudie estas fórmulas, pero, como ya le digo, no creemos que sea el Gobierno de Navarra quien deba estudiar estas fórmulas competencia de la normativa básica laboral.

En Navarra, dentro de estas competencias de política de fomento del empleo, sí se pueden estudiar políticas activas de empleo que activen el buen reparto del trabajo para propiciar el aumento de los empleos, pero políticas activas de empleo.

En cuanto a lo dicho por usted hace escasos minutos, yo le voy a recordar, señor Couso, que las políticas activas de empleo sí se evalúan anualmente. De hecho, los buenos resultados de estos programas han contribuido a situar a Navarra como referente estatal en materia de políticas activas de empleo, tal y como se extrae anualmente de las evaluaciones realizadas por el Estado en el conjunto de todas las comunidades autónomas.

Todos los años se publican estos resultados con el documento que evalúa las políticas en el conjunto de todas las comunidades autónomas. De hecho, el año pasado, Navarra se situó en el tercer lugar en la tabla. Y fruto de este resultado, presupuestariamente, se obtuvieron 547.000 euros. Lo que nos queda ahora por saber es qué evaluación recibirán en el futuro las políticas activas de empleo y a ver si Navarra sigue liderando la tabla.

Por lo dicho, en la primera propuesta de resolución nos vamos a abstener, por lo cual solicito a la Presidenta que esta moción sea votada por puntos.

Respecto a la segunda propuesta sobre elaborar un estudio para el reparto del trabajo en la Administración foral de Navarra, por nuestra parte es un estudio más; que se realice. Ya se aprobaron la semana pasada en el Pleno del empleo varias resoluciones de EH Bildu, de Geroa Bai en este sentido. Nosotros votamos a favor, con lo cual, en una semana, evidentemente, no ha podido cambiar nuestro voto. Eso sí, también apunta la moción a que se cuantifique este estudio y también sea puesto en conocimiento de la Mesa de la Función Pública para su negociación. Y volvemos a insistir: negociación que es competencia del Gobierno de Navarra y de los sindicatos.

Y respecto a la tercera propuesta, pues también la apoyaremos. Ya dijo en la intervención de la interpelación el señor Laparra, hace unos meses, que estaba dispuesto a hacer este congreso, que era muy interesante, con lo cual, poco más se puede añadir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro. Perdón, como estaba ausente... Izquierda-Ezkerria, perdón.

SR. NUIÑ MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a apoyar la moción que presenta el grupo parlamentario de Podemos. Efectivamente –ya lo han comentado otros portavoces–, el pasado viernes estuvimos en un Pleno monográfico debatiendo sobre empleo, sobre las políticas que han fracasado y sobre las propuestas que hacíamos los grupos, y también ahí hubo ocasión de debatir y de votar sobre el reparto del trabajo, también hoy a través de esta moción. Nosotros, evidentemente, la vamos a apoyar. En primer lugar, porque lo que plantea es que se active ya el cumplimiento del acuerdo programático en tres apartados.

Estudiar fórmulas que promuevan mecanismos de reparto del trabajo. Esto no es entrar en ningún campo competencial de otras administraciones. Por supuesto que en el Gobierno de Navarra y en Navarra se pueden estudiar fórmulas que promuevan esta acción y luego traer esas conclusiones al Parlamento de Navarra, que es lo que añade como novedad la moción que ahora debatimos.

En segundo lugar, elaborar un estudio sobre posibilidades de reparto del trabajo en la Administración y su implantación, modificando el decreto foral que se aprobó en el año 2014 –y lo dice también el acuerdo programático–, de acuerdo con los sindicatos de la Mesa de la Función Pública. Por supuesto, que haya un reconocimiento en el ámbito de negociación entre el Gobierno y los sindicatos, y no se plantea en ningún momento vulnerarlo. Lo

digo por la intervención que ha hecho la portavoz del grupo socialista.

Finalmente, organizar un congreso. Escuchándola a usted, señora Unzu, parece que estuviéramos aquí por eliminar el ámbito de negociación. No. Se dice. Si usted lo ha leído y lo hemos leído todos, se dice. Lo digo porque, escuchándole a usted, pareciera que no es así. Pues es así. Se habla de negociar y se habla de reconocer, evidentemente, el papel que tienen las partes y, en este caso, los sindicatos.

Y en tercer lugar, organizar un congreso en Navarra también para conocer experiencias en esta materia y trasladarlas en la medida en que podamos. Por lo tanto, nosotros lo compartimos.

Para nosotros, este es un debate muy importante, esta es una cuestión muy importante, porque el reparto del trabajo está aludiendo o está apelando a cambios fundamentales en el modelo económico en el que estamos. Incluso, si avanzamos de verdad, con decisión y nos lo creemos, está apelando a cambios fundamentales de paradigma económico. No solamente el tema del reparto del trabajo, sino que hay otros factores que están encima de la mesa. Sobre ellos también hablamos en el Pleno extraordinario del viernes pasado y que están llamando la atención sobre el fracaso de lo que tenemos, en cuanto a modelo económico laboral, y apelando a cambios fundamentales de paradigma.

Luego vamos a hablar también al hilo de una moción planteada por UPN sobre el cambio climático. Bueno, pues este es uno de los elementos que están encima de la mesa y apelando a la necesidad de cambios fundamentales.

La desigualdad; el incremento a nivel mundial, a nivel europeo, a nivel estatal, a nivel de Navarra, de la desigualdad como factor que causa crisis y como realidad que se dispara durante las crisis. Y esto también está apelando a que está funcionando muy mal el sistema y a que son necesarios cambios fundamentales.

La escasez del trabajo; el trabajo como bien escaso –como se ha dicho– también está advirtiendo, cada vez más, sobre las insuficiencias, límites e incapacidades del sistema económico.

Y otro factor: ocho años de crisis económica instalados en Europa, en España, en Navarra. Dos recesiones, quién sabe si a las puertas de una tercera, y el sistema económico incapaz de reiniciarse. Y ocho años. Porque, en crisis pasadas, el sistema se reiniciaba de una forma u otra. Ocho años sin ser capaz de reiniciarse. Y esto también es un hecho que cae por su propio peso y que, junto con los que he citado u otros, está apelando a esa necesidad de afrontar cambios fundamentales en el paradigma económico y en el sistema económico en el que estamos.

Desde luego, nosotros creemos que esto hay que abordarlo. Y el reparto del trabajo –insisto– es un camino, es una vía, es un cauce para abordar esa lucha contra la desigualdad, esa lucha por el reparto de la riqueza, esa lucha por un cambio de paradigma económico. Por lo tanto, nosotros, desde Izquierda-Ezkerria, manifestamos nuestro claro compromiso para avanzar en esta dirección, para avanzar en esta vía, también desde Navarra, evidentemente, desde el conjunto de las administraciones, pero también desde las competencias y las posibilidades que tenemos en Navarra. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Ahora sí, Unión del Pueblo Navarro.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Señor Couso ¿no le hacen caso en el Gobierno? ¿No le hacen caso? No, es porque si pide la votación porque necesita ayuda para que le hagan caso en el Gobierno... Nosotros nos vamos a abstener, pero, si es por eso, igual hasta podemos hacer un esfuerzo mayor.

Claro, esto ustedes lo pactan en julio, lo firman en julio, y en febrero nos traen lo mismo que han pactado en julio. Entonces, debo entender que eso es que, por la vía que tengan ustedes establecida –que no sé cuál es–, no les hacen caso en este tema concreto, ya hemos visto que en otros, tampoco. Entonces, lo trae al Parlamento a ver si así se le da un empujón, porque ya se ha dicho que el viernes se habló de esta cuestión, pero es que usted clava los tres puntos que ya han firmado en julio. Entonces, ese acuerdo programático, en algunos casos, se lleva a rajatabla rápidamente, y hay otras cuestiones –como parece ser esta– en las que no le hacen mucho caso. Entonces, usted lo trae aquí y lo pone en el centro del debate, lo cual está bien, pero, hombre, yo creo que lo que tienen que hacer es hacerle caso, porque van a votar todos a favor –que ya se lo dijeron en julio–, pero ¿cuándo empezamos a concretar? Es que ese es el tema.

Nosotros nos vamos a abstener. A nosotros no nos parece mal lo que se está hablando aquí, pero ¿medidas concretas? La señora Aranburu ha dicho cosas concretas. Pues plásmenlo, traigan un decreto foral o una ley foral. Porque es muy fácil. Se critica el anterior decreto foral, el que hizo el Gobierno de UPN, que, por cierto, se llevó a la Mesa General de Función Pública, contó con mayoría sindical y yo no sé si es bueno, malo o regular, pero es, existe. O sea, no es palabrería, existe, se hizo algo. Usted vino aquí y dijo: «Aquello no vale para nada» ¿Y usted qué trae? ¿Va a traer algo? ¿No ha tenido tiempo de julio aquí para traer algo que parece ser que es muy sencillo? Tal y como lo ha dicho usted, parece que esto es sencillísimo, lo que atañe a la Administra-

ción. Ha dicho, incluso, que parece ser que tiene algunas ideas, pues tráigalo y hablemos de algo concreto, vamos a concretar. Porque, al final, que se estudien fórmulas, que se estudien; que se elabore un estudio, que se elabore, y que se organice un congreso, pues que se organice. Y ¿a cuántos años vamos? ¿A los treinta que decía el Vicepresidente, que necesita treinta años para que esto empiece a funcionar? Hombre, espero que no, que estemos hablando de plazos más concretos.

Entonces, yo, señor Couso, creo que lo que tiene que hacer es plantarse. Dice: «No voy a poner fechas». ¡Es que tiene que poner fechas! Es que, si no, dentro de un año vendrá aquí, le dará una vueltica y volverá a traer lo mismo. Lo que tiene que hacer es exigir al Gobierno, si usted cree... Porque, claro, ya empezamos a saber quién ha puesto cada cosa en el programa. Entonces, entiendo que estos tres puntos son suyos. Entiendo que son iniciativa suya, bueno, de su grupo, el que lo puso, el que lo quiso poner. Lo pone y dicen: «Bueno, esto, como lo trajo el de Podemos, ya iremos haciéndolo». «Esto, como lo trajo no sé quién, esto sí, esto interesa». Por eso digo que lo que tiene que hacer es poner fechas. ¿Cuándo nos va a traer la parte que atañe a la Administración foral? Lo otro entiendo que es más complicado. En el conjunto de la sociedad –ya lo decía el señor Nuin– hay que cambiar muchas cosas. Eso es otra historia. Si hay que cambiar algo en Madrid. Por cierto, las tiradillas que le echa, señora Unzu, ¿tan mal andan que tiene que andar usted también echándole tiradillas a Podemos a ver si así le apoyan en Madrid? Hombre, por favor, deje que trabaje el jefe de filas allá.

En todo caso, yo creo que lo que tienen que hacer es lo que atañe a la Administración. Póngale plazo, póngale plazo. Diga: «Oiga, que la Administración traiga en equis tiempo algo para que podamos hablar todos». Lo otro es verdad que es más complicado, igual no necesita un plazo tan claro, pero a la Administración póngale plazo. Por lo tanto, nosotros, en principio, nos abstendremos. Si usted necesita más ayuda, incluso podemos estar dispuestos a dársela si pone un plazo al punto segundo y, si no, como digo, nos abstendremos. Porque es muy fácil criticar lo que han hecho los demás, pero es que ya están gobernando. Y cuando uno gobierna tiene que traer las cosas, claro. Es que no vale decir: «No, es que ustedes lo hicieron mal». Ya, ya, pero es que el tiempo va pasando, ¿eh? Antes decían: «Es que llevamos tres meses». Ya, pero ya no son tres, ya son más. Y dentro de un año dirán: «No, si llevamos solo año y medio». Ya, ya, y el tiempo pasa y pasa y el Vicepresidente dice: «No, es que hasta que pasen treinta años...». Ya, pero las elecciones son cada cuatro. Claro, entonces, los treinta años no van a poder ser. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Hablaré desde el escaño si me lo permite. Desde el Partido Popular también nos vamos a abstener. Consideramos que el reparto del trabajo –y consideramos ciertamente que, en cualquier caso, sí que es una posibilidad apoyar con nuestra abstención esta moción– no es la solución eficaz para el problema del desempleo por dos razones.

Una, porque creemos, de verdad, que no crea más puestos de trabajo. Y la segunda, porque dicho reparto del trabajo implica reducción de salario para los trabajadores, algo que a veces se oculta incluso deliberadamente.

También está demostrado que en Alemania, por ejemplo, la flexibilidad laboral no ha tenido como efecto la creación de más puestos de trabajo, sino el reparto de este entre más personas. Por lo tanto, y en definitiva, consideramos que el reparto del empleo no está ligado a una mejora de las condiciones de vida de quienes trabajan, sino, simplemente, reparte lo poco que existe entre más gente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno de réplica. Dispone de diez minutos para replicar a los diferentes grupos parlamentarios y agrupaciones.

SR. COUSO CHAMARRO: Yo pensaba que era más fácil y que había que dar la cuestión por entendida, pero está a la vista que no. En primer lugar, señor García Adanero, treinta años es lo que han tenido ustedes para gobernar, prácticamente, y los resultados son los que se nos presentan: una economía totalmente estabilizada y pleno empleo, como dice la Constitución. Justo eso.

Este es un punto que está firmado en el acuerdo programático, que las cuatro fuerzas del acuerdo programático compartimos y si lo traemos aquí es, simplemente, porque yo he explicado que el asunto del reparto del trabajo tiene mucho que ver con un cambio de modelo productivo, económico, y social, sobre todo, social. Es decir, el cambiar –y lo he explicado en otros Plenos– «competir» por «compartir», y eso requiere de un entendimiento mayoritario en la sociedad. Por tanto, se lo planteamos como grupo político, pero casi como los cuatro grupos políticos que estamos en el acuerdo que sustenta el Gobierno, a quienes no están ahí para ver si acaban ustedes de entenderlo y lo comparten y nos ayudan a que, aplicando esas tres medidas que están en el acuerdo programático, pongamos el debate social encima de la mesa e iniciemos ese proceso de transformación social.

Señora Unzu, los procesos de transformación social y de cambio, para que sean efectivos, han de iniciarse siempre desde la base, es decir, desde las representaciones más locales, más cercanas a la

ciudadanía y, de ahí, trasladarse a las altas esferas donde, a lo mejor, se legisla. Sabemos que no tenemos competencia en materia legislativa, pero sí que sabemos que es desde la base hacia arriba como tienen que encaminarse los procesos de transformación social como el que implicaría aplicar el reparto del trabajo como modelo rector de las políticas de empleo. Evidentemente, el Gobierno de Navarra puede estudiar –por eso se le dice que estudie, no que legisle– modalidades distintas y fórmulas distintas del reparto del trabajo porque es algo que, a lo mejor –señora Unzu, fíjese usted bien–, se podría tener en cuenta también a la hora de valorar la incentivación, la bonificación y los apoyos a las empresas, dentro de lo que sería esa carta de cláusulas sociales que podríamos valorar. Es decir, nosotros podríamos valorar positivamente a las empresas que hayan tomado medidas para el reparto del trabajo, a la hora de incentivarlas y apoyarlas, fíjese. Por eso le pedimos que estudie.

Por lo demás, quiero decir que, efectivamente, se está diciendo que no se han venido evaluando bien las políticas activas de empleo. Se han evaluado las acciones concretas en número, no en calidad, seguramente. Solo se ha evaluado la existencia de certificados, de normativas ISO y no sé qué, pero entérese usted bien de cómo hemos conseguido nosotros llegar a ese ranking en el Servicio Navarro de Empleo mandando a los funcionarios que tecleen claves sin ton ni son para fingir prospecciones que nos pongan en los rankings a la hora de haber realizado determinadas acciones. Entérese usted, hable con funcionarios. Y de esas cosas es mejor que, igual, ni hablemos, porque, a lo mejor, también, cuando salgan los dictámenes de la intervención sobre el organismo, también nos llevamos alguna sorpresa. Entonces, es mejor que no hablemos de eso y que nos guíemos por quienes han estudiado y van a evaluar los resultados de esas políticas y de esas acciones realizadas, que son las tasas de desempleo vergonzantes que tenemos en Navarra y en el conjunto del Estado. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Procedemos a la votación y, tal como lo ha solicitado la señora Unzu, por puntos. He entendido que votaremos el punto 1 y, seguidamente, el punto 2 y el punto 3. Comenzamos con la votación del punto 1. Martínez Urionabarrenetxea jauna?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos ahora con la votación del punto 2 y 3. Berriz ere, Martínez jauna?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, bi bozketen emaitza?

[Señor secretario, ¿cuál es el resultado de las dos votaciones?]

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Azkenengo honetan 33 baiezko boz eta 17 abstentzio eta, aurrekoan, 26 baiezko boz eta 24 abstentzio.

[El resultado de esta última votación es de 33 votos a favor y de 17 abstenciones; y el de la anterior es de 26 votos a favor y 24 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de trabajo para la puesta en marcha de un Plan de Riesgo de Inundaciones, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Goazen orain gai-zerrendako laugarren puntuarekin. Mozioa eztatidatu eta bozkatzea. Horren bidez Nafarroako Gobernua premiatzen da lan-mahai bat sor dezan uholdeen arriskuari buruzko plan bat abian jartzeko. Nafarroako Alderdi Sozialista taldeak aurkeztuko du. Geroa-Bai, EH Bildu-Nafarroa eta Podemos-Ahal dugu parlamentu taldeek eta Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak zuzenketa bat aurkeztu diote Nafarroako Alderdi Sozialistak aurkeztutako mozioari.

[Pasamos al cuarto punto del orden del día. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de trabajo para la puesta en marcha de un Plan de Riesgo de Inundaciones, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra. Los Grupos Parlamentarios Geroa-Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda a la moción presentada por el Partido Socialista de Navarra]

Dispone de quince minutos para defender su moción.

SR. Cerdán León: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Las últimas riadas que se han producido en Navarra son de los años 2003, 2007, 2013 y la última, del año pasado, 2015. La de 2015 fue en los meses de febrero y marzo, justo hace ahora un año, y fueron varias las riadas consecutivas que ocasionaron importantes daños en infraestructuras y también en los cultivos. Ahora hace un año de todo aquello –como he dicho– y, afortunadamente, no nos encontramos, en este momento,

en una situación similar o parecida, pero un día u otro nos encontraremos con nuevas riadas.

Por lo tanto, en este momento, nadie me acusará de estar haciendo política de las riadas, como me acusaron hace un año. ¿Recuerda, señor Esparza, cómo me acusaba? Y expliqué entonces lo que era para mí hacer política. Y hoy es el día en que sigo haciendo política, entre otras cosas, porque me gusta. Me gusta trabajar por intentar, en la medida de mis posibilidades, mejorar –lo que yo entiendo que es mejorar– las condiciones de vida de los navarros y las navarras, en este caso.

Entonces, hace un año, se llegó a compromisos, por parte del anterior Gobierno de UPN –del entonces Consejero señor Esparza–, que hoy no se han cumplido. Y le puedo mostrar unos cuantos municipios que no han recibido el dinero que usted les dijo que iban a recibir. Aquí, por ejemplo, tenemos a Buñuel, que no ha recibido ciento doce mil euros, porque las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas no son subvencionables. Entonces, se les garantizaba que iban a cobrar el cien por cien. Y así como Buñuel, Andosilla, San Adrián, Milagro, Mendavia. Por lo tanto, los compromisos no pueden ser de palabra desde la Administración, y aquellos compromisos eran de palabra. Tienen que ser también por escrito, algo que yo, personalmente, denuncié y pedí entonces y no existió. La falta de coordinación entre las diferentes administraciones y la dejación de funciones fue evidente en aquel momento.

Sabemos que, en las riadas del 2015, con menos caudal que la del 2003, los daños fueron superiores. En el año 2003, a su paso por Castejón, el caudal era de tres mil trescientos metros cúbicos por segundo. En el año 2015, el caudal, a su paso por Castejón, era de dos mil cuatrocientos metros cúbicos por segundo, casi mil metros cúbicos de diferencia, y las afectaciones fueron mucho mayores en 2015 que en 2003. ¿Y a qué se debe? ¿Qué es lo que pasa? Pues, como reconoció la propia CHE, el lecho del río Ebro se ha elevado por efecto de los sedimentos depositados en el cauce.

Pero no presento esta moción para hacer historia, más bien para todo lo contrario, para mirar al futuro. Y es evidente que hay que poner en marcha políticas. Políticas de mantenimiento de los cauces, de gestión forestal de las riberas y su limpieza, realizar dragados periódicos que, si se permitiese la explotación local de las graveras como se hacía antes, esos dragados serían menores. Y es necesario que el Gobierno de Navarra se implique en la toma de decisiones relativas a nuestros ríos y a su mantenimiento. Es necesario realizar la limpieza del cauce del río y, especialmente, en las zonas donde se producen mayores retenciones de caudal, tal y como pidió el PSOE en el Congreso de los Diputados en el año 2013 en una proposición no

de ley que, por cierto, fue rechazada por el Partido Popular.

Sabemos que no se pueden evitar las riadas, pero sí se pueden minimizar los daños que ocasionan con políticas adecuadas. Según declaraciones del presidente de la CHE el año pasado, para realizar los dragados del río solo era necesario hacer un estudio de impacto ambiental por parte del Gobierno de Navarra. Esto fueron manifestaciones del presidente de la CHE en una reunión con alcaldes en Andosilla. En este estudio que es competencia de la Consejería de Medio Ambiente de Navarra, la CHE daría su autorización. Sé que algunos van a poner la excusa de que pertenecemos a la Red Natura 2000 para así no actuar en el mantenimiento de las motas de las riberas porque no es su apuesta. Para algunos, su apuesta es quitar las motas, dejarlas solo y exclusivamente para proteger los cascos urbanos y dejar que el río siga su cauce libremente si contemplar las explotaciones agrarias, como así reconocía en su día la señora De Simón, hace un año. Tampoco es la apuesta de Bildu la construcción de embalses. Quiero recordar también que los embalses han servido para minimizar los efectos de las riadas.

Pero volviendo a la Red Natura 2000, el objeto es el siguiente, y lo leo textualmente: «El mantenimiento en estado favorable de todos los tipos de hábitats y espacios de flora y fauna declarados de interés comunitario». Como bien dice, «en estado favorable». El abandono que han sufrido los cauces de los ríos estos años no es un estado favorable. Por lo tanto, entiendo que se está incumpliendo lo que marca la Red Natura 2000.

Con esta moción, lo que pretende el Partido Socialista es que se ponga en marcha una mesa de trabajo o un foro en el que estén representadas las administraciones estatales, regionales, locales, junto con agricultores y sus sindicatos y comunidad de regantes, que son los más afectados y los que pagan, ante todo, las inundaciones. Se trata de trabajar la parte preventiva y no esperar a que se produzcan las riadas para lamentarnos luego de lo que no hemos hecho. Algo que, por cierto, han pedido los sindicatos de riego del Ebro, trabajar en la parte preventiva. Se lo pidieron a la señora Consejera Elizalde mediante correo electrónico el pasado 26 de octubre, y leo –dirigido a la excelentísima Consejera doña Isabel Elizalde–: «Queremos hacer constar que somos parte activa –decían los regantes– y muy interesada en evitar en lo posible que vuelvan a ocurrir dichos hechos y, desde una postura constructiva, porque creemos que tenemos obligación de ello, queremos participar en la parte preventiva, así como en el seguimiento de las reparaciones». Esto era el 26 de octubre, había cincuenta personas de los sindicatos de Viana, Bargota, Mendavia, San Adrián, Azagra,

Milagro, Cadreita, Valtierra, Arguedas, Tudela, Cabanillas, Fustiñana, Ribaforada, Buñuel y Cortes. En ella le decían los temas a tratar para que fuera acompañada de sus técnicos y la respuesta de la Consejera aquel 26 de octubre fue: «Por la presente, confirmamos recepción de solicitud de Gabinete de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. En la mayor brevedad posible se os atenderá, si bien es verdad que la agenda de la Consejera está bastante ocupada para las próximas semanas. Por ello os pedimos un poco de paciencia». Bueno, lo que sí han demostrado a día 11 de febrero de 2016 –que no han recibido otra respuesta– es que paciencia tienen, porque no han recibido respuesta por parte de la Consejera.

Por lo tanto, no perdamos más tiempo en crear esa mesa de trabajo, no perdamos más tiempo en presentar un plan propio de riesgo de inundaciones, pongámonos –o pónganse– a trabajar sobre las zonas inundables que existen en otras comunidades y que aquí no existen y es necesario identificarlas y valorar económicamente su depreciación. Y es necesario tomar decisiones para la limpieza y mantenimiento de los ríos.

He visto las dos enmiendas y la enmienda presentada por UPN, aunque no lo dice la moción, está claro que queremos que en esa mesa esté también representada la comunidad de regantes, por lo tanto, no hay ningún problema.

Pero sobre la enmienda presentada por el cuatripartito, en el punto 1 ustedes llaman «foro» a lo que yo le llamo «mesa». Pues, bueno, como más les guste llamarlo. Es una enmienda para decir lo mismo. Lo mismo dice el punto número 2, la enmienda presentada es igual a la moción presentada. Y el punto 3, si no les gusta como está expresado, dice lo mismo, como quieran. Pero el punto 4 es lo que no les gusta, activar diferentes medidas consensuadas en la gestión de los ríos, respetando, en todo caso, lo establecido por la directiva marco de aguas. En la moción que hemos presentado el Partido Socialista ya hablamos de medidas que están contempladas en la directiva marco y, como he dicho, con un estudio de impacto medioambiental –tal como decía la CHE–, autoriza el permiso para la limpieza que nosotros consideramos necesaria.

Lo que el cuatripartito nos presenta es otra moratoria, porque cuando no hay consenso entre los cuatro, vamos a ver lo que hacemos, estamos acostumbrados a que nos presenten un nuevo aplazamiento de un estudio y veremos a ver qué es lo que hacemos. Esta es la moción que presenta el Partido Socialista, la cual presenta para su debate, sin moratorias, y lo que pedimos es que se pronuncien sobre ella. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Teníamos también la enmienda *in voce* de Unión del Pueblo

Navarro. Creo que nadie se opone a su tramitación y debate. Ahora damos diez minutos para la defensa de la moción presentada por los cuatro grupos que sustentan al Gobierno. ¿Señor Maiorga?

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, Ainhoa anderea. Egun on guztioi.

[Gracias, señora Ainhoa. Buenos días a todos.]

Bai, uholdeez hitz egingo dugu eta nik uste dut garrantzitsua dela Alderdi Sozialistak proposatzen digun gaia. Garrantzitsua da. Gainera, izan genuen lan-saio bat, eta han ikusi genuen zeintzuk izango ziren eta zeintzuk izaten ari diren orain..., zeren eta kontua ez baita etorkizunean etorriko den zer-bait, baizik eta jada pairatzen ari garen errealitate bat: aldaketa klimatikoa. Eta aldaketa klimatikoak badauzka bere eraginak, eta instituzioek, eta baita ere Nafarroako Parlamentuak, aurre egin behar diote, aurreko gobernuek aurre egin ez zioten bezala. Hain zuzen ere, 2003tik argi eta garbi dago nola eurien eta klimaren, eguraldiaren eta ibaien joera aldatu den. Hortaz, politika eraberritu behar dela agerian dago. Agerian dago baita ere, Gobernu honek egin duena, hain zuzen ere, aurrekoei kostatu zitzaiena, eta da diru guztia, eta eskaini zen eta konprometitu den diru guztia herriei helaraztea. Hemen daukagu, abenduaren 30ean izandako erresoluzio horretan, eta hor ageri da Buñuel, Cabanillas, Cárcar, eta abarrek beharrezko diru guztia jaso zutela.

[Sí, vamos a hablar de inundaciones, y yo creo que el tema que nos ha propuesto el Partido Socialista es importante. Es importante. Además, mantuvimos una sesión de trabajo, y allí pudimos ver cuáles serían y cuáles están siendo ahora..., porque no se trata de algo que vendrá en el futuro, sino que es una realidad que ya estamos sufriendo, es decir, el cambio climático. Y el cambio climático tiene sus efectos, y las instituciones, también el Parlamento de Navarra, tienen que hacer frente a la situación, a diferencia de lo que hicieron los gobiernos anteriores. Efectivamente, desde 2003 el comportamiento de las lluvias, el clima, el tiempo y los ríos ha cambiado manifiestamente. Por tanto, es evidente que se necesita también una renovación política. Es evidente, asimismo, lo que ha hecho este Gobierno, que tanto le costó hacer al gobierno anterior, y es la transferencia a los municipios de las ayudas económicas ofertadas y comprometidas. Véase la resolución del 30 de diciembre, gracias a la cual municipios como Buñuel, Cabanillas, Cárcar y un largo etcétera recibieron las ayudas necesarias.]

Baina Alderdi Sozialistak ahaztu du gauza bat, eta ez du nabarmendu gure emendakinaren zehaztapen edo ezaugarritze-prozesuan, eta da Nafarro-

an uholdeak daudela bai Erriberan –badaude, noski, eta gu kezkatzen gaituzte–, bai Baztanen ere –2013an egon ziren Baztanen, gogoratuko du Cerdán jaunak nola Etxalarren ere izan ziren uholde oso-oso larriak–. Hantxe izan ginen, gogoratuko duzu, baita gu ere, eta horregatik, guk uste dugu Nafarroaz, eta uholdeaz eta ibaiez hitz egiten dugunean ez dugula soilik isurialde batean zehaztu behar gure ekimena, baizik eta ikuspuntu global batean. Nafarroa anitza da, badago Kantauri isurialdea, eta horregatik ez duzu nabarmendu nola gure proposamenean Nafarroako zonalde hori biltzen duen proposamen baten erredakzioan kokatzen den. Eta horregatik, lehenengo puntuan zuek esaten duzue: «crear una mesa de trabajo en la que también esté representada la Conferederación Hidrográfica del Ebro». Y la del Norte también, Iparraldekoak ere hor egon beharko luke. Eta baita ere (zergatik ez?), gizarte zibila. Nik uste dut, hitz egiten dugunean aldaketa klimatikoaz, naturaren kudeaketaz..., hor guztiok gai izan behar dugu adostasun batzuk lortzeko, hain zuzen ere helburua berdina delako, eta da gure gizartearen, gure ingurumenaren, gure etorkizunaren bideragarritasuna. Eta horregatik guztiagatik, emendakin propositibo bat egin dugu, eta ez kezkatu, Alderdi Sozialistako bozeramaile zaren Cerdán jauna, ez ikusi hemen..., zuen proposamena hobetzeko bidean egin dugu emendakin hau.

[Pero el Partido Socialista ha olvidado una cosa, que no ha destacado en la parte del proceso dispositivo de nuestra enmienda, y es que las inundaciones en Navarra no solo ocurren en la Ribera, que también, por supuesto, y nos preocupan. También ocurren en el Baztan. En 2013 ocurrieron en el Baztan, y el señor Cerdán recordará también cómo en Etxalar hubo unas inundaciones enormemente graves. Nosotros también estuvimos allí, lo recordará, y por tanto, creemos que cuando hablamos de Navarra, de inundaciones y de ríos, no debemos centrar nuestra iniciativa solo en una vertiente, sino que debemos darle un enfoque más global. Navarra es plural. Existe la vertiente cantábrica. De modo que no ha observado que la redacción de nuestra propuesta engloba también esa zona de Navarra. Por tanto, en el primer punto ustedes dicen: «crear una mesa de trabajo en la que también esté representada la Conferederación Hidrográfica del Ebro». Y la del Norte también, la del Norte también tendría que estar ahí. Y también (¿por qué no?) la sociedad civil. Yo creo que cuando hablamos del cambio climático, de la gestión de la naturaleza, todos debemos ser capaces de lograr una serie de acuerdos, precisamente porque el objetivo es el mismo: la viabilidad de nuestra sociedad, nuestro medio ambiente y nuestro futuro. Y por todo ello, hemos presentado una

enmienda propositiva, y no se preocupe, señor Cerdán, que el portavoz del Partido Socialista, no vea aquí..., esta enmienda ha sido realizada con el objetivo de mejorar su propuesta.]

Baita ere, nik uste dut interesgarria dela hausnarketa bat egitea CHE (Confederación Hidrográfica del Ebro) delakoak egiten duen lanari buruz. Aurreko egunetan izan genuen lan-saio bat eta han ikusi ahal izan genuen nola Esako urtegiaren inguruan zer nolako zalantzak sortzen zituen, sortu zituen lan-saio horretan, batez ere hor Zangozako bizilagunen... –noski, azkenean, eragina izan dutelako zuzenean–, nola CHEk erabiltzen duen gardentasun falta. Eta gardentasun falta horrek Erriberarengan ere badu eragina, zeren susmoak hedatuak daude, eta zuk badakizkizu. Badago susmo bat Erriberan, hain zuzen ere gardentasunik-ez horretan oinarrituta. Eta CHEk uholdeak kudeateko egiten duena da Nafarroan uholdeak lur-eremuetara bidali, hain zuzen ere gero beste herrialde batzuetan hainbeste ur ez izateko eta eraginak murrizteko. Hoztaz, Nafarroa jarri, zona «inundable» gisa, besteetan arazoak ez egoteko, eta hori, zuk jakin badakizu, hainbat nekazarirengan hedatuta dagoen susmo bat da. Eta susmo horrek badauka bere oinarria, hain zuzen ere CHEren gardentasun falta horretan.

[Asimismo, creo que es interesante hacer una reflexión sobre el trabajo que realiza la denominada CHE (Confederación Hidrográfica del Ebro). En los días anteriores hemos tenido una sesión de trabajo donde hemos podido ver qué tipo de dudas existen en torno al embalse de Yesa, especialmente entre los vecinos de Sangüesa, –claro, porque al final se ven afectados–, y en torno a la falta de transparencia del CHE. Y esa falta de transparencia también afecta a la Ribera, porque también han llegado las sospechas allí, y usted lo sabe. Existe una sospecha en la Ribera basada precisamente en esa falta de transparencia. Y lo que hace el CHE para la gestión de las inundaciones es dirigir las inundaciones de Navarra hacia los pagos, precisamente para que luego no haya tanta agua en otros territorios y para reducir los efectos. Por tanto, ponen a Navarra como «zona inundable», para evitar problemas en otros territorios, y usted sabe que esa es una sospecha extendida entre muchos agricultores. Y esa sospecha tiene su base, que es precisamente la falta de transparencia del CHE.]

Foroak izan behar dira. Zuek planteatu duzue lan egiteko mahai bat, guk foro bat. Hain zuzen ere, badago bat eratuta, deitzen da «Comisión técnica de coordinación». Eta hori –2007an sortu zen– behin bildu da, 2007an sortu eta behin bildu da. Eta hori kezkarria da, eta jakin badakigu nola Nafarroako Gobernua saiatu den berriz ere

biltzen koordinazio-mahai hori; baina CHEk ez du inoiz aurkitzen denborarik lan hori egiteko. Horregatik, Nafarroatik Nafarroara, nafarrok gure aniztasun osoarekin, gure ibaien osotasuna aztertu eta landu beharreko gai baten aurrean gaude, eta horretan ezin dugu itxaron besteen jarrera positiboa izan arte, zeren guk lidergoa hartu behar dugu. Eta hori da guk proposatzen duguna gure proposamenarekin.

[Se necesitan foros. Ustedes han planteado una mesa de trabajo; nosotros un foro. Precisamente hay un foro creado que se llama «Comisión técnica de coordinación». Esa comisión se creó en 2007, pero se ha reunido solo una vez; se creó en 2007 pero se ha reunido una sola vez. Y eso es preocupante, y sabemos que el Gobierno de Navarra ha intentado de nuevo reunir esa mesa de coordinación, pero la CHE no encuentra nunca tiempo para ello. Por tanto, desde Navarra hasta Navarra, los navarros con toda nuestra pluralidad, estamos ante un tema, el del conjunto de nuestros ríos, que debemos considerar y trabajar, y no podemos esperar hasta que los demás tengan una actitud positiva; somos nosotros quienes tenemos que hacernos con el liderazgo. Y eso es lo que proponemos con nuestra iniciativa.]

Hemen eta eztabaida guztietan, zurian eta beltzean oinarritutako eztabaidak ez dira onak. Zeren nik uste dut, eta argi esaten dute Europako direktibek, puntu bakoitzak bere trataera propioa izan behar duela. Hau da, moten aurkako jarrera, orokorrean? Bada ez. Hori al da erabili behar dugun bitarteko bakarra? Ez, noski! Ez, noski! Leku batzuetan aztertu beharko da! Aztertu behar dela uholdeek egiten duten kaltea nola gero hori konpondu eta kudeatu? Bai, noski! Baina egin behar da tratamendu holistikoa bat, non ikuspuntu guztiak kontuan hartzen diren, eta beti ere gure etorkizuna, gure bideragarritasuna eta gure langileen eta gure nekazarien, eta baita ere ingurumenaren aurrean kezka azaltzen dutenen parte hartzearekin. Eta horregatik guk uste dugu inor ez dagoela sobera, foru horretan edo lan-mahai horretan, inor ez dago sobera Nafarroan. Guztion artean gai izan behar dugulako, eta gainera badauzkagu Europatik datozen irizpideak, beharrezko soluzioak eta irtenbideak lortzeko.

[Aquí y en cualquier debate, los debates que se basan en blanco o negro no son positivos. Porque yo creo, y las directivas de Europa lo dicen claramente, que cada punto debe tener su propio tratamiento. Es decir, ¿debemos tener una actitud contraria a los motas, en general? Pues no. ¿Es ese el único recurso que debemos utilizar? ¡No, por supuesto! ¡No, por supuesto! ¡Se tendrá que analizar en algunos lugares! ¿Que se tiene que analizar cómo reparar y gestionar

el perjuicio ocasionado por las inundaciones? ¡Sí, por supuesto! Pero se debe hacer un tratamiento holístico, donde se consideren todos los puntos de vista, y siempre con la participación de aquellos que se muestran preocupados con nuestro futuro, nuestra sostenibilidad, nuestros trabajadores, nuestros agricultores y nuestro medio ambiente. Y es por eso que creemos que no sobra nadie en ese foro o en esa mesa de trabajo; no sobra nadie en Navarra. Porque entre todos debemos ser capaces, y además tenemos dictámenes que nos llegan desde Europa, para lograr las soluciones necesarias.]

Hori da gure emendakinaren zergatia. Horregatik guztiagatik aurkeztu dugu. Ulertzen dugu beharrezkoa dela hausnarketa sakon bat, aldaketa klimatikoan eta ibaien kudeaketan egin behar den eta izango ditugun erroka guztien aurrean, inor baztertu gabe, Nafarroako zonalde jakin batean ez ezik, gure iparraldean ere, guztiok baikara nafarrak. Eta horregatik guztiagatik esaten dugu, argi eta garbi, guk nahi dugula mozio bat aurrera atera. Badakigu gobernua lanean ari dela, badakigu gobernua zer nolako sentsibilitate berezia duen arlo honetan; baina Parlamentuak eta nekazariak ere eskatzen dituguna da lan egitea, biltzea, areagotzea egiten ditugun ekimenak, baita bitarteko ekonomikoak jartzea ere –Gobernuak orain, UPNk ez bezala, jarri dituen moduan–, eta horretan guztian ez dago inor sobera: ez ekologistak, ez nekazariak, ez Alderdi Sozialista, ez EH Bildu... Baina, mesedez, ez dezagun gai hau beltzaren edo zuriaren dialektikara eramanez, zeren azkenean, guztiok, eta leku guztiok behar baitute beren analisi propioa eta erantzuna ez dira «motak» izango guztietan, erantzuna ez dira «urtegiak» izango leku guztietan. Ez. Tratamendu integral bat da, eta integritasun horretan aztertu behar da zintzotasunez, Europari begira, eta gure bideragarritasuna, bai ingurumenaren arlotik, bai ekonomia arlotik eta bai gure izaera eta nortasunaren arlotik ere. Zeren (amaituko dut), behin arazo bat zegoen Lesakan, eta Conferederación Hidrográfica del Norte delako horren presidentek azkenean esan zuen: «Es que Lesaka está mal colocada, porque es toda zona inundable». Orduan zein da erantzuna? Bada, aztertu beharko da, baina ez dena zuri edo beltz, zeren hori horrela jorratuta, Lesaka kanpora. Eskerrik asko.

[Esa es la razón de ser de nuestra enmienda, y esa es la razón por la que la hemos presentado. Entendemos que es necesario hacer una profunda reflexión ante los retos que se nos presentan de cara al cambio climático y la gestión de los ríos, sin dejar a nadie de lado, sin situarnos solo en una zona de Navarra, sino situándonos también en la zona del norte, porque todos somos navarros. Y por todo ello decimos claramente que queremos que prospere

una moción. Sabemos que el Gobierno está trabajando, sabemos que el Gobierno tiene una sensibilidad especial ante ese aspecto, pero el Parlamento y los agricultores nos dicen que trabajemos, que nos reunamos, que incrementemos nuestras iniciativas, y que incluso dispongamos de recursos económicos –tal y como los ha dispuesto el Gobierno de ahora, a diferencia de UPN–, y ahí no sobra nadie: ni ecologistas, ni agricultores, ni Partido Socialista, ni EH Bildu... Pero, por favor, no llevemos este tema a la dialéctica del blanco o negro, porque al final, cada lugar necesitará su análisis propio, y las motas no serán la solución para todos los sitios, ni los embalses serán la solución para todos los sitios. No. Es un tratamiento integral, y se debe analizar desde esa integralidad, con sinceridad, de cara a Europa, y en base a nuestra sostenibilidad, tanto desde el aspecto medioambiental como del económico, así como desde nuestra forma de ser y nuestra identidad. Porque (termino), hubo un problema en Lesaka, y el presidente de la Conferederación Hidrográfica del Norte al final decía: «Es que Lesaka está mal colocada, porque es toda zona inundable». Entonces, ¿cuál es la respuesta? Pues habrá que analizarla, pero no todo en blanco y negro, porque si lo hacemos así, Lesaka se queda fuera. Gracias.]

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Maiorga. Bihotzetik atera zait, barkaidazu, Ramírez jauna.

[Muchas gracias, Maiorga. Me ha salido del corazón, discúlpeme, señor Ramírez.]

Turno ahora para defender la enmienda *in voce* por parte de Unión del Pueblo Navarro. Dispone también de diez minutos.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Nuestro grupo ya ha dicho que va a votar a favor de esta moción porque creemos que es muy importante crear una mesa de trabajo para tratar las inundaciones, ya que, lamentablemente, año tras año, con mayor o menor incidencia, se van repitiendo en nuestra Comunidad, y la coordinación entre la CHE, el Gobierno de Navarra y las diferentes entidades locales debe ser máxima.

Dentro de la motivación de la moción, el señor Cerdán habla de una mala gestión por parte de UPN y ha dedicado parte del discurso a criticarnos, olvidándose –no sé si queriendo o no– de que la resolución de estas convocatorias que sacó UPN le ha tocado resolverlas al actual Gobierno, no a nosotros. Entonces, le voy a leer, porque yo creo que también se le ha olvidado leer las convocatorias. En la convocatoria 271, que es la de las comunidades regantes, sí que pone que el Servicio de Infraestructuras Agrarias comprobará los

daños y, asimismo, procederá a revisar el presupuesto «para comprobar que los costes presentados son moderados y que la obra dañada se ha reparado con materiales de similares características y dimensiones a los que poseía la infraestructura antes de ser dañada». Esta última frase no aparece en la convocatoria 273 de las entidades locales. Es decir, ahí lo que pone es que el Servicio de Infraestructuras Agrarias comprobará que los daños incluidos en las memorias técnicas valoradas... Bueno que procederá a revisar el presupuesto presentado para comprobar que los costes presentados son moderados, procediendo, si es necesario, a fijar el valor de los daños en función de las comprobaciones efectuadas. Es decir, no pone lo que en la pregunta que yo le hice a la señora Consejera, por qué no se pagaba el cien por cien de las obras que los Ayuntamientos habían ejecutado, y se excusaba en que no se empleaban los materiales... Es decir, no lo pone. Entonces, yo creo que queda claro de quién es la responsabilidad.

Como discrepo de su opinión respecto de la gestión de UPN, le voy a explicar también cómo se encararon estas inundaciones. Las visitas a las zonas afectadas para tener un conocimiento real de los daños producidos fueron con el agua aún ahí. Las reuniones con Ayuntamientos, comunidades de regantes fueron varias y en diferentes pueblos. La comunicación y la transparencia de las acciones a realizar por parte de los afectados fueron rápidas y claras. Las reacciones del Gobierno de Navarra fueron inmediatas. Otro ejemplo de esto es la carta –que aquí la tengo, por si la quiere ver también– del señor Esparza, Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, que le envió al Ministro de Interior el 5 de febrero de 2015, es decir, unos días después de las inundaciones. Los términos en los que se dirigió al Ministro fueron los siguientes: se le informaba de las lluvias torrenciales y las intensas nevadas producidas en nuestra Comunidad y de las graves consecuencias de las crecidas y desbordamientos de los ríos navarros, se le indicaba también que todavía persistían los riesgos de más inundaciones –como así ocurrió– y que, atendiendo a la magnitud de estos hechos y sus consecuencias, le realizaba la siguiente petición: «atender de forma extraordinaria y urgente, mediante el establecimiento de ayudas específicas por parte de la Administración General del Estado, a los núcleos de población afectados, consistentes en un régimen de ayudas extraordinarias, así como la adopción de cuantas medidas paliativas y compensatorias fueran necesarias para la reparación de los daños producidos en personas y bienes, y para la recuperación de las zonas afectadas».

En respuesta a esta carta, un mes más tarde, el 6 de marzo, sale publicado el Real Decreto Ley 2/2015, por el que se adoptan las medidas urgentes

para reparar los daños causados por las inundaciones. El Gobierno de Navarra anuncia el 11 de marzo que complementará estas ayudas estatales para cubrir el coste total de los daños que no cubría el Estado, además de anunciar que iba a sacar unas medidas excepcionales para reparar esos daños que no cubre el Ministerio y con las que el Gobierno de Navarra iba a dar solución a los Ayuntamientos, a los regantes y a las explotaciones agrícolas y ganaderas. Estas ayudas es cierto que se retrasan por cuestiones de intervención, pero la voluntad y el compromiso del Gobierno de Navarra con los afectados es innegable. Lo que sí se puede afirmar es, hoy en día, lo que ha dicho usted, que el Gobierno –pero el Gobierno actual– es el que no ha pagado el cien por cien de la convocatoria de los Ayuntamientos, que estaba dotada con quinientos setenta mil euros.

El Gobierno del cuatripartito publicó el 11 de enero que concedía 466.248 euros a doce Ayuntamientos y que financiaban –esa era la noticia– el cien por cien del coste de la reparación de las motas. Y la realidad es que ningún Ayuntamiento ha recibido el cien por cien de lo gastado. Se ve la diferencia, hay ciento y pico mil euros que no ha destinado el Gobierno de Navarra a esta convocatoria. Insisto; la convocatoria era muy clara, indicaba que el importe de la ayuda sería el cien por cien del coste de la reparación y esto no hay sido así. Los Ayuntamientos –ya dije en la pregunta– han realizado la obra, han hecho lo que tenían que hacer adelantando el dinero y es el Gobierno del cuatripartito el que no ha cumplido su parte. Con lo cual, señor Cerdán, espero que le quede bien claro de quién es la mala gestión en este sentido porque de UPN ya le aseguro que no es.

Entrando un poco más en la moción, la motivación de nuestro voto favorable a ella es que debemos establecer los cauces necesarios para que la comunicación con la CHE por parte del Gobierno y las entidades locales sea mucho más fluida. Todos somos conscientes de que la comunicación con la confederación es muy complicada, no solo en el caso de las inundaciones, sino también en cuestiones de la limpieza de nuestros ríos, de actuaciones cercanas al cauce como la explotación de choperas, en cuya gestión los retrasos de los permisos de plantación o de corta son enormes y las entidades locales están continuamente en juicios con la CHE.

En esta mesa se debe gestionar no solo el tema de las inundaciones, sino también cualquier asunto en el que tenga responsabilidad la CHE y cuyos permisos entorpezcan y retrasen las actuaciones de los Ayuntamientos y de los agricultores. Creo que una vez constituida la mesa estos temas se tratarán seguro.

Con respecto a los integrantes de esta mesa, tal y como hemos presentado en la enmienda *in voce*, queremos que se incluyan las comunidades de regantes. Creemos que, además de la confederación, el Gobierno de Navarra, las entidades locales y los agricultores, deben estar representadas las comunidades de regantes porque el carácter asociativo de estas facilita la concentración de intereses comunes con una voz autorizada que representa a todos los usuarios de la propia comunidad de regantes y cuando las personas individuales se ven afectadas por las riadas, la interlocución a través de las comunidades de regantes es más directa, ya que abarca posturas comunes ahorrando esfuerzos al Gobierno de Navarra. De ahí la importancia de que estas comunidades de regantes tengan su representación en esta mesa.

Con respecto a presentar con urgencia un plan propio de riesgo de inundaciones, también lo vemos positivo. Es verdad que ya existe dentro del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, que incluye a todos los ríos de Navarra excepto al Bidasoa, pero es una realidad necesaria que se establezca un protocolo propio de actuación ante las posibles inundaciones. Se deben marcar las competencias de cada una de las administraciones, y el paquete de medidas de las intervenciones en caso de inundaciones debe estar muy bien definido. Es decir, se debe dejar claro de quién es la competencia para saber quién tiene que ejecutar, quién tiene que pagar y, sobre todo, fijar el plazo de inicio de estas en función de la urgencia.

Otro asunto que trata la moción es la gestión de las zonas inundables. Esta cuestión es bastante complicada, ya que no es entendible por una gran parte de nuestros agricultores, por lo que se deberá hacer una concienciación al respecto sobre los beneficios a largo plazo que tienen estas zonas, ya que, a corto plazo, lo único que se ven son los perjuicios, como son la pérdida de la parcela, la valoración mejor o peor que hacen de la parcela para el agricultor, el retraso en el cobro, etcétera. Este tipo de actuaciones debe plantearse a lo largo de todos los tramos del río, de tal manera que todos los usuarios –los de aguas arriba y los de aguas abajo– sean conscientes de que es una actuación conjunta a lo largo del cauce del río. Será importante –como digo– la información y la concienciación, pero también con la confederación, para que entienda que estas zonas inundables no son incompatibles con la limpieza y el mantenimiento de los ríos y, sobre todo, con la eliminación de gravas en zonas específicas del cauce, como pueden ser los puentes. Es el caso de los puentes, por ejemplo, de Funes, Milagro, Tudela –por nombrar alguno–, que cada vez están más cegados y las consecuencias, no solo para los terrenos agrícolas, sino también para las personas, pueden ser graves si no se permite la retirada de las gravas de estas zonas. Es

sustancial conocer el pasado del río, ya que nos ayudará a entender su presente, y la puesta en común de la experiencia de nuestros agricultores y regantes, la de los Ayuntamientos, el conocimiento de los técnicos de la CHE y del Gobierno, que nos marcarán, seguro, el camino a seguir para las actuaciones futuras y harán de nuestros ríos unos aliados y amigos con los que debemos convivir y sin los cuales nuestra existencia sería imposible. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también usted. Turno de réplica para el Partido Socialista de Navarra.

SR. CERDÁN LEÓN: Si me lo permite, Presidenta, desde el escaño. La enmienda de UPN la vamos a aceptar porque en mi intervención ya he dicho que hay que incluir a la comunidad de regantes, evidentemente, pero, bueno...

SR. HUALDE IGLESIAS: Un momento, disculpe, Presidenta. ¿No hay turno para el resto de grupos parlamentarios? ¿Turnos a favor y en contra?

SRA. PRESIDENTA: Sí, claro, el resto, es verdad. Perdona, perdona.

SR. CERDÁN LEÓN: Me ha sorprendido, pensaba que lo iban a aprobar todos.

SRA. PRESIDENTA: Barkaidazu, zuri ere bihotzetik Unai. Zure txanda da, bai.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, presidente anderea. Zein izan behar da uraren arloan Nafarroako Gobernuak bere ekintzan edo bere jardueran izan behar duen erreferentzia, gure ustez? Bada, bueno, European arlo honetan izan eta gartzten ari diren arauak edo direktibak, eta hor daukagu ur-direktiba markoa, ezartzen diguna ikuspuntua ur-politikak kokatzeko, eta ura bere eremu desberdinetan kudeatzeko ere. Eta hor daukagu ere espresuki uholdeez eta uholdeen eraginez kaltetutako eremuen berreskurapena, Europako azken arauak eta direktibak ezartzen dizkigun ikuspuntua.

[Gracias, señora presidenta. ¿Cuál debe ser la referencia que debe tener el Gobierno de Navarra en sus acciones o en su actividad en el ámbito del agua? Pues las normas o directivas que se están desarrollando en Europa en esa área, y ahí tenemos el marco de la directiva del agua, que establece el enfoque para situar las políticas del agua y para gestionar el agua en otros ámbitos distintos. Y precisamente el enfoque que nos establece la última norma y directiva europea es sobre la recuperación de las zonas afectadas por las inundaciones].

Pues, sinceramente, desde el grupo parlamentario de Geroa Bai nos da pena que al final esta moción no salga, porque la aportación que se había hecho, como dice el señor Ramírez, por parte del cuatripartito era la de mejorar la propuesta del Par-

tido Socialista, y ubicarla un poco también en que las medidas que se activen lo sean en el marco de las directivas comunitarias del agua y específicamente en las directivas comunitarias referentes a la gestión de las inundaciones. No con ninguna intención demoratoria, ni mucho menos, porque creo que la palabra que se utiliza es «activar» en el menor tiempo posible, en el menor tiempo posible.

¿Cuál creemos nosotros que debe ser el horizonte de actuación de este gobierno en materia de agua? Pues ese marco, ese marco de las directivas comunitarias, el marco de la directiva marco –valga la redundancia– del agua con carácter general, y específicamente en lo referente a inundaciones, y recuperación de zonas de inundación la normativa comunitaria también en la materia.

A principios de legislatura ya se compartió en comisión con los grupos parlamentarios desde el departamento la idea de que había que dedicar una especial reflexión en torno al tema de las inundaciones, puesto que las inundaciones han supuesto en los últimos años en Navarra el mayor riesgo natural para bienes y personas. Y tenemos en la memoria esas recientes a las que se ha hecho referencia de 2015 del Eje del Ebro, referidas específicamente en la moción, pero también en su intervención ya han salido aquí, hay daños importantes que se han repetido en 2003, en el 2007, en el 2009, en el 2013 y en el 2014. Y no solo tenemos que fijar el foco en ese eje de Ebro y afluentes, porque no debemos olvidar tampoco lo sucedido en Baztan en 2014 o en la comarca de Pamplona también ese verano. La intención del gobierno, ya se dijo entonces, era contribuir a la aplicación de manera efectiva de los principios de la directiva 2007/60 relativa a evaluación y gestión de los riesgos de inundación, y ahí se contemplan actuaciones en materia de prevención, de preparación ante inundaciones, protección frente a inundaciones y recuperación y revisión tras inundaciones con propuestas innovadoras. Y ese es el marco efectivamente en el que creemos desde Geroa Bai que tenemos que trabajar en este tema, y por eso compartimos con los mocionantes la perspectiva que se plantea de un trabajo no meramente reparador en materia de inundaciones, sino un trabajo que incluya la vertiente preventiva. Nos consta que esa es también la reflexión por parte del Gobierno. Pero efectivamente, hasta ahora, y se ha hecho referencia aquí a una serie de resoluciones, resoluciones de la dirección general con respecto a las inundaciones de 2015, se ha incidido en esa vertiente reparadora. Además, hay que hacerlo en la vertiente preventiva, en un foro, también creemos nosotros compartido, estaríamos de acuerdo con la aportación también de UPN de incluir en la comunidad el resto de regantes, pero también vamos un poco más allá en la propuesta que hacemos con la incorporación que hacemos de otra serie de agentes.

Consideramos que las fuerzas que estuvimos reflexionando sobre esta cuestión en el proceso de elaboración del acuerdo programático –y así creo también que lo considera el departamento del actual gobierno, y ha realizado gestiones, en la CHE, en esa Comisión Técnica de Coordinación–, que esto debe hacerse en un ámbito compartido también entre comunidades autónomas. Y creemos que en ese planteamiento de soluciones conjuntas, que ya se ha propuesto desde Navarra, por lo menos los gobiernos de Rioja y Aragón también participan de esa misma percepción, y junto con Navarra están pidiendo la celebración de esa Comisión Técnica de Coordinación de la CHE para abordar esta materia.

Por tanto, lo dicho, reconsidere señor Cerdán su posición, porque con la incorporación de nuestra aportación no tendríamos ningún inconveniente en votar a favor de la moción. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. ¿Podemos-Ahal Dugu?

SR. VELASCO FRAILE: Buenos días. Como ha dicho el señor Hualde, aceptaremos la moción si se admiten las enmiendas que hemos presentado Geroa Bai, Bildu, Izquierda-Ezkerra, Podemos y UPN con la inclusión de la comunidad de regantes.

Lo primero que tendríamos que decir es que este tema no es nuevo, digamos que tiene un carácter cíclico, como las avenidas e inundaciones. Estamos ante el riesgo natural número uno en España. Dada la sangría que representan para el erario público las cuantías dedicadas a paliar las consecuencias negativas de estos fenómenos naturales, consideramos que, de cara a reducir estas asignaciones millonarias, sin duda, estarían mejor invertidas en partidas destinadas a la prevención. Y entendemos que no hay mejor medida preventiva que una buena ordenación territorial.

Muchas veces utilizamos la palabra «catástrofe natural» para referirnos a la consecuencia de una mala planificación del territorio. La RAE, en una de sus acepciones para la palabra «catástrofe», habla de «cambio brusco de un sistema dinámico», y eso es un río, un sistema dinámico.

Si construimos viviendas encima de una rambla, existe un riesgo. Si establecemos cualquier actividad económica como la agricultura en una llanura de inundación, zona inundable, es decir, en los dominios de un río, el río, cada cierto tiempo, reclamará lo que es suyo y, por tanto, existirá también un riesgo. La pregunta es la de siempre, cómo compaginar la actividad del hombre con la naturaleza del río.

Hay dos enfoques para las medidas de protección: los que apuestan por las medidas estructurales, por las obras de infraestructura, como presas, encauzamientos, escolleras; y hay otras no estruc-

turales que son las que, sin actuar sobre la avenida en sí, modifican la susceptibilidad de la zona inundable frente a los daños por inundación. Por ejemplo, una adecuada planificación del uso del suelo, sistemas de predicción e información hidrológica, seguros e indemnizaciones, planes de protección civil, etcétera.

Es claro que ambas han de ser utilizadas, pero desde Podemos-Ahal Dugu entendemos que las estrategias más sostenibles de gestión del riesgo de inundación han de potenciar todo lo posible las medidas no estructurales. Y así, como pueden contemplarse, siempre de acuerdo con los principios de la normativa marco de aguas, los dragados en ciertas zonas puntuales, sobre todo, si existe riesgo evidente para los cascos urbanos, también podría hacerse con medidas de restauración fluvial o de restauración hidrológico-agroforestal, es decir, la recuperación de bosques de ribera sustituyendo cultivos donde se considerase necesario, indemnizando adecuadamente a los agricultores, o facilitando al río zonas de desborde controlado donde las afectaciones sean las menores posibles. Desde luego, lo que no contemplamos es –tal como reclama la moción del PSN– la extracción de gravas fluviales como actividad económica tradicional. Tradicional también era quemar las basuras en los vertederos al aire libre y, bueno, hemos evolucionado un poco al respecto. Aparte de que la extracción de gravas, como recurso no renovable, como una actividad extractiva, requeriría la autorización de un informe preceptivo del Estado, vía la confederación hidrográfica respectiva.

Sobre la limpieza de los ríos, no hemos encontrado ninguna definición de las que figuran en el Real Decreto 903/2010, que traspone la directiva de 2007 sobre inundaciones, que explique qué se entiende por limpieza del río. Desde luego, no parece ser una solución generalista para las inundaciones. Conviene recordar que el río también tiene mecanismo de autolimpieza. Quizá fuera más adecuado hablar de mantenimiento y conservación de cauces a utilizar en aquellos casos donde se aprecie su utilidad.

Estamos de acuerdo con el punto 1 de su moción, si bien la hemos enmendado por entender que, si estamos hablando de dominio público hidráulico, la sociedad civil ha de estar, necesariamente, presente. No incluirla sería un planteamiento demasiado sectorial.

Respecto a los seguros y a las indemnizaciones, por supuesto que apostamos por mejorar su eficacia y su eficiencia, peritando adecuadamente, pero sin caer en una burocratización excesiva que ralentice en demasía el reintegro del dinero.

Sobre el plan propio del riesgo de inundaciones. Tenemos el Plan Hidrológico de la Cuenca del

Ebro, aunque también habría que referirse –como ha señalado el representante de Bildu– a, por ejemplo, la demarcación hidrológica del Cantábrico oriental. Pero, bueno, tenemos el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, recientemente renovado el 20 de enero de este año, que establece como uno de sus objetivos la gestión del agua bajo los principios de unidad de cuenca y la integración de la participación pública.

También tenemos tres fases esenciales para la implantación de la directiva de inundaciones. En 2011 fue la realización de una evaluación preliminar del riesgo de inundaciones y la identificación de las áreas de riesgo potencial significativo de inundación. En 2013 se procedió a la elaboración de mapas de peligrosidad y de riesgo de inundaciones. Y ya en el 2015, la creación de los planes de prevención y gestión del riesgo de inundación.

Del Real Decreto 903/2010 extraigo que los planes de gestión del riesgo de inundación incluyen los programas de medidas que cada una de las administraciones deben aplicar en el ámbito de sus competencias para alcanzar el objetivo previsto de reducir las consecuencias negativas producidas por las inundaciones. Estos programas de medidas podrían subdividirse en subprogramas en función de los organismos administrativos encargados de su elaboración, aprobación y ejecución.

En este real decreto, ya se tenía en cuenta la normativa existente en materia de protección civil y la creación de los comités de autoridades competentes en las demarcaciones con cuencas intercomunitarias. Esta coordinación, que es también un mandato de la directiva, se extiende a la política hidráulica general de todas las cuencas y a la ordenación territorial y urbanística en lo necesario para hacer efectiva la prevención y protección contempladas en la presente normativa. El artículo 4 de este real decreto –que no se lo voy a leer por no aburrirles– es el relativo a las autoridades competentes. Y sí que dice –esto sí lo quiero leer–: «Las distintas administraciones públicas, dentro de sus respectivas competencias, elaborarán los programas de medidas y desarrollarán las actuaciones derivadas de los mismos en el ámbito de los planes de gestión del riesgo de inundaciones –que recuerdo que son de reciente creación, son de enero de este año– impulsando la coordinación entre sus organismos. La elaboración de los planes de gestión del riesgo de inundaciones ha sido coordinada con los planes hidrológicos de cuenca». La pregunta es: ¿Merecería, entonces, la pena la elaboración de un plan propio de riesgo de inundaciones? ¿Qué aportaría sobre lo ya existente? Si se trata de mejorar y no resulta redundante, por supuesto que estaremos por la labor, porque entendemos que la comisión técnica de la que nos han hablado, el Comité de Autoridades Competentes que reúne

representación de la Administración del Estado, representación de las comunidades autónomas, representación de las autoridades locales, desde luego, no ha funcionado como debiera y por eso consideramos que es una muy buena idea la creación de un foro –que ha de ser, por supuesto, plural y diverso–, porque sería una buena herramienta para recoger propuestas, inquietudes, requerimientos que pudieran enriquecer estos planes de gestión del riesgo porque aquí, en definitiva, se trata de reducir los daños causados por las inundaciones. Ahí lo dejo.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra, señora De Simón Caballero.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Perdón, señora... Intervenimos nosotros en el turno a favor, entonces entiendo, imagino...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Presidenta, ¿cuál es la razón? Es que no lo hemos oído, perdone.

SRA. PRESIDENTA: Ha comenzado el señor Hualde Iglesias, han salido los demás, y terminará el Partido Popular, usted, con el turno a favor. Están en contra, pues ahora, con el turno a favor. Va a defender... Claro, primero iba ella para defenderla y luego va usted.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Buenos días de nuevo. El caso es intervenir, sea antes o sea después. Iba a decir que ni estamos a favor ni estamos en contra de la propuesta de resolución del Partido Socialista en relación con las inundaciones, porque nos parece un tanto ambigua. Yo pediría también al Partido Socialista que hiciera algún esfuerzo y que asumiera nuestra enmienda de sustitución, que, en realidad, respeta una parte muy importante de su propia moción.

En todo caso, ya se aprobó en este Parlamento, en la legislatura pasada, una moción que, desde nuestro punto de vista –el de Izquierda-Ezkerra– incidía en lo que es relevante o lo decisivo en esta cuestión. Abordaba dos cuestiones; una era la necesidad de una gestión integral, en este caso, del río Ebro –por eso digo que es ambigua la moción porque no sabemos si es para el Ebro o si es para todos los ríos que puedan producir inundaciones–, y eso significaba hacer un uso del Ebro con un aprovechamiento máximo, óptimo, del agua, minimizando los daños en caso de riadas y teniendo en cuenta el equilibrio ecológico. Y había un segundo punto que instaba al Gobierno del Estado y al Gobierno de Navarra a la aplicación de la Directiva 2007/60 de la Comunidad Europea y del Parlamento Europeo, y también de la directiva del Consejo, del 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundaciones. Eso quiere decir que estas directivas europeas obligan a los Estados miembros a concretar las

zonas inundables y a concretar también cuáles de esos cauces de ríos tienen que quedar libres, distinguiendo las crecidas ordinarias y las crecidas extraordinarias.

En este sentido, el inicio de la moción dice: «Se acercan los meses de enero y febrero y nos vamos a inundar». Bueno, pues se acercan los meses de enero y febrero, hay muchas probabilidades de inundación, pero lo que no sabemos es si hay posibilidades –no lo podemos saber– de que esas inundaciones vayan a ser extraordinarias. Por lo tanto, nosotros entendemos que hacen falta dos tipos de actuaciones: una sobre lo ordinario, que va a pasar sí o sí, o casi sí, casi todos los años y hay unas zonas que se van a inundar porque el río –lo decía el portavoz de Podemos– es libre, tiene su caminar y no se le puede apartar y, si no se sale por un sitio, se saldrá por otro; y otra muy diferente son las inundaciones extraordinarias.

Por lo tanto, en este sentido, la posición de Izquierda-Ezkerra es clara: hay que actuar sobre los cauces, las orillas y las vegas, y la actuación no es la misma. En este sentido, entendemos también que hay que actuar no solamente en épocas de inundaciones o en épocas de lluvias, sino que hay que actuar durante todo el año y durante todos los años. Además, entendemos que hay que actuar de una manera integral. No vale con que Navarra actúe de una manera, Aragón de otra y todos los lugares por los que pasa el río Ebro, en este caso –u otros ríos–, tengan sus actuaciones en función de lo que le interesa a cada uno. Por eso, estamos en contra del punto 4 cuando dice el Partido Socialista que hay que permitir los usos tradicionales para sacar gravas. Pues depende. O lo de la construcción de motas o la reparación de las motas que hay. Depende. Porque poco hacemos si determinada localidad contiene o regula el río para que luego, río abajo, se inunde o provoque efectos mayores en otras localidades. Por lo tanto, insistimos en esa necesidad de gestión integral y, desde luego, en huir de esas medidas –que estoy diciendo– contraproducentes u oportunistas que podrían traspasar el problema –como decía antes– río abajo.

Por lo tanto, respecto al punto 1, espero que el Partido Socialista asuma la ampliación de los componentes o de la representación de esa mesa de trabajo. Respecto al punto 2, estamos de acuerdo en la necesidad de hacer un plan de riesgos de inundaciones, no solamente del río Ebro, sino de todos los demás ríos de Navarra. En el punto 3, el tomar decisiones sobre las zonas inundables es muy genérico y muy ambiguo, que es lo que yo le decía. Pues claro que hay que tomarlas, pero estaremos de acuerdo en función de las que se tomen. O sea, estamos de acuerdo en que hay que tomar-

las, pero depende de las que se tomen. Y el punto 4 ya lo he mencionado. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Y ahora sí, turno para el Partido Popular. Señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Poco más que añadir. Respecto a la moción del Partido Socialista, desde el Partido Popular, evidentemente, estamos de acuerdo en crear una mesa de trabajo para poner en marcha un plan preventivo sobre los daños que causan las inundaciones, así como en intentar reducir los daños que estas causan en Navarra.

Con todo –como ya ha hecho referencia también el señor Velasco–, quiero hablar del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la cuenca del Ebro que fue aprobado el pasado 15 de enero en el Consejo de Ministros. Es un plan que culmina un proceso, implantar una directiva de la Unión Europea que está pendiente de implantar sobre inundaciones. Hablo de él porque muchísimas de las cuestiones y muchísimas de las medidas nos incumben y, evidentemente, nos interesan a todos, puesto que también tienen un horizonte hasta el año 2021.

Entre los objetivos principales se encuentran el de mejorar la coordinación entre las diferentes administraciones bajo los principios de solidaridad, coordinación, cooperación y respeto al medioambiente, potenciar la concienciación social sobre la autoprotección, emplear nuevas tecnologías para la gestión del riesgo y la coordinación con los objetivos medioambientales. Como digo, el contenido esencial del plan, en su programa de medidas, responde básica y exclusivamente a cuatro fases del riesgo, que son prevención, protección, preparación y recuperación y revisión.

La Confederación Hidrográfica del Ebro, organismo autónomo dependiente –eso sí– del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente, sigue desarrollando una intensa actividad para reforzar la seguridad de las poblaciones ante cualquier tipo de inundación que pueda derivar, recuperar así los cauces de los ríos e infraestructuras de control y medidas caudales.

Respecto a esta medida, quiero decirle al señor Santos que se han puesto en marcha nuevas obras, nuevas infraestructuras, sobre estaciones de aforo y control de caudales del río Ebro. En esta cuestión, me parece que se ha adelantado muchísimo con respecto a actuaciones anteriores, respecto a los trabajos que ha realizado la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Como digo, son trabajos que forman parte de las obras de emergencias que aprobó el Gobierno del Partido Popular. Los trabajos, que tienen que ver con nuestra Comunidad Foral, se han centrado en la reconstrucción de la estación de aforo del río

Ebro en Mendavia, además de las limpiezas del río Alhama en Cintruénigo, del Ebro en Castejón, y está pendiente aún la ejecución y la limpieza del río Ebro en Tudela.

Dicho esto, como ya hemos anticipado anteriormente, vamos a votar a favor de la moción presentada por el Partido Socialista, así como de la enmienda *in voce* presentada por Unión del Pueblo Navarro, entiendo que la acepta, claramente. Evidentemente, estamos de acuerdo y dispuestos a poner encima de la mesa cualquier medida preventiva para evitar cualquier tipo de daño. Sin más, apoyaremos la moción que presenta el Partido Socialista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias y, ahora sí, disculpen, su turno de réplica de diez minutos.

SR. CERDÁN LEÓN: Gracias. Desde el escaño, Presidenta, si me lo permite. En primer lugar, quiero agradecer al Partido Popular y a UPN que voten a favor, aunque que hable de buena gestión UPN, de la gestión del anterior Gobierno de Navarra... Le invito a que haga memoria, pero no haga memoria selectiva. Haga memoria, usted era alcaldesa y sabe que recibieron la documentación, pero, en ningún momento, refrendada por el departamento, sino correos electrónicos, compromisos, de que lo que no pague la CHE lo pagará el Gobierno de Navarra y, bueno, los hechos... hemos visto lo que ha pasado.

Decía también la señora Segura que no es entendible que algunas zonas sean inundables; no es entendible para los agricultores, entiendo. Claro, lo que no es entendible para ellos es que luego no se valore la depreciación de esas parcelas, pero para eso es para lo que hay que trabajar y para eso invito yo a crear esa mesa de ese foro, para que se trabaje en esas zonas inundables que son necesarias, que existen en otras comunidades, no es una zona inundable toda Navarra –como ha dicho el señor Ramírez–, sino zonas inundables donde se pueda valorar la depreciación de esas parcelas.

Evidentemente, la moción de UPN la aceptamos, ya lo he dicho. En cuanto a la moción del cuatripartito, no la voy a aceptar, porque escuchándoles a los cuatro, se ven las diferencias de unos y otros y, en el fondo, qué es lo que no quieren. Dice el señor Ramírez que no me preocupe. No me preocupo, pueden presentar lo que presenten; ¡por favor, preocuparme por esto! Que es una enmienda propositiva y que intentarán mejorar la propuesta. Lo que intentan es capar la propuesta que ha presentado el Partido Socialista, lo digo así de claro, no se trata de mejorarla.

Dice que existe un foro y que no se reúne desde 2007. Los regantes –he leído la carta– el 26 de octubre le pedían ya a la Consejera esa reunión.

Vamos a ver cuándo se produce, porque ellos quieren ser parte activa en la prevención, y yo creo que de eso trataba la moción, de trabajar en la prevención de las riadas. Por supuesto, nadie sobra en el debate ni nadie sobra en las mesas a la hora de trabajar, desde los agricultores hasta los ecologistas, hasta las diferentes entidades que puedan colaborar.

Y habla de que el blanco o negro no es operativo y de que la indefinición no es operativa, pero eso es lo que les pido, que se definan, que ahora les toca gobernar, ahora están ustedes en el Gobierno. Por lo tanto, ustedes hablan de la gestión de los ríos para no hablar de la limpieza y el mantenimiento de los ríos. En la moción hablan de gestión integral de los ríos porque no quieren hablar de mantenimiento ni de la limpieza de los ríos, porque luego, escuchando al señor Velasco, ellos dicen: «nosotros no contemplamos la extracción de las gravas». Es la propuesta de Podemos. Evidentemente, no pueden aceptar la moción que hemos presentado nosotros y por eso hacen una del cuatripartito que es práctica habitual de mociones que presentan al resto de grupos que no correspondan a los que tienen el acuerdo de Gobierno una enmienda, aunque sea cambiando el logo, para decir que lo han presentado ustedes. No les hace falta ninguna otra argumentación. Dicen: «No estamos a favor de contemplar la extracción de la grava». Yo les invito –además, ya no sé, señora Andreo, donde está el Ebro, porque el otro día dijo que pasa por la Ribera de Navarra– a que paseen por la Ribera de Navarra y vean los verdaderos diques de grava que hay en el centro de los ríos. Pueden ir a la frontera de Navarra con Aragón, pasando Cortes, y verán un verdadero dique de contención de donde es necesario extraer esas gravas. Es necesario, les guste o no les guste.

Y, señora De Simón, «ni estamos a favor ni estamos en contra», dice. «Es ambigua la moción». ¿Perdone? La que es ambigua es usted; ni a favor ni en contra y habla de la ambigüedad de la moción. Ambigua es usted, en primer lugar, porque no se ha leído la moción, porque decir: «Se acercan los meses de febrero y marzo y nos llegan las inundaciones». Léala otra vez, que eso no lo pone en ningún sitio. Eso no lo pone, por lo tanto, léase primero la moción y, luego, hablemos de lo que quiera usted. Siempre ha estado en contra de dragar los ríos, de hacer esa limpieza que entendemos que es necesaria para los ríos. Incluso estaba en contra de las motas, que dijo que solo era necesario para los cascos urbanos. Bueno, pues vaya y cuénteselo así al foro, a la mesa o a la reunión con los sindicatos de agricultores, con los municipios, y cuente cuál es su propuesta, que, seguramente, habrá debate. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Pasamos a la votación de esta moción junto con la

enmienda *in voce* presentada por Unión del Pueblo Navarro.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Por favor, solicitamos la votación por puntos. El primero y el cuarto aparte, 1 y 4, y el 2 y 3 juntos.

SRA. PRESIDENTA: Pues comenzamos la votación. Votamos, primeramente, el punto 1 y el punto 4. Martínez Urionabarrenetxea jauna, ¿sentido del voto delegado?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna?

[¿Señor secretario?]

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 25 baiezko boz, 22 ezezko boz eta 2 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 22 votos en contra y 2 abstenciones.]

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, quedan aprobados el punto número 1 y el punto número 4. Votamos ahora el punto número 2 y el punto número 3. Martínez Urionabarrenetxea jauna, zentzua?

[Señor Martínez, ¿el sentido del voto?]

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Ez.

[Negativo].

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

[Señor secretario, ¿cuál es el resultado?]

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 28 baiezko boz eta 20 ezezko boz.

[El resultado es el siguiente: 28 votos a favor y 20 votos en contra.]

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que requiera al Gobierno del Estado a proceder a la unificación de normas y criterios de todas las Jefaturas de Tráfico de España, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y las APF del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al quinto punto del orden del día: debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que requiera al Gobierno del Estado a proceder a la unificación de normas y criterios de todas las Jefaturas de Tráfico de España, presentada por todos

los grupos parlamentarios y las agrupaciones de Parlamentarias y Parlamentarios forales.

Por lo tanto, abrimos un único turno de defensa en el que podrán intervenir las diferentes portavocías se según el orden habitual: de mayor a menor. Por lo tanto...

Ah, solamente la defiende usted y luego el resto... Muy bien, no tenía conocimiento esta Mesa de este cambio.

SR. COUSO CHAMARRO: Sí, esta es una propuesta conjunta y unánime, presentada por todos los grupos en esta Cámara, que me la han encargado presentar a mí. Ellos verán. (RISAS)

Hablamos de un sector en el que, en Navarra, hay 51 empresas de autoescuela que emplean a 136 profesores y profesoras. De estas empresas, 29 están asociadas a la Asociación Provincial de Autoescuelas de Navarra, APANA, cuyos representantes comparecieron el pasado mes de noviembre en sesión de trabajo con la Comisión de Desarrollo Económico de este Parlamento.

Recordamos cómo, en dicha sesión, explicaron la situación del sector en nuestra Comunidad, significando las problemáticas más acuciantes en ese momento, derivadas principalmente de una huelga de examinadores que, con anterioridad a su visita en este Parlamento, se había mantenido por más de un mes en el ámbito de todo el Estado, circunstancia que les había ocasionado un tapón que les impedía dar salida a los alumnos y alumnas, con más de 2.000 personas esperando poder examinarse en Navarra y hasta 60.000 en el conjunto del Estado, según las informaciones ofrecidas por APANA. Con lo cual, a las empresas de autoescuela les distorsionaba e impedía programar su actividad y les causaba un gran perjuicio por la bajada de matriculaciones provocada por la situación e igualmente a los usuarios que esperaban poder examinarse.

Tras desconvocarse la huelga y, según entienden desde APANA, gracias al efecto conseguido con sus movilizaciones, el apoyo unánime de las fuerzas políticas de Navarra, y también las gestiones que hubiera podido realizar el Gobierno en Madrid, y además el conseguido foco de atención y difusión de la problemática existente en los medios de comunicación, la Dirección General de Tráfico asignó a Navarra cinco examinadores itinerantes en comisión de servicio y con carácter temporal, medida que ha permitido volver a una situación de relativa normalidad. Decimos «relativa» porque también nos relataron en aquel momento que, al margen de la situación extrema generada por la huelga de los examinadores, en Navarra ya había desde mucho tiempo atrás una situación difícil para el sector derivada del hecho de contar con un insuficiente el número de examinadores: unos

cinco por debajo de las necesidades reales para el buen funcionamiento del sector.

Nos informan actualmente desde APANA que, una vez que los examinadores itinerantes en comisión de servicio temporal se retiren de nuestra Comunidad, cosa que ocurrirá a finales de este mismo mes de febrero, y como quiera que, además, uno de los examinadores propios se jubilará en el próximo mes de mayo, a partir de ese momento, mayo, tan solo contarán con tres examinadores a jornada completa y uno a media jornada –el coordinador de examinadores–, personal que resultará insuficiente para dar salida a todas y todos los alumnos que esperan examinarse para obtener sus permisos o carnets para la conducción de automóviles, motos y camiones, porque de nuevo aumentará el plazo entre exámenes.

Esta situación volverá a colocar a nuestra Comunidad en una situación de agravio comparativo respecto a otras comunidades del Estado, manteniéndonos en un ratio más bajo de examinadores por cada 100.000 habitantes, con un índice de 0,54 por ciento frente al de otras comunidades limítrofes como Soria, que tiene un 3,25 por ciento, La Rioja con un 1,57 por ciento, Vizcaya con un 1,48 por ciento, Álava un 1,40 por ciento, etcétera, etcétera. Estamos muy por debajo de la mitad de este índice en Navarra.

El pasado mes de enero, el Ministerio del Interior al que está adscrita la Dirección General de Tráfico convocó un concurso de promoción interna para cubrir sesenta y cinco nuevas plazas de examinadores y examinadoras en todo el Estado, pero en Navarra no se presentó nadie. Según APANA, el motivo es que el concurso no es abierto, es restringido, y se convoca para personal funcionario. Parece que la Dirección General de Navarra también tendría en estos momentos un deficiente ajuste de su plantilla entre quienes, además, las plazas de examinador no tienen interés por dispares motivos que ahora no procede valorar.

La propuesta que plantea APANA para solventar esta situación sería la de convocar unas oposiciones públicas abiertas a las que pudiera optar cualquier persona con la acreditación profesional correspondiente. En concreto, por ejemplo, muchos profesores y profesoras de autoescuela, que, además, ofrecerían una mayor calidad y rigor en su labor como examinadores y examinadoras.

Todo lo expuesto anteriormente viene a abundar más aún en las múltiples problemáticas que afectan al sector en Navarra con carácter estructural y que se han acrecentado con motivo de la crisis económica en estos últimos años. Hay que señalar que, de 1.252.354 permisos que se expidieron en el Estado en 2008, se ha pasado a 529.162 permisos expedidos, según los últimos datos regis-

trados en 2014. En Navarra, de 14.909 permisos expedidos en 2008, se ha pasado a 6.439 en 2014. Unas caídas del 57,74 por ciento en el Estado y un 56,81 por ciento en Navarra, lo cual agrava un poco la situación del sector, en cuanto a que además la Ley Ómnibus que se aprobó, que permitió la entrada de las empresas low cost, también ha hecho que haya una caída en los precios.

Por consiguiente, y atendiendo a las reclamaciones formuladas por los y las representantes de APANA, en el mes de noviembre de 2015 en este Parlamento, en sesión de trabajo con la Comisión de Desarrollo Económico y en previsión de la situación que desde APANA nos plantean que se va a dar ya inmediatamente en el mes de mayo, los grupos parlamentarios de UPN, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos-Ahal Dugu, PSN, PP e Izquierda Unida/Izquierda-Ezkerra, proponemos para su aprobación la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a requerir al Gobierno del Estado, a través del Ministerio del Interior, a proceder a la unificación de normas y criterios de organización en todas las Jefaturas Provinciales de Tráfico del Estado, para que se aumente la plantilla de funcionarios y funcionarias de la Jefatura Provincial de Navarra, de la DGT, y para que se busquen soluciones urgentes para aumentar la plantilla de examinadores en Navarra igualando el ratio por lo menos con la media del resto de las comunidades del Estado y asimismo también para que se estudie la impartición de la educación vial en los colegios y en las escuelas, con su inclusión en los programas educativos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos turno ahora con Unión del Pueblo Navarro.

SR. CASADO OLIVIER: Señora Presidenta, señores y señoras Consejeros, señores y señoras Parlamentarios, buenos días a todos.

Como ya se ha hecho mención, el pasado mes de noviembre, todos los grupos participamos en una sesión de trabajo con la Asociación Provincial de Autoescuelas de Navarra en la que su Presidenta, Isabel Foncillas, nos relató cómo se había deteriorado la situación para la obtención de cualquier permiso de conducir en Navarra por la falta de examinadores y la forma de convocar las plazas por parte de la Jefatura de Tráfico de Navarra, hechos que constan en la exposición de motivos y también el señor Couso nos ha estado relatando y, por lo tanto, no voy a entrar en detalle de todos ellos.

Dicha asociación no solo nos trasladó los problemas, sino que apuntó y desarrolló las soluciones que, desde su punto de vista, creían oportunas para estar en una situación adecuada de funcionamiento. Estas eran: primero, aumentar el número de examinadores; segundo, la unificación de normas y criterios para toda España; tercero, apoyo de las admi-

nistraciones para ayudar en el mantenimiento del centro de exámenes de Tudela; cuarto, incrementar la educación vial en los colegios; y quinto, plantear técnicas de conducción eficientes y seguras.

La verdad es que, en estos momentos, el número de examinadores se ha incrementado y, por lo tanto, de esas cinco personas para toda Navarra se pasó a siete u ocho, un incremento del 50 por ciento que fue una muy buena noticia que nos ha situado en una situación de examen bastante tranquila y bastante parecida al resto de España pero, como bien ha comentado el señor Couso, eso desaparece ya, de forma inmediata, trasladándose los mismos examinadores a otros puntos de España según establezca, como siempre, la Dirección General de Tráfico.

Por consiguiente, se mantiene la plantilla con cinco trabajadores y, como bien se ha planteado antes, uno de ellos se jubila antes de este verano, coincidiendo, además, esa época con la de mayor afluencia de gente a las autoescuelas para sacarse el carnet de conducir y periodo en el que, además, los examinadores cogen vacaciones.

Según nos trasladó la presidenta de la asociación, el verano pasado se creó el momento más crítico debido a lo comentado anteriormente y esto se repetirá y se repetirá porque van a desaparecer las plazas de esos examinadores, además del que se jubila, y pendiente también de las vacaciones de todos ellos.

No podemos estar al albur de la voluntariedad de la Dirección General de Tráfico. Se necesita, como pide la moción, estudiar la situación de la plantilla fija de examinadores para toda Navarra y darles una solución definitiva y estable que dé seguridad y tranquilidad a los propios trabajadores, a las autoescuelas y, sobre todo, a la ciudadanía navarra.

Pero lo más importante es que se proceda, como también pide la moción, a la unificación de normas y criterios de todas las Jefaturas de Tráfico de España. ¿Existe el mismo nivel de exigencia en todas las comunidades autónomas? ¿Mantienen parecidos porcentajes de profesores por habitantes? ¿El plazo de espera para examinarse es similar en todos los centros? Es obvio, como nos trasladaron y nos documentaron desde la Asociación Provincial de Autoescuelas de Navarra, que nada de eso se cumple.

Los examinadores itinerantes consideran que los alumnos navarros están mejor preparados para superar las pruebas, pero, a la vez, los datos nos dicen que somos la comunidad con el porcentaje más bajo de pruebas superadas: un 38 por ciento en Navarra frente al 50 por ciento de la mayoría de las provincias, algo extraño a no ser que el nivel de

exigencia aquí sea considerablemente más alto como apuntan los propios examinadores.

Por lo tanto, creo que es importante que se considere plantear y coordinar parecidos niveles de exigencia en todos los lugares, intentando que los niveles de exigencia sean parecidos a los de aquí y no vayamos al revés.

En la información que nos facilitó la presidenta de la asociación, la verdad es que nos chocó de forma especial la diferencia que pudiera haber en el porcentaje de examinadores por cada 100.000 habitantes. Mientras en Navarra el porcentaje era el más bajo de toda España, con el 0,78 de examinadores, en el otro extremo, en otras comunidades el porcentaje se triplicaba y en otras la media andaba entre el 1,4 y el 1,5, que es aproximadamente el número de examinadores que tenía Navarra antes de dejar de contratar las jubilaciones y las bajas de los mismos, o sea, unos 10 examinadores. Cómo cambiaría la solución si, en vez de tener ese 0,78, o sea, 5 examinadores, pasáramos a tener los ratios que tiene Soria, con los que andaríamos entre los 17 o 18 examinadores, o lo que es la media, que serían esos 10 trabajadores.

Por lo tanto, tiene una gran importancia el equilibrio territorial de número de examinadores ya que repercute de forma directa en el tiempo que debe esperar el alumno para poder presentarse a las pruebas. En Navarra, lo habitual es que tardes algo más de un mes en examinarte, ya avisándote con tres o siete días antes de la fecha, con la dificultad añadida que esto supone para poder presentarte y llevar bien preparado el examen. Frente a esta situación, provincias limítrofes como Guipúzcoa o La Rioja tienen un plazo aproximado de diez días para el examen y sabiendo con exactitud la fecha el mismo día que planteas examinarte; demasiadas diferencias territoriales que, como decía antes, hacen que sea importante y urgente resolver este desequilibrio, máxime cuando los más perjudicados somos los propios navarros.

No tenemos que desaprovechar el ofrecimiento que, desde la propia asociación, nos brindaron para apoyar a la Policía Local y Foral en la formación que se da en los centros educativos. La educación es el pilar básico sobre el que se tiene que asentar un buen comportamiento y cumplimiento de las normas viales y trabajarlos desde una temprana edad mejorará sustancialmente las negras estadísticas en accidentes y atropellos en España.

Si a todo esto –la unificación de normas y criterios de todas las Jefaturas de Tráfico de España, mejorar la situación de la plantilla actual de examinadores, así como la situación de la implantación de educación vial en los centros educativos, temas que planteamos en esta moción presentada por todos los grupos de la Cámara– le añadimos el

hacer un seguimiento al centro de exámenes de Tudela por parte del Gobierno de Navarra y del propio Ayuntamiento para que en ningún caso deje de funcionar, con el consiguiente perjuicio para más de cien mil navarros y navarras que tendrían que desplazarse a Pamplona a realizar las pruebas, más el cierre de autoescuelas en la Ribera con el incremento de pérdida de puestos de trabajo que conllevaría, y le añadimos también que desde el Gobierno de Navarra se impulse incorporar la formación en técnicas de conducción eficientes y seguras y así conseguir una reducción de emisiones contaminantes que los expertos estiman en un 20 por ciento, supondría un mejor cumplimiento de los objetivos para la reducción de gases contaminantes en la atmósfera y que Navarra siga siendo un referente en materia medioambiental.

Con todo ello, daríamos cumplida cuenta de las propuestas que desde la asociación nos plantearon, no solo para corregir el importante y serio déficit estructural que existe en Navarra sino que daríamos un paso más en el nivel de formación de nuestros ciudadanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Geroa Bai.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Lo haré desde el escaño por la brevedad. Aunque esta moción va a ser aprobada por todos los grupos, creo que es importante hacer un pequeño repaso aunque es cierto que los dos compañeros que me han precedido ya lo han expuesto perfectamente. Sí es verdad que, de los dos puntos de la propuesta, el primero insta a proceder a la unificación de normas y criterios de todas las Jefaturas de Tráfico de España. Parece mentira que estemos hablando de esto cuando no es una competencia transferida –está todo en manos del Estado– y lo que no parece que sea correcto es que se mantengan diferencias entre unos lugares y otros cuando, insisto, no es una competencia transferida y sí que depende del mismo ente, que es el Gobierno de España.

Por otra parte, insta a actualizar o a estudiar la situación de la plantilla. Parece mentira –y encima, según nos ha dicho el señor Couso, aún se va a empeorar más a partir de mayo– que el ratio que nos comunicaron del 0,78 por ciento, pero ya en cifras más fáciles para poder darse cuenta de lo que es el dato, nosotros tenemos 5 examinadores con 640.000 habitantes, sería 1 por cada 110.000. Soria, por ejemplo –aunque hayamos hablado de las limítrofes, Soria también está muy cerca–, tiene 3 con 92.000 habitantes, o sea, sería 1 examinador por cada 30.000 habitantes; o Huesca con 224.000, un tercio de la población, mantiene 5 como nosotros; o Cuenca con 207.000, 5 igual que nosotros. Por lo tanto, este dato se nota clarísimamente que es insuficiente.

Esto repercute directamente, además, como se ha dicho también –yo creo que sí– con el menor índice de aprobados. Eso es algo, es un dato que está ahí y que tenemos que tenerlo en cuenta. Nada más. Anunciamos que votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai, Lehendakari anderea. Eserlekutik.

[Sí, señora presidenta, desde el escaño.]

nosotros vamos a votar a favor. En su momento en la Comisión, también estuvimos escuchando y participando de la información que se nos transmitía por esta asociación de empresas de educación vial y entendemos –no voy a repetir lo que ya se ha dicho por los anteriores portavoces– que aquí hay un problema estructural de plantilla y una falta de respuesta a ese problema y lo que se ha hecho es ir poniendo parches con examinadores itinerantes. Creemos que esto son soluciones temporales y, en todo caso, hay que dar una solución ya definitiva.

Yo creo que la voluntad de este Parlamento es requerir a quien tiene la competencia en este momento. A pesar de que esta es una de las competencias a las que el Estado se agarra y no quiere en ningún momento transferirlas, llegará un momento en el que tendrá también que proceder a su transferencia. Ya hay comunidades autónomas que están reclamándole al Estado la transferencia de esto en relación con el conjunto de las competencias de tráfico y, por lo tanto, yo creo que también Navarra algún día tendrá que plantearse la posibilidad de ejecutar el ejercicio de esa transferencia.

En todo caso, nos preocupa que podamos volver a la situación de colapso a partir del mes de mayo. Nosotros también teníamos conocimiento de esa situación y la jubilación de esta persona y, por lo tanto, creo que aquí hay que seguir insistiendo.

La moción, a pesar del momento en que se presentó, yo creo que sigue teniendo bastante vigencia y, por lo tanto, nosotros también votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. JURÍO MACAYA: Desde el escaño, señora Presidenta, intervengo para mantener lo que han dicho los que me han precedido en el turno de la palabra.

Creemos que hay que instar al Gobierno de España para que dote de estabilidad a las plantillas de examinadores, sobre todo, por el problema que se crea a las personas que están esperando la realización de exámenes con el gasto de dinero que ello conlleva, que establezca un ratio y que realice las medidas oportunas para que cada una de las comu-

nidades tenga el mismo ratio de examinadores por habitante con una estabilidad de plantilla.

Con respecto al segundo punto de la moción, el papel lo aguanta todo y nosotros lo vamos a apoyar, pero deberemos recordar que la seguridad vial –suscribo enteramente lo que ha dicho el representante de UPN– es muy importante hacerla, que en el Departamento de Interior tenemos un servicio destinado a esto al que se le ha reducido el presupuesto, la cuantía presupuestaria asignada. Este grupo pidió un aumento del presupuesto y se dijo que con lo que ya había era suficiente y se pasó el rodillo por los cuatro grupos que sustentan el Gobierno, con lo que quiero decir que lo que se escribe en papel y lo que se firma hay que leerlo y darle contenido económico. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Nosotros apoyaremos esta moción.

SRA. PRESIDENTA: Cierra el turno Izquierda-Ezker.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Intervengo también para anunciar el voto favorable.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a la votación de esta moción. Comenzamos con la votación. ¿Está todo el mundo presente? Martínez Urionabarrene-txea jauna.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna... Segundo secretario. Falta el Primer Secretario. Secretario Segundo, ¿resultado de la votación?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Arizcuren Pola): 39 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra. Queda aprobada la moción.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan estratégico frente al cambio climático en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako seigarren puntuarekin jarraitzen dugu orain. Mozioa eztabaidatzea eta bozkatzea. Horren bidez Nafarroako Gobernua premiatzen da Nafarroan klima aldaketari aurre egiteko plan estrategikoko bat taxutu dezan. UPNko Zarraluqui Ortigosa jaunak aurkeztuko duena, eta Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal dugu eta Izquierda-Ezkerak zuzenketa bat aurkeztuko diote mozio honi. Señor Zarraluqui Ortigosa.

[A continuación, pasamos al sexto punto del orden del día. Debate y votación de la moción

por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan estratégico frente al cambio climático en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa de UPN. Geroa-Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal dugu e Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda a esta moción». Señor Zarraluqui Ortigosa.]

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, antes de nada, tengo que aclarar que no arreglé el cambio climático cuando estuve de Consejero. Eso es evidente. Lo lamento y vuelvo aquí.

También tengo que aclarar que esta propuesta se presentó a primeros de diciembre, prácticamente hace dos meses. Hay algunas cosas de la parte propositiva que habrá que rectificar, que luego aclararé. Para que nadie se sorprenda.

Justificar una moción como la presente realmente es una iniciativa en la que, hasta cierto punto, no sé si hay que abundar demasiado. Creo que hay una coincidencia plena entre todos los grupos sobre la cuestión, que hay que actuar en el mismo. De hecho, hace poco tiempo hubo una comparecencia voluntaria de la Consejera en la cual tuvimos la ocasión de debatir sobre esta cuestión. No obstante, como quizá algunos no hayan tenido la oportunidad de leer el texto de la moción, voy hacer una somera exposición de su justificación y su contenido intentando no agotar el tiempo y, por lo tanto, ir con cierta rapidez.

Partimos del punto esencial de que el cambio climático es una realidad que ya nadie cuestiona, que es un cambio, además, que no tiene orígenes naturales porque los ha habido, ha habido cambios climáticos –y seguramente los habrá– por razones que no son antrópicas. De hecho, hace poco leía que se prevé un período de glaciación entre 2030 y 2040 por el descenso de la actividad del sol. Me llamó mucho la atención. Cosas que se dicen por ahí.

Sabemos igualmente, en lo que se refiere al cambio climático que hoy tratamos, el papel que juegan en este tema los llamados gases de efecto invernadero –todos los conocemos– que se generan como consecuencia de la combustión de combustibles fósiles y también conocemos todos sobradamente cuáles son los riesgos que comportan y los efectos que podemos apreciar.

Es verdad que, después de muchos años en los cuales ha habido una sucesión de encuentros prácticamente anuales, de grandes reuniones anuales, en las que se generaban amplias expectativas de consenso, que desgraciadamente resultaron fallidas, recientemente se ha producido un avance notable en la cumbre de París. Por lo menos ha habido una declaración conjunta, es verdad que bastante genérica, pero hay una serie de objetivos

que pudieran parecer aparentemente modestos pero que no lo son y que nos obligan a todos a tomar acciones desde todos los ámbitos, desde el ámbito individual y de responsabilidad individual de cada persona hasta las responsabilidades que pudieran tener instituciones, empresas, organismos, etcétera, etcétera.

Parece urgente y todavía alcanzable el aparentemente modesto –pero en realidad exigente– objetivo que se ha acordado de mantener el aumento previsto de la temperatura global por debajo de dos grados centígrados a finales de siglo, ya que de no hacerlo parece que las proyecciones nos llevarían a un escenario de cinco grados por encima que sería, según comentan los expertos, catastrófico en todo el mundo.

Eso nos lleva a la generación del nuevo modelo de producción y consumo de energía, que por otra parte puede también tener consecuencias positivas y de gran valor económico para un futuro del que yo entiendo –y creo que todos podemos estar de acuerdo– que no podemos descolgarnos.

Recientemente, además, sabemos, porque así se publicó en la correspondiente nota de prensa, que el Gobierno de Navarra firmó un compromiso para la reducción de un 80 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2050, junto con otras cien regiones en el marco de esa cumbre que sucedió en París.

En esa nota de prensa se hacía referencia al compromiso de promover un modelo de cooperación internacional más amplio que se llevara a cabo en los ámbitos de su competencia centrados en la eficiencia energética, tráfico, transporte, protección de recursos naturales y reducción de los residuos, ciencia y tecnología, comunicación y participación pública, contaminantes climáticos y efímeros, que es, por otro lado, lo que luego se reproduce básicamente en el contenido de la moción.

Entendemos que se tiene que tener una visión estratégica a largo plazo. Eso me parece importante. Es evidente que las visiones estratégicas a largo plazo luego se tienen que ir adaptando necesariamente conforme se vayan sucediendo los años y se vaya viendo el éxito o el fracaso de algunas medidas y, por lo tanto, cambiando el rumbo, pero teniendo siempre presente cuál es el horizonte a alcanzar y, por lo tanto, lo que se presenta aquí es una moción que inicialmente tiene cuatro puntos. Es verdad que el primero ya se ha cumplido, porque la Consejera tuvo la gentileza de venir a este Parlamento y dar las explicaciones pertinentes. Por lo tanto, sobra que nadie critique en ese sentido; queda retirado por mi parte.

Y, por lo tanto, quedarían por aprobar los siguientes tres puntos que son que se elabore un

plan estratégico. Hay una fecha que es 2017... bueno, no hago casus belli de la fecha, entiendo que tiene que hacerse en esta legislatura, cuanto antes mejor, porque eso nos podrá poner en marcha ya casi para el último presupuesto que tenga este Gobierno en este periodo legislativo en cuanto a desencadenar medidas del tipo que sea –normativas, económicas, lo que haga falta– para encaminarnos hacia ese horizonte más favorable a que no se produzca el cambio climático. Y en cuanto al contenido, hay una incorporación de todas esas cuestiones que antes he citado y que venían en la propia nota del Gobierno. Con lo cual, entiendo que no habrá dificultad en aceptarlo.

Finalmente, hago una referencia a algo que a mí me parece importante, que es la manera de verificar el éxito o el buen camino que puedan tener las acciones, mejor dicho, que se emprendan, que es que se establezca un sistema de indicadores que nos permita hacer un seguimiento de todas estas cuestiones a lo largo del tiempo y, por lo tanto, verificar si realmente tienen éxito, si tienen eficacia o no la tienen. Con esto concluyo mi intervención y esperaré a su turno de intervención para hacer algún comentario sobre las cuestiones que se planteen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Zuzenketak arrazoitzeko hamar minutu daukazue.

[Muchas gracias. Disponen de diez minutos para fundamentar las enmiendas.]

SR. ANAUT PEÑA: Egun on. Eskerrik asko Lehendakaria. Beharbada, hemen egin beharreko lehendabiziko gauza galdera bat da. Zergatik aurkeztu du UPNk mozio hau? Pixka bat praktika zein izan den ikusita azken urteetan, guri iruditzen zaigu erretorika ariketa bat dela, eta ez zaigu sinisgarri gertatzen.

[Buenos días. Gracias, señor presidente. Quizás a este respecto cabe hacerse una pregunta, en primer lugar. ¿Por qué ha presentado UPN esta moción? Teniendo en cuenta cuál ha sido la práctica durante los últimos años, nos parece que se trata solo de un ejercicio de retórica, y no nos parece creíble.]

Ematen du badagoela halako korrante bat mundu honetan, aldaketa klimatikoaren aurkako korrante bat, abiatu dena, indarrean dagoena, olatu bat datorrela ematen du eta ikusten ari gara UPNk olatu hori surfeatu nahi duela eta, gainera, agertu nahi duela olatu horren gailurrean lehen mailako surflari gisa.

[Parece que en este mundo hay una especie de corriente, una corriente contra el cambio climático, que se ha puesto en marcha y que está en vigor; parece que viene una ola, y estamos viendo que UPN quiere surfear esa ola, y ade-

más, quiere presentarse como un surfista de primer nivel en la cresta de esa ola.]

UPNren praktika, berriz, ez da izan azken urteotan hori, kontseilari izandakoak esan du ez duela berak aldaketa klimatiko konpondu. Nik esango nuke, gainera, horretarako asmorik ere ez duela izan. Egin duten praktika behintzat ez da hori izan. Pentsatu beharko du bere lehentasun hartan, behintzat, ez zegoela aldaketa klimatiko hori aldatzea. Gai honetan, askotan ematen du, errua bilatzen hasten garenean, inork ez daukala aldaketa klimatikoaren errurik, gertatzen ari den zerbait da, planetari gertatzen ari zaion gauza bat da. Beharbada izan daiteke gizakiaren, Homo sapiensaren errua, nolabait esateko. Baina guk uste dugu erru edo erantzukizun hori gehiago ere zehaztu daitekeela eta uste dut esan daitekeela eta esan behar dela kapitalismoa izenarekin ezagutzen dugun sistema horrek badaukala honetan zerikusi handia eta eragin nagusietako bat hori dela, hain zuzen ere, eta neoliberalismoaren soinekoarekin jantzita dagoen sistema horrek badaukala honetan zerikusi handia. Eragin nagusietako bat hori da, hain zuzen ere. Neoliberalismoaren soinekoarekin jantzita dagoen sistema horrek badauka hor erantzukizunaren zati handi bat. Merkatua jaun eta jabe bihurtu duen sistema horrek, energiaren eredu zehatz bat daukan sistema horrek, erregai fosilak neurrigabe erretzen dituen sistema horrek, neurri handi batean ekarri du –ez da faktore bakarra izan baina nagusiki bai– planeta egoera honetara.

[Sin embargo, la práctica de UPN no ha sido esa durante estos últimos años. El antiguo consejero ha dicho que él no ha resuelto la cuestión del cambio climático. Yo diría, además, que tampoco ha tenido ninguna intención en ese sentido. Por lo menos no es eso lo que ha practicado. Tendrá que considerar que, por lo menos, no estaba entre sus prioridades la modificación de ese cambio climático. En este tema, muchas veces parece que cuando empezamos a buscar los culpables nadie tiene la culpa del cambio climático, pero es algo que está ocurriendo, es algo que le está ocurriendo al planeta. Quizás puede que sea la culpa del ser humano, del Homo sapiens, por decirlo de alguna forma. Pero nosotros creemos que esa culpa o esa responsabilidad se puede concretar más, y creo que se puede decir y se debe decir que ese sistema que conocemos con el nombre de capitalismo tiene mucho que ver en esta cuestión, y que precisamente este es uno de sus principales efectos, y es que ese sistema vestido con el traje del neoliberalismo tiene mucho que ver en esta cuestión. Este es, precisamente, uno de sus principales efectos. A ese sistema que viste el traje del neoliberalismo le corresponde gran parte de la responsabilidad. Ese sistema que ha convertido al mercado en dueño y señor;

ese sistema que tiene un modelo energético concreto, ese sistema que quema los combustibles fósiles de forma desmesurada, ha ocasionado en gran medida –no ha sido el único factor, pero sí uno de los principales– la situación actual del planeta.]

Eredu energetiko horren aldaketa aipatu duzue zuen mozioan. Are zehatzago, esaten duzue: «Por otro lado, la generación de un nuevo modelo de generación y consumo de energía puede generar toda una industria de gran valor económico para el futuro, del que no podremos descolgarnos». Berriz ere, eta aldaketa klimatikoaz ari garela, zuen musikarekin. Horri ere ikusi behar zaio «el gran valor económico», eta hor ere sumatzen da... Ez dakit itzulpena ez den aditzen... Bai? Bai. Hor ere, zoritxarrez, ikusten da nola hor ere negozioa ikusten duen jendeak.

[Han mencionado el cambio de ese modelo energético en su moción. Concretamente, dicen ustedes lo siguiente: «Por otro lado, la generación de un nuevo modelo de generación y consumo de energía puede generar toda una industria de gran valor económico para el futuro, del que no podremos descolgarnos». De nuevo, incluso cuando tratamos el tema del cambio climático, siguen ustedes con su música. A este tema también hay que verle «el gran valor económico», y ahí también se percibe... No sé si no se oye la interpretación, ¿sí? Sí. En ese tema también, desgraciadamente, se ve que la gente quiere buscar el negocio también en ese tema.]

Guk gai honi ez diogu garrantzirik kendu nahi. Are gehiago, nik uste, daukan larritasuna ere azpimarratu behar dela. Hemen badauzkagu eztabaida oso interesgarriak gure arazo larri batzuek baina, beharbada, pentsa genezake epe ertain edo luzera hauze izanen dela, beharbada ez bakarria baina agian une honetan daukagun arazo larriena edo larrienetakoa.

[Nosotros no le queremos quitar importancia a este tema. Es más, creo que incluso hay que destacar su gravedad. Aquí solemos tener debates muy interesantes sobre algunos temas graves que nos afectan, pero quizás podemos pensar que a medio o largo plazo este puede ser, quizás no el único, pero puede ser el problema más grave o uno de los problemas más graves que tenemos en estos momentos.]

Berritasun hori bera, zuek zuen testuan ere azpimarratzen duzue, katastrofiko hitza ere erabili duzue. Baita ere, agertoki hipotetiko batzuetan «posibles situaciones de sequía prolongada, aumento del nivel del mar y probables efectos derivados de ella como escasez de alimentos, vibraciones, poblaciones masivas...», alegia, zuek ere azpimarratu duzue larritasun hori. Nik hori

pixka bat indartzeko, azpimarratzeko modukoa iruditzen zaidalako, ekarri nahi nuke Munduko Bankuaren 2012ko txosten batek egindako aipu bat. Kontuan izan behar da ez dela ekologista erradikal batzuen ahotsa. Horrela esaten du: «Avanzamos hacia un incremento de cuatro grados en la temperatura del planeta antes de que termine el siglo, lo cual provocará olas de calor extremo, disminución de las existencias de alimentos a nivel mundial, pérdida de ecosistemas y de biodiversidad y una elevación potencialmente mortal de los niveles de los océanos. No hay, además, seguridad alguna de que sea posible la adaptación a un mundo cuatro grados más cálido». Badago Britainia Handian Tyndall izeneko zentroa, klima aztertzen ospe handia daukana, eta hortik ere beste aipu txiki bat ekarri nahi nuke. Aldaketa klimatikoaz ari garenez, honela esaten du: «Es incompatible con cualquier posible caracterización razonable de lo que actualmente entendemos por una comunidad mundial organizada, equitativa y civilizada».

[Ustedes mismos destacan incluso la misma novedad del asunto, ya que incluso utilizan el término catastrófico. Incluso exponen diversas situaciones hipotéticas como «posibles situaciones de sequía prolongada, aumento del nivel del mar y probables efectos derivados de ella como la escasez de alimentos, vibraciones, poblaciones masivas...», es decir, ustedes también han destacado esa gravedad. Como considero que es una cuestión destacable, y con el fin de reforzarlo un poco, quisiera trasladar un fragmento de un informe del Banco Mundial de 2012. Hay que tener en cuenta que no se trata de una declaración realizada por parte de unos ecologistas radicales, y dice así: «Avanzamos hacia un incremento de cuatro grados en la temperatura del planeta antes de que termine el siglo, lo cual provocará olas de calor extremo, disminución de las existencias de alimentos a nivel mundial, pérdida de ecosistemas y de biodiversidad y una elevación potencialmente mortal de los niveles de los océanos. No hay, además, seguridad alguna de que sea posible la adaptación a un mundo cuatro grados más cálido». Quiero también trasladar otra mención pequeña del centro Tyndall del Reino Unido, muy conocido por los análisis climáticos que realiza, ya que estamos hablando del cambio climático, y dice así: «Es incompatible con cualquier posible caracterización razonable de lo que actualmente entendemos por una comunidad mundial organizada, equitativa y civilizada».]

Halako ahots asko aditzen da eta, hain zuzen ere, horrek erakusten digu panorama, gauzak asko aldatzen ez badira, horixe izango dela. Beharbada paradoxikoa eman dezake, baina uste dut hasi beharko dugula murrizketaren apologia egiten. Ez

eskubide sozialetan, hezkuntzan edo osasungintzan, baizik eta energiaren kontsumoan eta energiaren eredu horretan.

[Se escuchan muchas voces de ese tipo, lo cual nos muestra, precisamente, que si no cambian mucho las cosas, ese va a ser el panorama que tendremos. Quizás pueda parecer paradójico, pero creo que tendremos que empezar a hacer una apología de los recortes. No en el ámbito de los derechos sociales, en la educación o en la salud, sino en el consumo energético y en ese modelo energético.]

Guk planteatu behar dugu ongizatea ez dela zertan kontsumoarekin lotu behar, ikasi beharko dugula, ziur aski, horekin guztiarekin bizitzen. Beharbada hori norbaiti irudituko zaio diskurtso hippya. Agian egia da. Gure ustez, iritsi da momentu bat non diskurtso hippy horrek eta diskurtso zientifikoak bat egin duten, konfluentzia moduko bat gertatu da. Batzuk beharbada oinarri etiko, estetiko edo filosofiko batetik abiatu dira, beste batzuk, berriz, zientzialariak, ebidentzia zientifikotik, eta biak iritsi dira gauza bera esatera, hau da, gure bizitzeko modu hori aldatu behar dugula. Ezkerreko mugimendua ere iritsi da antzerako zerbait esatera, kasu honetan, ikuspegi politiko eta sozial batetik. Kontua da, bukatu dugula azkenean denok gauza beretsuak planteatzen, alegia, bizimodua aldatu behar dela, ongizatea ez dela kontsumo hutsa. Diskurtso horretan uste dut bat egin dugula eta bat egin behar dutela, baita ere, kasu honetan botere publikoek eta administrazioak. Diskurtsoan bat egiteaz gainera, uste dut praktikan egin beharko litzatekeela bat batez ere. Praktika esatean, hain zuzen ere, hizketagai daukagun hau, plan estrategiko bat, egin beharra esan nahi dut. Gu horretan konforme gaude, behar dela uste dugu. Aurrekontuen emendakinetan eztabaidatu genuen bezala, egon badagoela 2009ko hura eta hori berritu, egokitu eta eguneratu beharra dagoela eta gauzatu egin behar dela, noski. Plana, berez, egon badago. Hor esan dezakeguna da plan horrek ezaugarri batzuk behar dituela. Izan behar du orohartzailea, parte-hartzean oinarritua, departamentu guztiak ukituko dituena, zorrotza eta abar. Epe batzuk gorde beharko ditugu, hori guztia behar du horrek, ezta?

[Debemos plantear que el bienestar no tiene por qué estar relacionado con el consumo, y que seguramente tendremos que aprender a vivir con todo ello. Puede que algunos piensen que se trata de un discurso hippy. Puede que sea cierto. En nuestra opinión, ha llegado un momento en el que el discurso hippy y el discurso científico se han fusionado, ha ocurrido como una especie de confluencia. Algunos quizás han partido de una base ética, estética o filosófica, otros, sin embargo, es decir, los cien-

tíficos, han partido de la evidencia científica, y los dos han terminado diciendo lo mismo, es decir, que debemos cambiar esa forma en la que vivimos. El movimiento de izquierdas, en este caso un movimiento político y social concreto, también ha terminado diciendo algo parecido. La cuestión es que al final todos hemos terminado diciendo cosas parecidas, es decir, que hay que cambiar la forma de vivir, que el bienestar no se basa solo en el consumo. Creo que en ese discurso estamos de acuerdo, y deben también estar de acuerdo, en este caso, los poderes públicos y la Administración. Además de estar de acuerdo con el discurso, creo que habría que llevarlo sobre todo a la práctica. Al decir práctica, me refiero precisamente al tema que nos ocupa, a la necesidad de hacer un plan estratégico. Nosotros estamos de acuerdo con eso, creemos que es necesario. Tal y como debatimos en las enmiendas presupuestarias, ya existe uno de 2009, que habría que renovarlo, adecuarlo y actualizarlo, por supuesto. El plan, de hecho, ya existe. Cabe decir que dicho plan debe contener ciertas características. Debe ser globalizador, que se base en la participación, que afecte a todos los departamentos, riguroso, etcétera. También tendremos que respetar ciertos plazos, habrá que hacer todo eso, ¿verdad?]

Kontseilariak egin zuen agerraldia. Parisko Konferentzia dela eta, aipatu zituen pixka bat zein izan behar ziren aldaketa klimatikoaren inguruan egin behar zituen urratsak. Horietako batzuk Aldaketa Klimatikoaren Pirinioetako Behatokien parte hartzea indartu, Plan Estrategikoa berritu, emisioak ehuneko 80 murriztu, Rion sinatu duten munduko hainbat lurralderekin elkarlana eta sare-lana, Parisko akordioa betetzeko ibilbide horri propioa aurkeztu. Hori guztia egin behar du, eta gehiago ere, noski, departamentuak. Iruditzen zaigu, hor azaldu denagatik, departamentuak berak, guk hor aipatu ditugun irizpide horiekin bat datorrela, eta uste dut denon egitekoa izan behar duela, horretan ahalegin bat egitea, norabide horretan bultzatzea, eta Administrazioak ere horretan eredu izan beharko luke eta, UPNk ere, sinesgarritasuna irabazi nahi baldin badu behintzat, badauka hor aukera norabide horretan indarra egiteko.

[El consejero hizo su comparecencia, tras la Conferencia de París mencionó cuáles iban a ser los pasos que iba a dar en torno a la cuestión del cambio climático, entre los cuales destaca el refuerzo de la participación del Observatorio del Pirineo del Cambio Climático, la renovación del Plan Estratégico, la reducción de las emisiones en un 80 por ciento, la colaboración y el trabajo en red con diversos territorios del ámbito mundial que han suscrito el acuerdo de Río, la presentación de una hoja de

ruta propia para el cumplimiento del acuerdo de París. El departamento debe hacer todos eso, y más aún, por supuesto. Nos parece que en base a lo que se ha expuesto, el departamento es acorde con los criterios que hemos manifestado nosotros al respecto, y creo que nos corresponde a todos hacer un esfuerzo en ese sentido, dar un impulso en ese sentido. Y la Administración también tendría que ser un modelo en ese sentido, y UPN, si quiere adquirir credibilidad, por lo menos, tiene una oportunidad para trabajar en ese sentido.]

Orain arteko praktika zein zen ikusita, iruditzen zaigu ez daukagula espektatiba handiegirik horretan, baina gauza ederra izango litzateke hemendik bolada batera guk hitz hauek jan behar izatea eta esatea UPNk ere bat egin duela, orain arte ez bezala, praktika honekin.

[Vista cuál ha sido la práctica que ha mantenido hasta la actualidad, nos parece que no tiene demasiadas expectativas al respecto, pero sería algo estupendo que de aquí a un tiempo nos tuviéramos que comer estas palabras y dijéramos que UPN también coincidió con estas prácticas, a diferencia de lo que ha hecho hasta ahora.]

Mozioari dagokionez, guk pentsatzen genuen mozio hau hobe zitekeela, hobetu behar zela, eta puntu guztietan planteatu dugu gure zuzenketa horren bitartez hobekuntzaren bat. Aldaketa horien bitartez egin nahi izan duguna da mozioa bera gehiago zehaztu, epeetan ere aurreratu, lan estrategikoa egon badagoela gogorarazi, badagoelako, eta, azpimarratu nahi genuen nahitaez behar zuen ezauzgarri bat, hau da, honek guztiak izaera transbertsala izan behar duela, bestela beharbada uler baitaiteke egiteko hau edo plan estrategikoaren erronka hau dela departamentuan, eta bereziki, ingurumen atalak daukan erronka bat. Uste dut asko azpimarratu behar dela aldaketa klimatikoaren aurkako erronka hau denona dela, oso transbertsala izan behar duela, eta hartu behar dituela, hain zuzen ere, Nafarroako Gobernuaren departamentu guztiak, eta Nafar Gobernuak eragina baldin badu beste instantzia edo erakunde batzuetan, horietan ere bai. Guretzat hori da hemen azpimarratu behar den gauzetako bat. Hori da. Besterik ez. Eskerrik asko.

[Con respecto a la moción, hemos considerado que esta moción se puede mejorar, se debe mejorar, y mediante nuestra enmienda hemos planteado alguna mejora en todos los puntos. Con esas modificaciones lo que hemos querido ha sido concretar más la misma moción, avanzar en los plazos, recordar que ya existe un plan estratégico, porque existe, y destacar una característica fundamental, y es que toda esta cuestión debe tener un carácter transversal, porque de lo contrario se puede entender que esta tarea

o este reto del plan estratégico corresponde al departamento, especialmente a la sección medioambiental. Creo que hay que destacar que este reto contra el cambio climático nos corresponde a todos, que debe ser muy transversal, y que debe abarcar, precisamente, todos los departamentos del Gobierno de Navarra, es decir, incluso todas las instancias o instituciones a las que afecte el Gobierno de Navarra. En nuestra opinión esa es una de las cuestiones que hay que destacar en el tema que nos ocupa. Esa es la cuestión. Nada más. Gracias».

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turnos a favor y turnos en contra. ¿Turnos a favor? Comenzamos pues con Geroa Bai.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Egun on, berriro ere. Eskerrik asko lehendakari anderea.

El ambiente humano y el ambiente natural se están degradando juntos y el sometimiento de la política ante la tecnología y las finanzas se muestra en el fracaso de las cumbres mundiales sobre el medio ambiente. La reducción de gases de efecto invernadero requiere honestidad, valentía y responsabilidad, sobre todo de los países más poderosos y más contaminantes. La grandeza política se muestra cuando, en momentos difíciles, se obra por grandes principios y pensando en el bien común a largo plazo. La política no debe someterse a la economía y ésta no debe someterse a los dictámenes del paradigma eficientista de la tecnocracia. La salvación de los bancos a toda costa, haciendo pagar el precio a la población sin la firme decisión de revisar y reformar el sistema entero reafirma un dominio absoluto de las finanzas que no tiene futuro.

La crisis financiera de 2007-2008 era la ocasión para el desarrollo de una nueva economía más atenta a los principios éticos, pero no hubo una reacción que llevara a repensar los criterios obsoletos. La política es responsable de su propio descrédito, por la corrupción y por la falta de buenas políticas públicas.

Todas estas reflexiones las he entresacado de la Segunda Encíclica del Papa Francisco ‘Laudato sí’, presentada el 18 de junio de 2015 y que lleva un subtítulo que dice y que creo que viene bien para esta moción, sobre el cuidado de la casa común.

Coincidiendo de alguna manera con el diagnóstico, en noviembre de 2015, el Banco Mundial publicaba su informe «Shock waves: Managing the Impacts of Climate Change on Poverty», en el que afirmaba que el cambio climático es una grave amenaza para las personas más pobres de todo el mundo, con el poder de empujar a la pobreza, de nuevo, a más de cien millones de personas en los

próximos quince años. Señala, al mismo tiempo, una salida. Que la reducción de la pobreza y la tarea del desarrollo continúen como una prioridad, pero teniendo en cuenta el cambio climático. Dice que también significa adoptar medidas específicas para ayudar a las personas a enfrentar las crisis climáticas como desarrollar sistemas de alerta temprana y protección contra las inundaciones e introducir cultivos resistentes al calor. Al mismo tiempo, dice el Banco Mundial, se deben acelerar las medidas para reducir las emisiones y planificarlas para proteger a los pobres.

Por otro lado, en el undécimo informe del Foro Económico Mundial, el Informe de los Riesgos Globales 2016, que define, por cierto, un riesgo global como un «suceso o condición incierta que, si ocurre, puede causar un impacto negativo significativo en varios países o industrias en los próximos diez años» se afirma que al mundo ya le preocupa más la falta de respuestas eficaces al cambio climático que las armas de destrucción masiva. Así, entre los diez riesgos globales más probables en el mundo, entre los 750 miembros consultados, esta falta de respuestas eficaces al cambio climático ocupa el tercer lugar por detrás de las migraciones involuntarias a gran escala, que ocupa el primero, y los cambios extremos del cambio climático que ocupa el segundo. Entre los diez riesgos globales, en cuanto a impacto, la falta de respuestas eficaces al cambio climático ocupa el primer lugar, seguido de las armas de destrucción masiva, la crisis del agua y las migraciones involuntarias a gran escala.

Admitir la existencia de un riesgo no basta. Es imprescindible poner en la mesa respuestas que generen el mayor consenso posible y cuyos efectos sean perceptibles desde el primer momento, para la base de la pirámide social.

Es cierto que en enero de 2012 aprobó la Estrategia Navarra de Cambio Climático 2010-2020, pero sin consenso social ni político suficientes. Tampoco ha habido seguimiento ni implementación coordinada del mismo. Una oportunidad perdida para haber comenzado a dar pasos en la buena dirección. Este plan debe ser revisado mediante la actualización de los indicadores clave y la adaptación de los objetivos a los actuales compromisos internacionales y de la Unión Europea.

Este gobierno, el actual, a través de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, afirmaba en enero de este año que Navarra quiere desplegar una ambiciosa política climática siguiendo las principales tendencias mundiales y europeas desde el convencimiento de que un medio ambiente saludable está estrechamente relacionado con el desarrollo de una sociedad próspera, moderna y sostenible. Uno de los ejes para alcanzar ese desarrollo es, precisamente,

la lucha frente al cambio climático. Por eso, Navarra firmó, el 6 de diciembre, en el marco de la Cumbre sobre el Cambio Climático 2015, un acuerdo con cerca de cien regiones del mundo para reducir un 80 por ciento las emisiones de gases de efecto invernadero de aquí a 2050. Se trata de la iniciativa llamada Red Under 2 Mou una iniciativa cosmopolita y solidaria promovida desde una mayoría de regiones más desarrolladas para con el resto del mundo tan necesitado también en esta materia de un esfuerzo común. Pero, lógicamente se deben plantear motivos a más corto plazo. Esto es, por ejemplo, para 2030 que consisten en reducir un 40 por ciento las emisiones de estos gases de efecto invernadero respecto a los niveles de 1990, aumentar el uso de las energías renovables hasta una cuota del 27 por ciento del total del consumo energético. Aumentar la eficiencia energética para alcanzar el 27 por ciento de ahorro respecto a un escenario tendencial y reformar el comercio europeo de derechos de emisión para el año 2021.

Navarra es una comunidad bien posicionada para llegar a esos objetivos por su autogobierno, por una administración pública eficiente, un funcionariado de alto nivel, por el espacio que ocupa Navarra, por su territorio, sus infraestructuras, su baja densidad de población y la alta disponibilidad de agua, sol y viento. La actuación contra el cambio climático ha de ser transversal, implicando, lógicamente, a la administración foral, pero también a las locales y a toda la ciudadanía. Y debe estar basada en un compromiso para poner en marcha de forma efectiva acciones de mitigación que eviten emisiones -ya lo he dicho- y que afiancen el cambio de modelo energético, yendo a una menor dependencia de los combustibles fósiles, pero basada también en acciones de adaptación que permitan reducir riesgos y/o aumentar la resiliencia, es decir, la capacidad de adaptarse a los cambios y a las alteraciones.

Es necesario impulsar un plan global dirigido a una economía baja en carbono y competitiva, que debe servir de guía para identificar tendencias, marcar prioridades e identificar el conjunto del proceso y establecer, como decía, objetivos intermedios a 2020 y 2030. Este plan debe incluir, distintos planes dentro de él, el Plan Energético de Navarra, un plan integrado de gestión de residuos, planes de ordenación del territorio, de estrategia de la biodiversidad, planes de inversiones locales, de desarrollo rural, hidrológico, de regadíos, participación en el Observatorio Pirenaico del Cambio Climático, etcétera.

Grandes retos pues, que debemos ser capaces de resolver desde la innovación. Debemos hacer llegar, también, estas reflexiones a toda la ciudadanía para hacerla partícipe de esta preocupación sobre el futuro del planeta y de la vida en el mismo. Estoy

seguro de que seremos capaces de hacerlo si todas y todos trabajamos unidos. Para terminar, déjenme darles una mala noticia. 2015 ha sido el año más cálido de la historia. Un 0,75 grados centígrados más cálido que la media de los últimos años. Un dato para un pronto y mayor compromiso. Pongámonos manos a la obra. En Geroa Bai estamos convencidos, señora Consejera, de que con usted lo vamos a conseguir. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. VELASCO FRAILE: Buenos días de nuevo. Lo primero que queremos decir es que votaremos a favor de la moción de aceptarse la enmienda propuesta por los cuatro grupos que sustentan el Gobierno y, si no, nos abstendríamos.

En la exposición de motivos de esta moción figura: «Por fin parece que ahora existe la suficiente voluntad política para tomar medidas en relación con el aumento de las temperaturas globales y su efecto dominó sobre el medioambiente». Otras expresiones, además de los «parece», son: «se detecta una posibilidad de».

Si hubiese una verdadera voluntad política, estaríamos hablando, como mínimo, de un protocolo con mayor vinculación jurídica que un acuerdo. Hablaríamos de sanciones en caso de cumplirse los compromisos adquiridos y se utilizaría, en vez del condicional actual que figura en la redacción del Acuerdo de París, «los países deberían reducir las emisiones», el futuro de indicativo «deberán». Si hubiese voluntad política y no se confiase en demasía en la voluntariedad de los países, se hubiesen incluido las emisiones de gases provenientes de sectores como la aviación, que representa el 5 por ciento del total de emisiones, o del transporte marítimo, que representa un 3 por ciento, se hablaría de deuda ecológica, que la hay. Las estadísticas de las emisiones de gases de efecto invernadero en países desarrollados no contabilizan las emisiones de bienes producidos fuera de sus fronteras pero que son consumidos aquí. De hacerlo, se incrementarían en un tercio las emisiones de la Unión Europea, por ejemplo.

Se hablaría de un mayor grado de compromiso que hubiese representado en una apuesta más fuerte por la descarbonización de la economía, ya fuera incluso con el horizonte de fin de siglo.

Lo dijimos en la comparecencia de la señora Consejera, señora Elizalde, donde valoraba los acuerdos y compromisos adquiridos en la XXI conferencia para el cambio climático y lo volvemos a repetir aquí: se ha optado por consagrar los mecanismos de mercantilización del clima, como son los mercados de carbono, que han sido un fiasco porque solo favorecen la especulación y los trucos contables. Además, no hacen frente a los

esfuerzos reales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

También se permite la compensación de emisiones con proyectos como la plantación de bosques cuyos árboles absorben el CO₂ en vez de apostar por una reducción significativa del CO₂. También apuesta por las falsas soluciones, la tecnología verde como la captura y almacenamiento del carbono.

Solo un cambio genuino en el modelo de producción y consumo mitigará de forma eficaz el calentamiento global: menos carne roja y más bicicleta. La justicia climática, la descarbonización, la financiación adecuada, los derechos humanos, la perspectiva de género, los refugiados climáticos... son muchos los puntos fundamentales que han quedado fuera del texto.

Como bien decía el señor Koldo Martínez, 2015 fue el año más cálido de la historia. Según proyecciones climáticas de la Agencia Española de Meteorología para el año 2014, el cambio climático elevará la temperatura de Navarra en los próximos años. En concreto se espera que los valores suban alrededor de 2 grados de media hasta 2050 y de 4 hasta 2100 en comparación con los datos registrados entre 1961 y 1990.

Desde luego que hace falta elaborar un plan estratégico de lucha contra el cambio climático en Navarra, pues representa la mayor amenaza para la humanidad y Navarra es una región muy vulnerable al mismo. A falta de un mayor grado de compromiso de los casi doscientos países reunidos en París, buenas son las iniciativas regionales o locales que traten de minimizar la emisión de gases de efecto invernadero.

Los actores no estatales –sobre todo, las ciudades, grandes generadoras de gases de efecto invernadero– deben continuar las acciones de cooperación y presionar a los gobiernos para hacer mucho más, así que nos congratulamos con la integración del Gobierno de Navarra en la iniciativa Red Under 2 MOU.

Es claro que la nefasta política medioambiental llevada a cabo por el Gobierno del PP, negacionista hasta hace poco –primero de Rajoy mediante–, no ha ayudado gran cosa; no digamos con el exministro Arias Cañete, ahora ejerciendo como Comisario Europeo de Energía y Acción por el Clima. La Unión Europea nos tiene acostumbrados; ahí está el Presidente de la Comisión Europea, Jean Claude Juncker, después el caso Luxleaks.

El acuerdo programático recoge medidas en materia de ordenación territorial, movilidad, biodiversidad, agua, residuos, modelo energético o en materia de gestión ambiental que, de manera más o menos directa, inciden en la generación de gases de efecto invernadero. Necesariamente la estrate-

gia futura ha de ser interdepartamental. Se asume el objetivo 20-20-20: 20 por ciento de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, 20 por ciento de renovables y 20 por ciento de eficiencia energética que figura en la estrategia Europa 2020.

Sin embargo, no nos olvidamos de que la estrategia Europa 2020 titulada Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, busca el crecimiento continuo y no se plantea para nada los límites del planeta, como si viviésemos en un planeta de recursos y sumideros infinitos. Contempla objetivos loables, pero solamente para disminuir la dependencia energética y de materias primas del exterior de cara a aumentar la competitividad y la productividad. Parece que la apuesta por la eficiencia energética en las renovables es más por necesidad que por virtud. Es, a fin de cuentas, una suicida salida hacia delante intentando solucionar los graves problemas de la crisis medioambiental, social y económica solo mediante la tecnología –capitalismo verde–, pero no realizando los imprescindibles cambios de fondo hacia una economía social.

La búsqueda de crecimiento continuo es inviable. Guenduláin –proyecto urbanístico que apostaba por una ciudad difusa– no contribuía desde luego a la lucha contra el cambio climático. La apuesta por una agricultura extensiva, gran consumidora de insumos energéticos, ya sea de petróleo o por necesitar grandes infraestructuras como el Canal de Navarra, genera muchos gases de efecto invernadero. Tampoco el tren de alta velocidad retira coches de la carretera, por lo que difícilmente contribuirá a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Por último, quisiera hablar del TTIP ya que hay bastantes partidos políticos a favor del mismo y quiero leer lo siguiente: «La Unión Europea quiere acordar dentro de este tratado con Estados Unidos la inclusión de un capítulo energético para facilitar la exportación de carbón, petróleo, productos derivados del petróleo, gas natural en forma licuada o no y energía eléctrica desde Estados Unidos a Europa. A cambio, Estados Unidos pide que el gas esquisto proveniente del fracking estadounidense y el petróleo proveniente de las arenas bituminosas de Canadá se incluyan en esta mezcla». Dicho de otra forma: el TTIP terminaría con cualquier restricción para la exportación de estos bienes energéticos alentando aún más su extracción, consumo y emisiones de CO₂.

El TTIP quiere poner en marcha mecanismos que refuerzan el poder de las multinacionales frente a la soberanía de los Estados y de la Unión Europea. El tribunal de arbitraje entre inversores y Estados que contempla ya ha sido utilizado por muchas multinacionales, por ejemplo a través del

tratado de comercio entre los Estados Unidos y Canadá como el NAFTA. Es decir, ya tenemos experiencias al respecto. No es que tengamos todavía conocimientos suficientes de lo que va a tratar el TTIP –porque es bastante secreto– sino que nos basamos en acuerdos de tratados de libre comercio que ya están funcionando.

Voy a poner un ejemplo: una demanda de 250 millones de dólares a Canadá por la moratoria de Quebec sobre el fracking. Es evidente que la amenaza de ser demandado por miles de millones de dólares podría crear un efecto devastador sobre las políticas climáticas valientes –que espero que sean las del Gobierno de Navarra– si defienden el bien común, y serían contrarias a los beneficios e intereses privados de las grandes corporaciones. Es decir, si cualquier Estado miembro, cualquier región, decidiese establecer una legislación favorable o que tuviese en cuenta cláusulas de localidad que apuesten por la reducción de gases de efecto invernadero podría ser demandado por cualquiera de estas multinacionales en virtud del Tratado de Libre Comercio.

No es de extrañar que la propia Comisión Europea reconozca que el TTIP supondría un aumento de las emisiones de CO₂. De hecho, en uno de sus informes de impacto, el escenario más ambicioso del TTIP, el deseado por la Comisión Europea, predice unas emisiones de CO₂ de 11,8 millones de toneladas.

Está claro que el TTIP no es una herramienta de lucha contra el cambio climático; más bien lo contrario: lo refuerza y es incoherente con la transición hacia un modelo energético limpio, justo y democrático. A esas alturas de la historia climática, este tratado comercial no tiene razón de ser. En el siglo XXI la economía tiene que ser al servicio del clima. Y ahí acabo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. Cerdán León: Gracias, señora Presidenta. Desde el escaño. Tras el acuerdo histórico de la cumbre de París, que hay que recordar que es el primer acuerdo universal en más de veinte años, el pacto solo abre el camino, que está claro que no es la meta. El objetivo ya sabíamos todos cuál es, ya lo hemos dicho durante estos días, en la Comisión que tuvimos hace poco: intentar que, al final de siglo, el aumento de la temperatura esté por debajo de dos grados Celsius.

El acuerdo es un acuerdo que, como decía John Kerry, es una señal a los mercados para movilizar la inversión a una economía más limpia y quiero recordar que, por primera vez, firman el acuerdo los Estados Unidos. Por lo tanto, ahora es el momento de que cada país cumpla con su compromiso y se tienen que poner sobre la mesa aporta-

ciones voluntarias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

En la Comisión que tuvimos hace bien poco ya se debatió esto mismo y se transmitió por parte de la Consejera, la señora Elizalde, que iba a realizar un estudio y que, cuando estuviese, comparecería para dar cuenta en Comisión del mismo. Por lo tanto, la moción presentada no sé si tiene o no nuevas aportaciones a lo que ya se habló en la Comisión. No entiendo tampoco la enmienda a la moción presentada más allá de decir en el punto 2 que, en vez de hablar de «a mediados de 2007», habla de «comienzos de 2017» y en vez de «que permitan el seguimiento», «actualizaremos anualmente».

Supongo que el cuatripartito habrá hecho esta moción con el objetivo de mejorar –me da igual una que otra; el Partido Socialista votará a favor– pero yo creo que el objetivo es que, una vez más, al cuatripartito le cuesta votar una enmienda que no sea suya, una moción que no sea suya. No pasa nada por votar la moción de UPN aunque vuelvo a decir que lo debatimos en la Comisión y estábamos todos de acuerdo. La Consejera se comprometió, no hay que ponerlo en duda, y esperaremos a los estudios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también. Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Si me permite y dada la brevedad, interviendré desde el escaño. Quiero resaltar el compromiso constante que existe por parte del Partido Popular en materia de medioambiente y cambio climático y de ahí que apoyaremos la moción que presenta Unión del Pueblo Navarro.

Sin más, quiero comentar dos cuestiones en las que se ha hecho referencia al Partido Popular por parte del señor Velasco, de Podemos: que por primera vez un Gobierno de España –el Gobierno en este caso del Partido Popular– ha visto incrementado el presupuesto, exactamente un 11 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado, para trabajar a favor del cambio climático. Sin más, una puntualización en contra de lo que usted ha planteado hoy aquí. De ahí, entendemos que apoyar esta moción va en la línea de trabajo que se tiene que realizar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, como ya se ha dicho, el pasado 27 de enero compareció la Consejera en Comisión parlamentaria. También antes, coincidiendo con la XXI cumbre del clima de París, había respondido a una pregunta presentada por este grupo, por Izquierda-Ezkerra. También la comparecencia del día 27 la habíamos solicitado

nosotros y evidentemente esta es una prioridad y debe ser una prioridad del Gobierno de Navarra, del conjunto de las administraciones y del conjunto de la sociedad.

En ese sentido, en esa comparecencia, efectivamente el Gobierno lo que nos trasladó es que se va a elaborar una hoja de ruta que, como es evidente, va a concretar el trabajo que se va a desarrollar desde Navarra y desde el Gobierno de Navarra en la lucha contra el cambio climático, que esa hoja de ruta podría estar dispuesta para ser presentada en mayo y que también iba a haber una revisión del plan estratégico, el plan que ya existe del año 2009 pero que no había tenido seguimiento y que no había tenido, por lo tanto, un trabajo intenso, o suficiente, o riguroso para su ejecución y seguimiento.

Junto a esto, también se nos comentó el día 27 que se iban a actualizar y dar a conocer los datos de Navarra en cuanto emisiones. Esto es lo que se anunció el día 27 junto con una serie de planes que ya estaban previstos pero que inciden en la estrategia global contra el cambio climático.

Nos parece que, por lo tanto, el compromiso y el trabajo que se va a desarrollar es claro y el compromiso también es evidente y, por lo tanto, lo que ahora falta es trabajar, ponerse manos a la obra y que todo lo que aquí se ha anunciado se concrete en esa hoja de ruta, en ese plan y ese plan evidentemente con compromisos y con actuaciones concretas en los diferentes ámbitos que tienen que ser transversales, que no solo pueden afectar a un departamento sino que tienen que afectar al conjunto de acción del Gobierno, como digo, pero también al conjunto de administraciones públicas y evidentemente también –porque este es un objetivo que nos compromete a todos– al conjunto de la sociedad.

Efectivamente, como ya se dicho aquí, el aumento de la temperatura media del planeta, desde el comienzo de la era industrial en relación con los niveles preindustriales, es un hecho científico, es una realidad incontestable, no se discute, y también hay un consenso científico en relación con el origen, y el origen está en un modelo económico y en un modelo energético, en la importancia que tienen los combustibles fósiles y las consecuencias que esos combustibles fósiles en forma de emisión de gases con efecto invernadero producen en el clima. Esto es así y a partir de ahí hay que actuar.

Efectivamente, la XXI Conferencia del Clima celebrada en diciembre en París planteó un objetivo: parar y revertir este proceso, conseguir que de ahora a finales de siglo –ochenta y cuatro años restan de este siglo– el incremento de la temperatura media del planeta se quede entre un grado y medio y dos grados. Incluso afinando más el obje-

tivo, se plantea el objetivo de que no supere el grado y medio. Las evidencias científicas apuntan ya a que todo lo que sea superar ese umbral también provocará consecuencias catastróficas en el planeta y, por lo tanto, en la supervivencia de nosotros y de nosotras, del ser humano y de la biodiversidad que conocemos en este planeta. Esto es en definitiva la dimensión del reto.

Por eso, cuando hablábamos y debatíamos esta misma mañana, en otro punto del orden del día, sobre el reparto del trabajo, nosotros hacíamos alusión al cambio climático. Estos elementos, estas realidades nos están apelando a cambiar de sistemas, a cambiar de modelos, a cambiar de paradigmas y también en el modelo energético y el modelo económico.

Yo creo que es importante recordar esto para ver la envergadura del reto y el objetivo que tenemos aquí planteado. La XXI Conferencia del Cambio Climático celebrada hace pocas semanas en París ha suscitado muchos debates en ese sentido sobre sus conclusiones porque evidentemente se abre un espacio y un marco amplio de escepticismo realmente sobre el nivel de importancia y alcance de los compromisos alcanzados y que realmente vayan a servir para cumplir el objetivo de parar y revertir el cambio climático.

Lo digo porque efectivamente, en esa conferencia y en las conclusiones allí alcanzadas por ciento noventa y cinco países se plantea el objetivo global de que la temperatura media del planeta no supere ese grado y medio, o esos dos grados pero no se plantean instrumentos que vinculen jurídicamente a los Estados. Los Estados han de presentar planes de actuación nacionales, pero sin obligaciones jurídicas para cada uno de esos Estados. No se fija una fecha concreta para que cada país alcance un techo de emisiones; se fija una fecha para que las emisiones de gases sean contrarrestadas por las medidas para absorber esas emisiones pero se dice simplemente que ese objetivo tendrá que ser alcanzado en la segunda mitad del siglo. Estamos todavía en 2016; para la segunda mitad del siglo faltan treinta y cuatro años todavía. Es decir, el nivel de compromiso y de obligaciones en la constitución de los objetivos no parece ser todo lo intenso que debiera ser.

Finalmente, hay una filosofía de fondo en este acuerdo o en las conclusiones de la conferencia de París que reside en apelar al mercado, a la industria, para que reduzca sus emisiones, y se pone una financiación de cien mil millones de euros al año para ello. En ese sentido, ahí están las declaraciones que hacía el vicepresidente de los Estados Unidos: «Estamos mandando mensaje al mercado», etcétera. Pero esa filosofía de apelar al mercado y de financiarlo no se ve acompañada, como decimos, por compromisos ejecutivos, decisiones lega-

les, regulaciones de la industria por parte de los gobiernos a nivel individual o a nivel colectivo y esto es lo que hace que, desde luego, haya margen muy claro y muy amplio para ser escépticos en relación con que se vayan a cumplir efectivamente estos acuerdos o que sean suficientes para cumplir los objetivos que son imprescindibles de alcanzar.

En todo caso, el problema está ahí, la necesidad de actuar también y por eso, desde todas las administraciones y desde aquí, desde Navarra, también hemos de actuar dándole la máxima prioridad. En ese sentido, insisto en lo que se trasladó en la comparecencia del Gobierno del pasado 27 de enero, los compromisos calendarizados que se presentaron también allí por parte del Gobierno al Parlamento y, desde luego, nosotros velaremos para que se cumplan y para que ese plan estratégico incorpore una acción integral, una acción global con indicadores, con compromisos concretos, con actuaciones y acciones concretas en todos los órdenes y su puesta en marcha, que es lo realmente importante aquí, en nuestro ámbito de actuación.

En relación con la moción, lo dicho también por parte de otros portavoces: nos parece que es una moción que plantea lo que ya está comprometido a través de esa posición del Gobierno comunicada en esa comparecencia al Parlamento y nosotros lo que hemos hecho es presentar una enmienda que amplía y entendemos que mejora la redacción inicial de la moción presentada. Por eso, solicitamos también al grupo mocionante que acepte la moción o la enmienda que hemos presentado cuatro grupos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno de réplica. Señor Zarraluqui Ortigosa, que no exceda de diez minutos.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Bueno, pues parece que no puede haber moción sin enmienda. Aquí al cuatripartito siempre le entran unas ganas terribles de enmendar, aunque sea mínimamente, cualquier moción que se presente para dejar su impronta y decir: «La hemos enmendado y aquí está». Ya entraré luego en el análisis de la enmienda porque es incluso curioso y tiene algunos defectos que hay que comentar.

Empezaré haciendo alguna alusión a lo que se ha dicho por algunos portavoces de los grupos que me han precedido. Ya he dicho que no he conseguido arreglar el cambio climático. No sé si declararme culpable del cambio climático a la vista de lo que ha comentado el señor Anaut. A lo mejor tengo que declararme culpable, no lo sé. He de reconocer –y en eso me confieso y pido perdón– que quizá he sido un ecologista escéptico; ahora ya no, ahora ya soy un ecologista convencido. En un periodo de mi vida, he de reconocer que tuve cierto escepticismo que afortunadamente se ha disuel-

to y, en ese sentido, estoy absolutamente alineado con lo que se ha dicho en la mayoría de los casos.

Lo que le quiero decir al señor Anaut es que ustedes no tienen el patrimonio de la ortodoxia, del ecologismo ni, desde luego, extienden certificados de ecologista a nadie, espero, porque los demás también tenemos nuestro corazoncito y también tenemos nuestra visión. Le aseguro que también positiva, en torno a estas materias. Desde luego, ya le aseguro yo que la señora Elizalde, cuando llegó al departamento, no se encontró un desierto: había normas, había leyes producidas a lo largo de muchos años, había procedimientos en marcha, había muchos funcionarios que trabajan en este tema. Eso no lo ha puesto ella, ya venía de antes, de gobiernos de UPN.

Es decir, que ahí está la labor hecha y, desde luego, yo creo que es innegable que se han hecho muchísimas cosas y que, desde luego, Navarra no ha llegado por casualidad a las condiciones que está a fecha de hoy, que yo creo que son bastante buenas comparativamente con cualquier otra región. No, aquí ha habido una política y una manera de hacer las cosas que ha perseguido hacer bien las cosas. Luego habrá habido errores, se podrán hacer mejor o peor, pero, desde luego, se ha trabajado el tema del medioambiente y lo puedo decir en primera persona porque he sido director general de Medio Ambiente hace muchísimos años, durante cuatro años. Por lo tanto, en ese sentido, puedo hablar con conocimiento de causa.

Me encanta la cita que ha hecho al Papa Francisco el representante de Geroa Bai; yo también soy un seguidor de lo que señala. Creo que ha sido probablemente el pronunciamiento más importante, además, hecho en el tiempo y en el momento que tenía que hacerse, antes de la cumbre del cambio climático y estoy convencido de que, sin duda, ha tenido su efecto y le recomiendo que le siga en cualquier otra cuestión. Yo creo que es un gran líder mundial, no solamente religioso, y que merece la pena seguir sus opiniones.

En cuanto al señor Velasco, nos ha dado una lección de política general que no sé si venía mucho a cuento en esta cuestión. No sé si va usted a convocar al señor Trump para que venga aquí para pedirle explicaciones de lo que hace o a otros líderes mundiales, porque habla usted de cosas que exceden claramente lo que son nuestras posibilidades de actuar aquí en Navarra. Tenemos que centrarnos en lo que podemos hacer nosotros, tanto a nivel colectivo, como comunidad, como Gobierno, como Parlamento como individualmente: esa es nuestra tarea.

Por lo tanto, en este plan estratégico, yo creo que hay que hacer no solamente un recopilatorio y una serie de acciones que deben llevarse a cabo

desde la Administración, sino también incentivar y motivar a la población, a las empresas, los organismos, a todo el mundo, a que se conciencie y en su ámbito personal de actuación haga lo que pueda y que lo haga lo mejor posible, y que no ensucie, y que use lo menos posible el coche y que, a ser posible, se desplace en tren, etcétera, etcétera. Por cierto, dice que el tren no quita coches de la carretera; pues la alta velocidad ha tenido treinta millones de viajeros este año. Algún coche habrá quitado, digo yo. De treinta millones, alguno habrá quitado, los datos son los datos y, si no puede quitarlos, no hagamos nada, dejemos los coches en la carretera, no sé si sería su mensaje. Yo creo que es una visión bastante peculiar la que tienen ustedes.

Creo que es importante, por tanto, que se apruebe esta enmienda porque ya sé que en cualquier caso se están haciendo cosas, me consta, también se hicieron anteriormente, pero creo que todos tenemos que apoyar una propuesta que realmente haga que el Gobierno trabaje, si es posible, con aún más acierto y con más intensidad en esta materia.

Entrando a lo que es el contenido de su enmienda, ustedes han mantenido el primer punto de que presente los compromisos detallados. Le van a hacer a usted comparecer otra vez, señora Consejera, qué le vamos a hacer. Yo no me opongo, yo decía: «Ya que se presenta, pues ya está, solventado» y yo encantado de que se vuelva a presentar usted, faltaría más, encantado de oírle y de que nos lo presente con mayor detalle.

Respecto al segundo punto, yo diría que no es cierto lo que se dice en el segundo punto, perdonen ustedes. Dice: «Que el plan estratégico frente al cambio climático previsto en el plan de actuaciones del departamento», aquí puede ser «y recogido en los Presupuestos de 2106...» Hombre, los de 2106 todavía no se han aprobado, que yo sepa. Esto me parece un poco incorrecto. Pero, en cualquier caso, si se refieren a 2016, le diré que no es cierto. Vaya usted al programa 740001, que se titula Calidad ambiental y cambio climático y dígame qué línea presupuestaria hace referencia a esta cuestión porque no la hay, no existe.

Hubo una enmienda –quizás ese sea su despiste– presentada en este caso por el grupo de UPN para precisamente prever una línea con la que financiar este plan que se rechazó por el cuadripartito y, por lo tanto, no existe. Por lo tanto, esto digamos que es falso y por ello habría que cambiarlo, corregirlo... Yo creo que no tiene mucho sentido. Si quieren ustedes apuntar que están haciendo cosas, lo entiendo, pero... en fin.

El tercer punto es admisible, pero es redundante hasta la saciedad. En la proposición original, en la moción original, se refiere a que «todos los

aspectos que se consideren esenciales –ya he citado un montón–... en esta iniciativa... y todas ellas en el ámbito de las competencias de la Comunidad Foral de Navarra». ¿Hace falta decir que afecten a todos los departamentos? Bueno, no sé si hace falta, a mí me parece un poco chocante.

Y la cuarta, perdone, pero aquí hay un concepto erróneo también que podría dejar una mancha en esta propuesta que hacen ustedes: «que dicho plan proponga unos indicadores actualizados anualmente». ¿Los indicadores? Serán los datos, no los indicadores. Grave error. Por cierto, existen indicadores –por citar una cosa–, hay un marco estratégico en materia de clima y energía de la Unión Europea para el año 2020 o 2030, que ya tiene una serie de indicadores. Habría que referirse a ellos por supuesto y entiendo que a lo mejor habría que poner muchos más. Ya existe un marco de indicadores. Los indicadores no se revisan anualmente, se revisan cada diez o veinte años. Lo que se hace es medirlos cada año y sacar los datos.

Por lo tanto, en resumen y sintiéndolo mucho, no voy a aceptar esta enmienda que se presenta por dos razones: primero, porque empieza a ser un poco reiterativo y cansino esto de enmendar con pequeñas tonterías las mociones de los demás, ¿qué quieren que les diga? Respeten un poco la iniciativa que toma cada grupo y no cojan y cambien «Voy a cambiar aquí una cosica para que se vea que he hecho algo». Oigan, no, presenten ustedes sus iniciativas, que esto empieza a ser un poco cansino.

Pero es que, además, esta, como he podido explicar, contiene no uno sino varios errores graves que creo que no son aceptables y que mancharían el contenido de la moción presentada. Por lo tanto, no la voy a admitir y ustedes verán lo que votan. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de esta moción. Comenzamos.

Martínez Urionabarrenetxea, zentzua?

[Señor Martínez Urionabarrenetxea, ¿cuál es el sentido del voto?]

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Abstentzia.

[Abstención.]

SRA. PRESIDENTA: Eta idazkari jauna, emaitza?

[Y, señor secretario, ¿cuál es el resultado]

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24 baiezko boz eta 26 abstentzio.

[El resultado es el siguiente: 24 votos a favor y 26 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la moción. Enhorabuena, señor Zarraluqui Ortigosa.

Antes de entrar en el punto siguiente, ¿les parece que continuemos con el Pleno? Nos quedan dos mociones, yo creo que podemos continuar, ¿no? Sí, vale, perfecto.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce la importancia que la Clínica Psicogerítrica Josefina Arregui, de Alsasua, tiene como centro de referencia en la red de Salud Mental, presentada por la Ilma. Sra. D^a. Bakartxo Ruiz Jaso.

SRA. PRESIDENTA: Punto séptimo. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce la importancia que la Clínica Psicogerítrica Josefina Arregui de Alsasua tiene como centro de referencia en la red de Salud Mental, presentada por la señora Ruiz Jaso. No se ha presentado ninguna enmienda.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, Presidente Andrea, eguerdi on guztioi. Gaur, esan bezala Altsasuko Josefina Arregui Klinikako Psikogeriatrikoaren inguruan hitz egingo dugu. Seguru aski zuetako askok zuzenean edo zeharka ezagutuko duzue funtsean, eta ebazpen proposamenetik abiatuko naiz, bi ebazpen planteatzen dira. Batetik, esan bezala, klinikak egiten duen lana balioestea erreferentziako zentro gisa daukan garrantzia aintzat hartzea eta bertan ematen den zerbitzu publiko hori ezinbestekotzat jotzea; eta, bigarrenik, Nafarroako Parlamentuak Nafar Gobernuari premiatzea Altsasuko Josefina Arregui Klinikari, zentro kontzertatua dena egun, publiko izatera pasatzeko bide hori urratzera edo aztertzea. Hau da, aukera hori zertan izan daitekeen, azterketa baten bidez, ikusgaraztera. Irizpide teknikoak, ekonomikoak, osasungintzari dagozkionak eta abar aintzat hartzeko. txosten bat egiteko eskatzen diogu gobernuari, eta hiru hilabeteko epean parlamentu honean aurkezteko.

[Gracias, señora presidenta, buenas tardes a todos. Hoy, tal y como se ha dicho, hablaremos sobre la Clínica Psicogerítrica Josefina Arregui de Alsasua. Seguramente muchos de ustedes la conocerán directa o indirectamente, y partiré de la propuesta de resolución, puesto que se plantean dos resoluciones. Por una parte, tal y como se ha dicho, se trata de valorar el trabajo realizado por la clínica, reconociendo su importancia como centro de referencia, y de considerar como fundamental el servicio público que ofrece; y por otra, que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a que analice o avance en la vía de convertir en público el actualmente centro concertado de la Clínica Josefina Arregui de Alsa-

sua. Es decir, que lo inste a que analice, mediante un estudio, qué alternativas hay para que se lleve a cabo esa posibilidad. Le pedimos al gobierno que en base a los criterios técnicos, económicos, del ámbito de la salud, etcétera, realice un informe y lo presente en este Parlamento en un plazo de tres meses.]

Orain, gure eskakizun hau zertan oinarritzen dugun azalduko dut. Batetik, nik uste dut mozioan garbi agertzen dela Klinikaren garrantzia zein den, azalduta dago hori zioen azalpen horretan zer egiten den klinika hori, zein lan-ildo dituen, bai osasunari eta errehabilitazioari dagokionez, jakina baita erreferentzia zentroa dela bereziki Alzheimer gaixotasunari dagokion arloan, –adindu gaixoak artatzen ditu nagusiki, diagnostikoa, tratamendua eta errehabilitazioan aritzen da–. Ez hori bakarrik, baizik eta irakaskuntza arloan egiten duen lanean ere daukan erreferentziatasuna Estatu mailan esango genuke oso aintzat hartzekoa dela. Horrekin batera, azpimarratzekoa da ikerketa arloan dituen programak, eta kontuan hartzekoa, gainera, Nafarroako zentroetan haxe dela burmuinen bankura burmuin gehien bidaltzen dituen zentroa.

[Ahora paso a explicar en qué basamos esta petición que hacemos. Por una parte, yo creo que en la moción se ve claramente cuál es la importancia de la Clínica, en la exposición de motivos ya se explica qué se hace en esa clínica, cuál es su línea de trabajo, tanto en lo que respecta al ámbito de la salud como al de la rehabilitación, puesto que es conocido que es un centro de referencia en lo que se refiere al ámbito de la enfermedad del Alzheimer –atiende principalmente a personas mayores enfermas, y su ámbito de trabajo principal es el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación–. Y no solo eso, además añadiríamos que a nivel del Estado es considerada como una referencia en el trabajo que desempeña en el ámbito educativo. Asimismo, en el ámbito de la investigación cabe destacar los programas de investigación que desarrolla, y hay que tener en cuenta, además, que entre los centros de Navarra este es el que más cerebros envía al banco de cerebros.]

Horretaz gain, zioen azalpenean bertan azaltzen den moduan lau unitate ditu, ospitaleratze unitatea da horietako bat, bertan gaixo adinduen diagnostikoa, tratamendua eta errehabilitazioa egiten da eta, batzuek behintzat, esan bezala zeharka edo zuzenean ezagutu badugu jakingo dugu ospitalean egoten direla gaixo hauek, adinduak, harik eta gaixotasunak gaixoa gizarteratzeko aukera eman arte edo, bestela, bere beharren arabera bestelako zerbitzu batean kokatu arte.

[Tal y como se explica en la exposición de motivos, el centro está compuesto de cuatro unidades, una las cuales es la unidad de hospi-

talización, donde se hace el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las personas mayores enfermas, y si algunos de nosotros hemos tenido la posibilidad de conocer este centro por lo menos de forma indirecta o directa, sabremos que estas personas mayores enfermas suelen estar en el hospital en la medida en que la enfermedad les permita integrarse en la sociedad, o hasta que se puedan trasladar a otro servicio en función de sus necesidades.]

Esan gabe doa bertan ospitaleratzen diren gaixoak adimen-osasunaren sare publikotik bideratzen zaizkiola.

[Sobra decir que los pacientes hospitalizados en el centro son trasladados a través de la red pública de salud mental.]

Bestetik, eguneko zentroa ere badago, kanpokontsultak ere egiten dira, eta bertan, kanpokontsultetan azpimarratzekoa da, nola ez, diagnostiko goiztiarra eta prebentzioan egiten duten lana. Horretaz gain, laugarren unitatea izango litzateke, familientzako ematen den aholkularitza. Aholkularitza hori, gainera, AFAN elkartearekin –Alzheimer gaixotasuna daukaten pertsonen senideen elkarte– ere, nolako koordinazioa egiten den boluntarioak eta laguntza taldeak koordinatzeko.

[Por otra parte, también dispone de un centro de día, se realizan consultas externas, donde cabe destacar, cómo no, el trabajo que realizan en el diagnóstico precoz y en la prevención. Además de eso, la cuarta unidad consiste en un servicio de asesoría para las familias. Ese servicio de asesoría cuenta además con la colaboración de la asociación AFÁN (Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer de Navarra), para la coordinación del trabajo de voluntariado y asistencia.]

Hori guztia ikusita, garbi dago, eta mozio honean planteatzen den moduan balioetsi behar da adimen-osasunaren arloan zentro honek nolako garrantzia daukan. Alegia, ezinbesteko baliabidea dela. Bertan ematen den zerbitzua familia askorentzat soluziorik onena, edo agian esan behar da soluzio bakarra, den neurrian zerbitzu publikotzat hartzen dugu, nahiz eta bertan egiten den lanaren finantziarioa modu kontzertatuan egin. Esan bezala, finantziario iturria kontzertatua da, ospitaleratze unitatea da kontzertatua dagoena. Unitate horretan, ohe bakoitzeko 170 euroko kontzertua jasotzen du eta, egia da, kontzertu horrek larri betetzen dituela gastuak. Bideragarritasuna, neurri batean, kolokan jarri arte. 2011n ezarritako murrizketa horietatik aurrera, gainera, langileen lan baldintzetan horrek izan zuen eragina kontuan hartu behar dugu, eta finantziario estu horrek, neurri batean, bi gauzatar behartzen du klinika horren bideragarritasuna. Batetik, langileen aldetik, egin

behar den ahalegina, edo ahalegin gehigarri hori, beraien lan-baldintzak ere okerrera joan direla argi izanda, eta, bestetik, boluntarioen lanari esker, boluntarioen taldeei esker aurrera eramaten diren eta ateratzen diren jarduerak.

[Visto todo lo cual, y tal y como se plantea en esta moción, cabe destacar la importancia de este centro en el ámbito de la salud mental. Es decir, que este centro es un recurso fundamental. El servicio que se ofrece es la mejor solución para muchas familias, o quizás habría que decir que el trabajo que realizan es su única solución, en la medida en que lo consideramos como servicio público a pesar de que la financiación se haga de forma concertada. Tal y como he dicho, la fuente de financiación está concertada, precisamente la que corresponde a la unidad de hospitalización. En esa unidad de hospitalización, cada cama recibe un concierto de 170 euros, y ciertamente, ese concierto apenas cubre los gastos. Por tanto, su viabilidad está en cierta medida en entredicho. Además, los recortes que se establecieron en 2011 han afectado a las condiciones laborales, y esa difícil financiación obliga a que se tomen dos medidas en aras a la financiación de la clínica. Por una parte, el esfuerzo extra que deben hacer los empleados, teniendo en cuenta que sus condiciones laborales han empeorado, y por otra, las actividades que se desarrollan gracias al trabajo de los grupos de voluntarios.]

Horrekin lotuta, kontuan hartu behar dugu eta azalpenean ere jartzen dugu akordio programatikoren ispiritua zein den. Hiru puntu zehatzetan aipatzen duguna ekarri nahi izan dugu gogora: hamalau eta hamabosgarren puntuetan osasungintza publiko hori sendotzeari dagokionez planteatzen ditugun irizpideak. Alegia, egun pribatizatuta dauden zerbitzuak, berriro ere pribatizatu direnen kasuan, baina izan daiteke kasu honetan bezala. Gure ustez, jatorri pribatu hori daukaten horiek, azken neurrian, agian sare publikoak har ditzakeen aztertzea. Bide hori urratzea. Beti ere analisi tekniko, juridiko eta ekonomikoak aintzat hartuz.

[A ese respecto, debemos tener en cuenta cuál es el espíritu del acuerdo programático que manifestamos también en la exposición de motivos. Queremos trasladar lo que hemos manifestado en tres puntos concretos: los criterios que planteamos en los puntos catorce y quince con respecto al refuerzo de la sanidad pública. Es decir, los servicios que están privatizados en la actualidad, en el caso en que hayan vuelto a ser privatizados, como ocurre en este caso. En nuestra opinión, con respecto a los servicios que en origen son privados, cabe analizar si los puede abarcar la red pública. Proponemos analizar esa vía, teniendo

siempre en cuenta los análisis técnicos, jurídicos y económicos.]

Bestetik, planteatzen da eta egiten ari da, ez bakarrik osasun arloan, baizik eta gizarte politikean ere, entitate pribatuekiko itun eta hitzarmenak aztertzea printzipio batetik abiatuta, subsidiaritatearena. Hau da, sistema publikoa sendotzeko eta optimizatzeko helburuari begira sistema pribatura bideratzen diren kasuak mugatzeko eta arrazionalizatzeko.

[Por otra parte, se plantea y se está haciendo también no solo en el ámbito sanitario, sino también en las políticas sociales, la realización de un análisis de los convenios con respecto a las entidades privadas partiendo del principio de subsidiariedad. Es decir, se trata de un análisis para limitar y racionalizar los casos que se destinan al sistema privado para reforzar y optimizar el sistema público.]

Horrekin lotuta, adimen-osasunari dagokionez, planteamendu garbia egiten du akordio programatikoak. Adimen-osasuneko sareak ematen duen arreta maila optimizatzea. Jakinda, gainera, arlo honetan sektore pribatuak izugarrizko pisua daukala.

[En ese sentido, en lo que respecta a la salud mental, el planteamiento del acuerdo programático está claro, y consiste en optimizar el nivel de atención que ofrece la red de salud mental, teniendo en cuenta, además, que el sector privado tiene un peso enorme en ese ámbito.]

Gu planteamendu batetik abiatzen gara, premisa batetik. Guk uste dugu onuragarria izango litzatekeela erreferentzia zentro hau, ikuspegi publiko batetik, ezinbesteko baliabide bat den neurrian, sare publikoan integratzea, baina mozioan ez dugu hori planteatzen. Hori da guk planteatzen dugun premisa. Baina, horretara iristeko, eta jakinda talde batzuek agian zalantzak izan ditzaketela, guk gobernuari planteatzen diogu seriotasunez gaia aztertzeke. Aukera hori aztertuz egiten da. Beraz, irizpide ekonomiko horiek, irizpide tekniko horiek, osasungintzaren ikuspegi estrategiko batetik eta osasungintzan zentro honek daukan garrantzia aintzat hartuta, eta irizpide horiek guztiak aintzat hartuta, planteamendu bat egin liteke. Hori aztertzeke eskatzen diogu gobernuari. Aukera hori, benetan, seriozki, planteatzea. Beraz, zuen aldeko bozaren zain. Mila esker.

[nosotros partimos de un planteamiento, de una premisa. En nuestra opinión, desde un punto de vista público, sería beneficioso que este centro de referencia se integrara en la red pública en la medida en que es un recurso fundamental, sin embargo no es eso lo que planteamos en la moción. Esa es la premisa que planteamos. Pero para llegar a ese punto, y teniendo en cuenta que quizás algunos grupos

pueden tener dudas, planteamos al gobierno que analice el tema con seriedad, porque hay que analizar esa posibilidad. Por tanto, se puede hacer un planteamiento teniendo en cuenta esos criterios económicos, esos criterios técnicos, la importancia de este centro desde el punto de vista estratégico y sanitario, es decir, se puede hacer un planteamiento teniendo en cuenta todos esos criterios. Instamos al Gobierno a que lo analice, que plantee esa posibilidad en serio. Por tanto, quedamos a la espera de su voto a favor. Muchas gracias.]

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Abriremos turno. ¿Turno a favor? Bien, comenzamos por Unión del Pueblo Navarro.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, desde el escaño. Intervengo en el turno a favor porque vamos a estar a favor del punto 1, pero no lo vamos a estar del punto 2. Obviamente, vamos a estar a favor del punto 1 porque nosotros estamos de acuerdo en que la labor que hace este centro es una magnífica labor y también en que, desde el punto de vista de que se están destinando recursos públicos, lo consideramos un servicio público. Pero obviamente no vamos a estar de acuerdo en el punto número 2 y vamos a votar que no.

¿Por qué vamos a votar que no? En primer lugar porque creemos que lo que tiene que hacer un Gobierno es solucionar aquello que no funciona y vemos cómo hay partidos que están sustentando el Gobierno que precisamente están empecinados en lo contrario, que es cargarse aquello que funciona y no dar solución a lo que no funciona, y eso lo estamos viendo en muchísimas cuestiones que se han traído a este Parlamento.

Vamos a ver, si este centro está funcionando perfectamente –de hecho, estamos todos valorando positivamente la labor que hace–, ¿por qué quiere usted cambiar un modelo que seguramente va a ser más caro? Haga usted un estudio de costes a ver cuánto nos va a suponer prestar un servicio. En cuanto a la eficiencia de los recursos públicos, seguramente no vamos a estar en un escenario mejor del que estamos ahora.

También nos sorprende la preocupación que tiene usted por este centro, que no está teniendo por otros centros como San Juan de Dios o la Clínica Universitaria, que también prestan servicios públicos y no está haciendo usted el análisis de costes que está haciendo para esta materia. Por tanto, creo que no tiene el mismo prisma a la hora de afrontar este problema que el que está teniendo con otras cuestiones.

Así pues, como nosotros creemos en la colaboración público-privada, creemos que el sistema, más allá de que pueda ser mejorado, está bien. Y si

ustedes creen que puede ser mejorado en cuanto a las cifras del concierto, traigan aquí un plan para ver cómo se pueden incrementar esas cifras de concierto y lo hablamos, y veremos si es necesario que la Administración Pública asuma unos costes diferentes a los que tienen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Geroa Bai.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, Presidente anderea. Guk ere aldeko txandan hartuko dugu hitza, baina bi jarrera ezberdin izango ditugu. Lehenengo puntuan, jakina, aldeko boza eta erabateko babesa hor jasotzen denari, baina bigarreanean, gure kasuan ez da kontrako boza izango, baizik eta abstentzioa, eta zergatia azalduko dut eta zertan datzan gure planteamendua.

[Gracias, señora presidenta. Nosotros también intervenimos en el turno a favor, pero mantendremos dos posiciones distintas. En el primer punto, sin duda, votaremos a favor y apoyaremos totalmente lo que se recoge en el texto, pero en el segundo punto, no votaremos a favor y nos abstendremos, y explicaré el por qué y en qué se basa nuestro planteamiento.]

Felipe Lezea altsasuarrak, hots, Josefina Arregiren senarrak, gertutik bizi izan zuen, urteetan ziurrenera, bere emaztearen memoria galtzea, ahazteraino nor zen, eta, jakina, norekin zegoen ezkontuta. Oso gogorra da Alzheimer gaitza, eta mingarria ikustea nola pertsonari lapurtzen zaion bizi osoan zehar bizi izandakoa. Burua galtzearekin buru-jabetza galtzen baita. Asko eta asko dira gaitz hau eta beste gaitz psikiatriko ugari pairatzen dituzten pertsonak eta agerikoa da ingurukoengan duten eragina ere. Hemen, Parlamentuan, horren berri jaso izan dugu behin baino gehiagotan senideen elkarteak azalduta. Maiz, hitz egin da parlamentu honetan Josefina Arregiren inguruan, zentro psikogeriatrikoaren lana gorai patuz eta Fundazioari esker ona agertuz, urtetan gisa honetako zerbitzua ahalbidetu duen bakarra izan baita. Mozioan hagitz ongi jaso gelditzen da zertan datzan bere lana, zentroak zer-nolako lana egiten duen eta, hortxe ongi jaso dagoen bezala, zentroak eskaintzen duen zerbitzu publikoa egunetik egunera gero eta beharrezkoagoa dela agerian gelditzen da.

[Felipe Lezea de Alsasua, es decir, el esposo de Josefina Arregi vivió de cerca, y seguramente durante años, la pérdida de memoria de su esposa, hasta que se le olvidó quién era e incluso con quién estaba casada. La enfermedad del Alzheimer es muy dura, y es muy doloroso ver cómo se le roba a una persona todo lo que ha vivido durante toda una vida, porque con la pérdida de la memoria se pierde también la independencia individual. Hay muchísimas personas que sufren esta enfermedad y otras

enfermedades psiquiátricas, y es evidente cómo afectan también a su entorno. Aquí, en el Parlamento, hemos conocido diversos casos al respecto en más de una ocasión a través de sus familiares. En este Parlamento se ha hablado también muchas veces sobre Josefina Arregi, se ha elogiado el trabajo del centro psiquiátrico y agradecido la Fundación, ya que ha sido el único centro que ha facilitado un servicio de este tipo durante muchos años. La moción recoge ampliamente en qué consiste su trabajo, cuál es la naturaleza del trabajo que desempeña el centro y, asimismo, queda patente también que el servicio público que ofrece el centro es cada vez más necesario.]

Ha habido épocas de verdadera crisis para el centro, de dificultad casi insostenible. En esos momentos, la fundación –fundación sin ánimo de lucro, quiero recordar– ha tenido el apoyo de todos los Ayuntamientos de la zona, de miles de ciudadanas y ciudadanos de toda Navarra y de este Parlamento.

En noviembre de 2010, comparecían aquí representantes políticos de Sakana y responsables del centro psicogerátrico conjuntamente para solicitar una financiación por parte de la Administración que garantizara el funcionamiento ordinario del centro, que entonces pasaba necesariamente por concertar veintiuna camas frente a las once que se venían concertando.

En una enmienda *in voce* aprobada por unanimidad por este Parlamento unos meses antes de aquella comparecencia, el 3 de febrero de 2010, se exponía lo siguiente: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en el plazo más breve posible, solucione los problemas económicos del Centro Psicogerátrico Josefina Arregui, garantizando su viabilidad económica y su normal funcionamiento», decía la moción, «concertando las veintiuna camas existentes en la actualidad», sigue, «y acordando un plan de viabilidad entre el Gobierno de Navarra y el Centro Psicogerátrico Josefina Arregui elaborado por el propio centro con el que se asegure su viabilidad y su actividad a medio y largo plazo».

Solo un mes después de la aprobación unánime de aquella enmienda, el Departamento de Salud del Gobierno de UPN propuso concertar de nuevo las mismas once camas del concierto anterior hasta el año 2013. Pero finalmente y gracias a un trabajo común compartido con distintos agentes y, por supuesto, compartido con la propia fundación, como entendemos que no puede ser de otra manera, se consiguió el concierto pretendido y en eso se está a día de hoy. La dinámica entendemos que sigue siendo la de un servicio público, sustentado también en un planteamiento de participación de toda la comunidad y clara muestra de ello es la

asociación de voluntarios y voluntarias que apoyan a la fundación con su trabajo.

Por lo tanto, por parte de Geroa Bai, aprobaremos con agrado el primer punto de la moción, ya que coincidimos absolutamente con el reconocimiento al centro y a la Fundación Josefina Arregui y al trabajo de todas y todos los que lo hacen posible. Entendemos que el propio Gobierno también lo está entendiendo así; así lo entiende por la disposición a la colaboración mostrada tanto por parte del Departamento de Salud como por el de Derechos Sociales.

Pero en el segundo punto nos abstendremos porque aunque vemos interesante, cómo no, hacer el estudio como paso previo necesario para saber qué supondría la asunción por parte de la red pública de este servicio, vemos más previo y más necesario crear un marco de trabajo, de colaboración entre el departamento, el centro y la fundación. No se puede hacer un planteamiento de estas características sin haber dado, a nuestro entender, ese paso previo y sin haber contado con un marco de estudio de trabajo, de desarrollo, de visión de futuro en el que, por supuesto, estén todos los agentes implicados para dar con la mejor fórmula para todas y todos, la más efectiva y la que garantice mejor servicio, así pase por una colaboración como la existente hasta la actualidad.

A pesar de esto, entendemos que la apuesta por la publicación de servicios se ha de seguir trabajando, pero se ha de hacer de forma más global, conociendo el detalle de cada caso, sí, pero sin olvidar ninguno y, a partir de ahí, marcando prioridades.

Geroa Bai trabajará por que este Gobierno siga apostando de manera indiscutible por la red pública con actuaciones como la detallada hoy en rueda de prensa sobre la reversión de la privatización de las cocinas del complejo hospitalario por la que nos felicitamos y le felicitamos, señor Consejero.

Por lo tanto, en esta apuesta por seguir trabajando en estas claves, seguiremos desde Geroa Bai apoyando que se haga en ese sentido y contando con la participación de todos y todas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Mila esker, lehendakari anderea. Para Podemos-Ahal Dugu, nos parece apropiada y adelantamos que vamos a votar que sí a los dos puntos de la resolución.

Primero, porque compartimos el primer punto claramente. Parece ser que nadie tiene ninguna duda de lo que ha supuesto y lo que supone esta clínica Josefina Arregui de Alsasua, lo que ha supuesto dentro de la red de salud mental como un centro de referencia que, efectivamente, como ya

ha relatado muy bien la señora Bakartxo, trabaja perfectamente en los tres ángulos que desarrolla, tanto en los servicios que da, como en la línea educativa, como incluso en la línea de investigación. Pero, además, realmente es un centro donde se nota y se nota muchísimo que quienes allí trabajan no solo son profesionales sino que, además, son personas que creen en lo que están haciendo y lo transmiten en el trato que dan a las personas usuarias porque hacen verdadera ternura, verdadero acompañamiento, verdadero vínculo afectivo y, por lo tanto, aplican el cuidado. Esto nos parece que hay que reconocerlo siempre en un trabajo y en este caso es evidente que se aplica.

No es casualidad que esta clínica tenga, además de por supuesto el trabajo coordinado también con la asociación de familiares de alzhéimer, también ese maravilloso grupo de personas amigas de la clínica donde pujan por ese reconocimiento. Por cierto, me permito ser un poco así y recomendarles la canción de El Drogas, Cordones de mimbre –es uno de esos amigos de esta clínica– o el maravilloso Página de Nagore, cuando ha hecho todo el Camino de Santiago dedicado especialmente al alzhéimer y cómo relata la vinculación con esta clínica. Así que no tenemos ninguna duda al respecto.

Desde luego, además, porque incluso pensamos que ese reconocimiento significa también la deuda que tiene Navarra en general con todo el trabajo desde lo público en la salud mental aunque en esta clínica haya más especificad con el tema del alzhéimer.

El segundo punto, en cualquier caso, también nos parece correcto en el sentido de que plantea que se estudie la posibilidad y de que plantea que se analice desde todos los puntos de vista y, en el plazo de tres meses, se pueda tener una opinión, que le adelantamos que, por parte de Podemos-Ahal Dugu, desde luego, pujaremos para que efectivamente sea un centro público pero, en cualquier caso, lo que ustedes han planteado es sencillamente el estudio etcétera, etcétera. Así que nos parece coherente, efectivamente como usted bien ha señalado, señora Bakartxo, por el acuerdo programático que tiene tres puntos muy claros en relación con esto.

También hay uno más, que lo queremos resaltar que está en la parte de igualdad, que es el punto 15, que insiste en introducir la perspectiva de género cada vez que hablamos de salud mental y la formación de las personas que trabajan en esta materia y esto viene a decir que sí que queríamos insistir en el punto segundo en que, cuando se haga ese estudio, se contemple también no solo efectivamente lo que nos está costando, qué ocurre y en qué condiciones laborales se traduce lo que estamos pagando para las personas que trabajan, sino también qué va a ocurrir con esas personas trabaja-

doras. Hay cincuenta y dos personas; de ellas, cómo no, cuarenta y ocho mujeres y cuatro hombres, por cierto, en gerencia, en dirección médica, en mantenimiento y un fisioterapeuta.

Evidentemente, es importante –para que luego no nos vuelva a preocupar la brecha laboral, que si actuamos o no actuamos en materia realmente de políticas de igualdad– tener también presente este tipo de cuestiones. De ahí que insistamos siempre en los datos desagregados por sexo, porque no es lo mismo hablar de trabajadores que con los datos concretos: a quién está afectando y de qué manera.

Así que les decimos que, por nuestra parte, estamos completamente de acuerdo porque tenemos un compromiso claro con la defensa de la salud pública, con la salud mental, como hemos dicho antes. Tenemos claro que hay una deuda histórica en Navarra con una buena atención –desde lo público hablamos– y, desde luego, porque tenemos un compromiso muy claro con dar importancia a lo que significa el cuidado hacia las personas y ese es el significado que tiene esta clínica: cuidar a las personas en un momento determinado de sus vidas.

La gestión pública está claro que es importante para Podemos-Ahal Dugu, también para el cuatripartito y, como bien ha señalado la señora María, hoy se ha anunciado algo que nosotros también valoramos muchísimo: la reconversión en fases de las cocinas. En esa línea creemos que hay que seguir con otro tipo de servicios y, desde luego, revisar con cronogramas y analizar todas las posibilidades, pero también les decimos que, en la idea del cuidado, nos parece importante que nos demos cuenta de lo que significa, porque malo es vivir sin recordar, como ocurre con el alzhéimer, pero peor es vivir olvidado por todos y por todas y eso desgraciadamente es lo que han hecho las políticas liberales en los últimos años con muchísima crudeza: olvidar a las personas en todas sus facetas de vida, incluida esta, cuando más lo necesitan y pretender, además, que aquello que no podíamos cubrir desde lo público lo hiciésemos gratuitamente las mujeres en nuestras casas.

Esto es lo que tenemos que devolver a la humanidad y rescatarla y, desde luego, lo decimos muchas veces: es sentido común, pero también es poner la ética del cuidado en el centro de las políticas, poner a las personas en el centro de la política. Lo acaban de decir ustedes antes con el cambio climático: si no cuidamos el planeta, si no cuidamos la Tierra, esto se descontrola, esto desaparece. Si no cuidamos a las personas, este mundo no puede continuar. La ética del cuidado es fundamental en el análisis político de cualquier cosa que hagamos y aquí tenemos un ejemplo concreto.

Y como me queda poquito tiempo –les iba a leer un poema pero es igual–, sí que voy aprovechar, ya que hablamos de esto, para decir que me ha gustado mucho, señor Zarraluqui –no sé si está pero bueno, como queda grabado...–, oírle decir el proceso de concienciación que ha hecho con el tema de la ecología etcétera, etcétera, y que usted ha hecho lo posible, y le agradecemos que haya hecho esa exposición y de verdad que ojalá haga el mismo proceso también con la causa de la igualdad y se lo digo a raíz del tema del lenguaje.

Voy a aprovechar para contestarles a los dos, a usted y al señor Martínez: el lenguaje, indudablemente, es una obligación porque está por normativa, por eso hay usarlo, porque ya existe como normativa y, por lo tanto, se supone que las leyes y las normativas también se hacen para que cumplamos. Pero, sobre todo, por algo importantísimo: porque lo que no se nombra no existe. Se lo he dado en el ejemplo de ¿quiénes trabajan en esta clínica? ¿Qué ocurre en realidad en la vida? Y, desde luego, además, porque bajo la idea de que todo vale en el lenguaje, podíamos justificar también cuando ayer un señor –que creo que era el cuñado de Rita Barberá– si se permite decir, sin ningún problema: «Yo corro a bofetadas a mi señora si me entero que hace esto». O, desde luego, nos olvidaremos perfectamente, ignoraríamos...

Por ejemplo, saben ustedes que hoy es el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia y probablemente por el lenguaje, que no ha incluido nunca a ninguna de ellas, si les pregunto quién es María Skłodowska, igual algunos y algunas lo saben, o Jane Goodall. Les recuerdo que María Skłodowska es Marie Curie, que la conocerán por el nombre de su marido y nunca por el de ella. Esta es la importancia del lenguaje, de que nombremos y pongamos las cosas en su sitio, y la importancia del cuidado lo mismo.

Así que este el mensaje por parte de Podemos: sí y sí porque creemos en lo público y porque creemos claramente en la ética del cuidado.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Si me lo permite, Presidenta, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Yo quiero empezar mi intervención reconociendo la labor que hace la clínica Josefina Arregui, sobre todo, como decíamos, con los enfermos de alzhéimer, con los enfermos mentales. Me consta que hace una labor a veces dura y que lo hace con calidad pero, sobre todo, con cariño, que es lo que necesitan, sobre todo, estos enfermos. Es un centro necesario para prestar unos servicios que en estos momentos no los presta el Servicio Navarro de Salud sino que los concierta y,

por lo tanto, en reconocimiento a la labor, votaremos a favor del punto número uno.

Este centro, tal y como ya se ha comentado aquí, es un centro privado de iniciativa privada que tiene conciertos tanto con el Departamento de Salud como con el Departamento de Asuntos Sociales, unos conciertos que van variando en función de la necesidad que tiene tanto el Departamento de Salud como el Departamento de Asuntos Sociales en función de las necesidades para atender a la población y es que creo que aquí en lo que se está errando es en el enfoque.

Nosotros, como Administración Pública, tenemos que decir qué es lo que necesitamos para atender a la población, no qué es lo que necesita el centro. No. Qué es lo que necesitamos como Administración Pública para atender a la población desde un punto de vista sanitario o desde un punto de vista social, no qué es lo mejor para la clínica, no: qué es lo mejor para atender, desde un punto de vista sanitario o desde un punto de vista social, a la población.

Es verdad que este centro ha pasado por distintos momentos, por distintas etapas. Un problema económico con el concierto en el año 2010, se le exigió a la clínica un plan de viabilidad, se le exigió a la Consejera María Kutz que aumentara el número de camas en el concierto y creo que el final ambos cumplieron –tanto la clínica con su plan de viabilidad como el departamento después de la presión– en aumentar este concierto para garantizar la viabilidad del centro.

Hoy volvemos a tener este tema encima de la mesa. Desde luego, como grupo socialista, no estamos a favor de que este centro sea un centro público. Desde luego, no nos negaremos –no votaremos que no– a que se haga un estudio pero, desde luego, nosotros somos los que tenemos que ver qué es lo que necesitamos para atender a los enfermos porque, ¿por qué se plantea hacer público este centro y no el Padre Menni o la Clínica San Juan de Dios o San Fermín? ¿Por qué? Esto tiene que ver con filias o fobias ¿o en función de qué criterios? Porque si nos atenemos al criterio de que tiene mucho público, el centro que más peso público tiene es el San Juan de Dios y no este, el que se está planteando.

Luego, leo los puntos del acuerdo programático y en el punto 14 dice: «Apostar claramente por recuperar la gestión pública de servicios». Es que esto no es recuperar porque este centro siempre ha sido privado; no es recuperar nada, este centro es privado. Luego también pone «Revisar todos los conciertos y convenios». Quiero repetir aquí algo, que también el Departamento de Salud lo tiene que hacer, y es que la Cámara de Comptos ya dijo que había que revisar los conciertos que se hacían, jus-

tificar plenamente que no se puede hacer con recursos públicos y eso es lo que tiene que hacer el Departamento de Salud y no plantearse hacer cien por cien pública la gestión de este centro.

Como digo –y termino–, votaremos que sí al punto número 1 y nos abstendremos en el punto número 2 porque nuestra perspectiva como Administración tiene que ser qué es lo que nosotros necesitamos y no qué es lo que el centro quiere. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Partido Popular, su turno

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Señora Sáez, me aburre. Siempre estamos con lo mismo. Hay muchísimos temas de los que hablar, podemos hablar de los niños, podemos hablar de las familias, de muchísimas cuestiones. Parece que ustedes han venido a este Parlamento y han inventado la igualdad, cuando durante muchísimos años se lleva trabajando en este Parlamento por la igualdad entre hombres y mujeres.

Hablando ya del tema de la moción que presenta EH Bildu, el Partido Popular se posiciona a favor del primer punto, efectivamente, pero no estamos a favor del segundo y ahora explicaré el motivo de esa decisión. Como digo, el Partido Popular está dispuesto, como así lo ha venido haciendo durante muchísimos años, a potenciar la creación de centros especializados y, por supuesto, a proteger y defender los ya existentes y, qué duda cabe, en Navarra contamos con centros sanitarios de referencia y con excelentes profesionales.

Es compromiso, como digo, de nuestro partido, del Partido Popular, la protección a las personas en situación de dependencia y facilitar la accesibilidad a los pacientes con enfermedad avanzada que no puedan ser adecuadamente atendidos o cuidados en el seno de su familia. Asimismo, el interés por proteger la sanidad y la búsqueda permanente de un mejor servicio, avanzando hacia la cohesión y a la igualdad entre los ciudadanos están dentro, como digo, del programa del Partido Popular. El alzhéimer y la demencia son enfermedades con un alto componente emocional y social para los familiares cuidadores de estos enfermos, que ven cómo experimentan un deterioro regresivo y una demencia cada vez mayor. Por eso los centros asistenciales son de vital importancia, tanto para la asistencia de enfermos como para la conciliación de las familias.

La Clínica Psicogeriatrica Josefina Arregui, desde el año de su fundación y hasta el día de hoy, ha prestado un servicio ejemplar, como indica también la moción que presenta EH Bildu, lo que le ha reportado una alta reputación. El Gobierno de Navarra ha reconocido esta labor mediante con-

ciertos que se han ido renovando durante los últimos años. Quiero recordar que, en el año 2011, el Partido Popular presentó en este Parlamento una moción que luego fue retirada –porque ya se hizo cumplimiento de lo que se solicitaba en la moción– para, como digo, mantener la totalidad del concierto.

Desde nuestro punto de vista y tal y como dice la propia moción, es un centro de referencia que funciona correctamente. De ahí el no entender la motivación para que modificar lo que está actualmente. Quizá luego, en el turno de réplica, tenga la oportunidad de explicarnos por qué hacer esta modificación, no solo porque lo diga el acuerdo programático.

Lo que les interesa a los usuarios por encima de todo es el trato y, cómo no, el servicio; un servicio que sea de calidad, en el que los pacientes sean atendidos correctamente dadas las necesidades que tengan y no por la naturaleza de su gestión, indiferentemente de si es pública o privada. No entiendo cómo algo que, como digo, está funcionando de una forma eficaz y que funciona de manera eficiente se quiere cambiar así, de repente. Con lo cual, el deber y la responsabilidad pública es asegurarnos de que el servicio que se presta sea de la mejor forma posible.

Como digo, no vemos razones a día de hoy para hacer un cambio, ya que está dentro de los compromisos básicos de autosuficiencia, accesibilidad, calidad, innovación y dentro de los principios, cómo no, de publicidad, transparencia, objetividad, eficiencia y buena administración. Antes de tomar una decisión al respecto, creo que es necesario realizar un análisis de cuál va ser el impacto de las medidas –o de esta medida que se quiere llevar a cabo–, analizar y valorar cuáles pueden ser las consecuencias y en el caso de que haya una mejora sustancial de la calidad al servicio, en este caso, sí que se puede hacer un planteamiento.

No puede ser una razón en sí misma el querer cambiar algo solamente porque está plasmado en un texto, sino que para ello se ha de valorar cuáles son las verdaderas causas que motiven el cambio de gestión y estudiar exhaustivamente las posibles soluciones.

Como digo, el Centro Psicogeriatrico Josefina Arregui es un centro eficaz, de calidad y, tal y como dice la propia moción, es un centro de referencia.

Terminaré diciendo que el funcionamiento aparentemente es correcto, es un funcionamiento, como digo, de referencia. Al igual que pasa con cualquier otro centro de los que existen en la Comunidad Foral de Navarra, debe ser compromiso de todos los grupos analizar, estudiar fórmulas dirigidas siempre a la optimización de los diferen-

tes recursos públicos de los que se dispone y, como digo, como no podía ser de otra forma, desde el Partido Popular apostamos por ello pero –quiero puntualizar en este análisis– debe ir más allá de si debe ser un modelo público o un modelo privado. Con lo cual, insisto en que apoyaremos el punto 1 de la moción presentada por el grupo de EH Bildu pero votaremos en contra del punto número 2. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Izquierda-Ezker, su turno

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Desde el escaño, si me lo permite. Nuestro grupo va a votar a favor de la moción en su conjunto, de los dos puntos de la propuesta de resolución. En el primer caso, es indiscutible la labor imprescindible que realiza esta clínica en todo lo que se refiere al tratamiento de las personas con enfermedades mentales, en particular las personas mayores y en particular las personas que padecen alzhéimer, pero no solamente en este campo sino que también es imprescindible la actividad que hacen de formación, de atención psicogeríatrica y toda la actividad relativa a la investigación también asistencial en pacientes de psicogeriatría.

Además, esta clínica está suponiendo, tanto para enfermos, familiares y personas cuidadoras de Navarra, un gran alivio, un respiro imprescindible y fundamental y necesario para mejorar los síntomas de esta enfermedad en las personas que la padecen –el alzhéimer me refiero– y también para mejorar la calidad de vida de las familias, además de las personas enfermas.

En cuanto a la titularidad del centro, partiendo del punto de vista de que este servicio responde a una necesidad clara, real, nítida, concreta de la ciudadanía, debería prestarse por la sanidad pública. En este caso, no es así. La moción solo pide que se haga un estudio de viabilidad y de posibilidades. No sé por qué vale el camino de lo público a lo privado y no vale el camino de lo privado a lo público. En este caso, evidentemente el estudio debería ser un estudio integral y siempre cuando la empresa así lo desee. Por lo tanto, no tengo nada más que decir. Apoyaremos la moción.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Ruiz Jaso Andrea, ¡hardespen txanda.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, Presidente anderea. Por la brevedad, desde el escaño. Le preguntaría al señor Sayas si cuando usted dice que lo que tiene que hacer el Gobierno es solucionar los problemas y no cargarse lo que funciona, pregunto si la iniciativa de UPN, en aquella ocasión, de mantener el concierto con once camas, de restringir y de recortar con once camas, también respondía a ese objetivo que tiene que tener cualquier

Gobierno. Yo creo que no y, precisamente, si algo ha hecho o intentado hacer UPN con esta clínica que tan bien valoran, le diría al señor García y al señor Sayas que se quiten los complejos y que voten que no, pero a toda moción. No vale.

Ustedes han tratado de recortar constantemente esta partida y al señor García también le pregunto: ustedes, en las enmiendas que han presentado al Departamento de Salud a estos Presupuestos del año 2016, se ve claramente. Hoy también salía lo de filias y fobias, pues no lo sé, del Partido Popular clarísimamente. Ustedes planteaban en una de sus enmiendas –y no me acuerdo ahora mismo para el CIMA o para la CUN– a aumentar quitándole a Josefina Arregui.

Usted sabe que sí y podemos sacarla; desfinanciar la partida de la clínica Josefina Arregui para incrementar la del CIMA o la de la CUN no me acuerdo exactamente. O sea que quítese los complejos y vote que no a toda la moción. Luego se la enseño, señor García, por si no se acuerda. Muchas veces pueden los impulsos de querer dar más a una parte y quitar a otra.

Con respecto San Juan de Dios, que ha salido en un par de intervenciones, desde luego que una clínica como San Juan de Dios, que tiene un 98 por ciento de la actividad pública, debería ser y debería pertenecer a la red pública, pero eso ya lo hemos dicho, y se lo hemos planteado a la dirección de la clínica y al comité de empresa. Lo hemos planteado y lo seguimos pensando pero, en cualquier caso, lo que no se puede comparar es el tipo de concierto que tiene San Juan de Dios con el tipo de concierto que tiene la clínica Josefina Arregui. Lo he dicho: lo único que está concentrado es la unidad de hospitalización, a ciento setenta euros por cama, que no tiene nada que ver en costes con lo que recibe San Juan de Dios.

Por lo tanto, aquí cuando se habla de eficiencia –y UPN hablaba mucho de eficiencia–, si la eficiencia a la hora de dar un servicio público tiene que ser a costa de precarizar las condiciones laborales de las trabajadoras que, como bien decía la señora Sáez, en su mayoría son trabajadoras, y una vez más volvemos a que no sabemos de dónde sale esa brecha salarial, pues de este tipo de iniciativas y de este tipo de situaciones. Y a costa, decía, de precarizar las condiciones laborales de las trabajadoras y a costa de ceder a manos voluntarias y de paliar la financiación insuficiente con el voluntariado, si esa es la eficiencia que tiene que tener la Administración Pública, desde luego, no compartimos ese modelo.

Con respecto al planteamiento que hacía Geroa Bai, estamos de acuerdo: no pensamos que sean incompatibles, vemos bien que se cree un marco de trabajo para dar con la mejor fórmula de cola-

boración, de coordinación. Lo vemos bien. Si hubieran planteado una enmienda, la habríamos asumido sin ningún problema, pero creo que no es incompatible con lo que planteamos. Al final cabo, ver la mejor fórmula de colaboración y de coordinación con el objetivo de garantizar la calidad y de garantizar las condiciones laborales de las trabajadoras... imagino cuáles son las diferentes fórmulas: o aumentar el concierto o buscar financiación privada o pasarlo a la red pública. Yo no veo más opciones. Eso se puede debatir en el marco de colaboración.

Pero, en cualquier caso, adelantar un trabajo que nos pueda dar pistas porque –y repito– aquí parece que estamos votando el publicar una clínica. No, aquí estamos votando que el Gobierno de Navarra tenga un margen para poder analizar y, a la vista de ese análisis, se pueda o no tomar una decisión. Eso es lo que plantea la moción, simplemente.

Ya para acabar, le quería contestar también a la señora Chivite. Que sepamos, a no ser que nos dé algún dato que no hayamos visto en ningún lado y ni siquiera tenga reflejo en los Presupuestos, la clínica no tiene un concierto con el Departamento de Derechos Sociales. El único concierto que existe, señora Chivite, es con el Departamento de Salud. Y estoy de acuerdo en lo que dice: evidentemente un planteamiento de este tipo debe responder a las necesidades sanitarias, pero eso también está recogido en la propuesta de resolución. Se habla de un análisis jurídico, de un análisis económico y de un análisis desde la perspectiva estratégica sanitaria. Por tanto, aquí nadie está hablando de solucionar la papeleta a una entidad equis, estamos hablando de si es necesario o no, si es un centro de referencia indispensable en un servicio público que no se da en ningún otro centro de Navarra, o no.

Simplemente, quiero agradecer los votos a favor entendiendo que no va a salir la moción, pero como también hemos pedido una visita, espero que al menos in situ podamos ver y podamos valorar y el Partido Popular pueda valorar para no volver a presentar una enmienda intentando financiar a otro tipo de clínicas quitando financiación a esto. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Señora Ruíz Jaso, acepta votación por puntos, entiendo, ¿no? Procedemos a la votación de los dos puntos de la moción. Comenzamos a votar el primer punto.

Martínez jauna.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Guztiak baiezkoak, 50.

SRA. PRESIDENTA: Aprobada. Pasamos a votar el punto número 2.

SRA. PRESIDENTA: Martínez jauna, botoaren zentzua.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: (RISAS) Abstentzia.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 17 baiezko boz, 17 ezezko boz eta 16 abstentzio.

SRA. PRESIDENTA: Beraz, onartua da.

Pasamos al último punto del orden del día... (MURMULLOS).

O sea, aprobada. Queda aprobado este segundo punto. Ah, 17-17. Votamos. Hay que volver a votar. Disculpen. Comenzamos con la votación.

Martínez jauna, baiezkoa ez?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: (RISAS) Abstentzia.

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, nuevo empate. Se vota por última vez, por tercera vez. Comenzamos con la votación.

Eta Martínez jauna, berriz ere.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Abstentzia (RISAS).

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, tercer empate. Queda rechazado este segundo punto.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a no conceder un nuevo permiso de explotación a la Central Nuclear de Garoña y a iniciar su proceso de desmantelamiento, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Terminamos ya con este Pleno ordinario con el debate del punto octavo del orden del día: «Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a no conceder un nuevo permiso de explotación a la central nuclear de Garoña y a iniciar su proceso de desmantelamiento, presentada por Izquierda-Ezkerrea». Se ha presentado una enmienda por el Partido Socialista de Navarra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo. Comienzo pidiendo disculpas porque en la exposición de motivos sobra un pedazo de texto, todo el que dice «El Consejo de Seguridad nuclear aprobó el 30 de octubre...» Ese párrafo sobra porque es un párrafo de una moción que presentamos hace tres años y, por lo tanto, sobra. Pido disculpas. Pero, por otro lado, esto me da también la ocasión de mencionar las múltiples ocasiones en que mi grupo ha presentado iniciativas en el sentido de pedir, de exigir el

cierre definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña y, por lo tanto, su desmantelamiento. Y algún éxito hemos tenido, no del todo, porque volvemos a estar aquí hoy.

En segundo lugar, anuncio que asumimos la enmienda que ha presentado el señor Garmendia, el Partido Socialista.

Y voy a pasar a hacer una especie –escueta, espero– de resumen de lo que ha ocurrido. Esta central, todos ustedes conocen, fue inaugurada en 1971. Es la más antigua de España, es una central nuclear gemela a la del primer sector de Fukushima. Ya cumplió en su día sus cuarenta años de vida, que era el primer límite que establecía la ley y el Consejo de Seguridad Nuclear, el 16 de diciembre de 2012 dejó de producir y el 6 de julio de 2013 cesó su actividad, no sin la polémica correspondiente, de ahí viene el párrafo que se me ha colado, porque ya intentó Nuclenor y, además, el Partido Popular, en su caso, prorrogar la actividad de esta central veinte años más. Por eso ahora el Partido Popular insiste, el Consejo de Seguridad Nuclear, con la composición que tiene ahora, insiste también en facilitar esta ampliación que espero que no tenga éxito.

La cuestión es que ahora, tres años después, como decía, la empresa propietaria actúa para ponerla en marcha nuevamente. Nosotros entendemos que esto es una barbaridad, esto quiere decir que esta empresa, no sé si está en su derecho o no, estará en su derecho, pero, desde luego, nosotros, como representantes públicos, tenemos la responsabilidad de impedirlo, digo que no sé si está en su derecho o no pero está pensando en el interés económico a corto plazo cuando la seguridad de los ciudadanos y del medioambiente no está asegurada y está en riesgo. Es más, Nuclenor dice que el cese que se produjo en 2013 era por razones económicas y no técnicas. Claro, se puede permitir decir esto porque la Orden Ministerial 1453, de 3 de junio de 2009, hace una modificación que permitiría una nueva fecha para poder renovar la actividad de esta central, algo que nunca debería haberse producido. Pero el caso es que esa puerta está abierta.

Claro, parece que olvidamos los múltiples accidentes y problemas que ha sufrido esta central nuclear en su estructura, en la corrosión del reactor, que, además, contamina todo el Ebro y afecta no solamente a la provincia de Burgos y a la provincia de Álava sino a todo el curso del Ebro hasta su desembocadura.

El propio Consejo de Seguridad Nuclear ya reconoció en su día estos problemas que había, porque había y hay elementos en esta central nuclear que están degradados. Por lo tanto, si no ha habido problemas de abastecimiento y si hay

esos riesgos que son reales, nosotros entendemos que esto nunca debería llegar a producirse.

Pero es más, ¿en qué momento actúa el Partido Popular? En un momento en el que la composición del Congreso, un 64 por ciento de la Cámara, está en contra de la reapertura de esta central nuclear. Por lo tanto, no sé si voy a decir alevosía pero sí premeditación y anticipación del Partido Popular en algo que, desde nuestro punto de vista, en este momento no le corresponde.

Asimismo, y además lo reconocía el Presidente del Partido Popular de Álava, el señor Javier de Andrés, que decía: «Esto no va a abrir de ninguna de las maneras porque no mantiene las condiciones de seguridad, nosotros y nosotras entendemos que incluso en el peor de los casos no debería abrir, incluso aunque las normas estén así, porque no tiene las condiciones de seguridad».

Pero es que nosotros ya lo advertimos. Izquierda Plural ya lo advirtió en el 2014, denunció que el Consejo de Seguridad Nuclear estaba intentando favorecer la reapertura de esta central. De hecho, el 30 de julio de 2014 este Consejo de Seguridad Nuclear, con cuatro votos a favor y uno en contra, aprobó una instrucción técnica complementaria sobre la documentación y requisitos adicionales asociados a la solicitud de renovación de la autorización de explotación de la central nuclear de Garoña. Eso hizo. ¿Y por qué lo hizo? Porque el titular de Garoña había presentado el 27 de mayo de 2014 al Ministerio de Industria y Turismo esta solicitud.

Quiero decir que esto es un auténtico enredo que hay que solucionar. Y, por lo tanto, entendemos que este Parlamento, en solidaridad con las personas que viven cerquita de Miranda de Ebro, cerquita de Vitoria, a treinta kilómetros de Vitoria, y en solidaridad con nosotros mismos, por los riesgos que corremos, el riesgo al que estamos sometidos, solicita que no se conceda un nuevo permiso a esta central nuclear de Garoña para reabrir sus instalaciones y, desde luego, que inicie de inmediato el proceso de desmantelamiento para que no nos encontremos una vez más en esta situación.

Es más, en otro punto de la moción instamos tanto al Gobierno de Navarra como al del Estado a que apueste por un modelo energético que priorice las energías sostenibles limpias y seguras que, en definitiva, es el fondo de esta cuestión. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Dispone de diez minutos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias de nuevo. En primer lugar, queremos agradecer a la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra que haya traído Garoña al Parlamento

de Navarra porque nos parece muy importante. Garoña está cerca de Navarra, está a ciento veinticuatro kilómetros exactamente de Pamplona en línea recta, es decir, que está a cerca de ochenta kilómetros de los límites de nuestra muga, por lo tanto, es algo que nos atañe. Y es más, está a orillas del Ebro y utiliza sus aguas y el Ebro, como todos sabemos, también pasa por Navarra.

Entonces, por dejar clara la posición del grupo parlamentario socialista y del Partido Socialista aquí y en otros foros, queremos decir que ya Fukushima demostró que una central nuclear siempre supone un riesgo potencial, y eso es una realidad.

También queremos dejar muy claro que las energías renovables generan seis veces más empleo que la energía nuclear. Y también queremos dejar claro que España no necesita a Garoña, porque tenemos muchísimas centrales de ciclo combinado paradas. Yo creo que en España se está produciendo un montón de energía pero no necesariamente se tiene que producir por la energía nuclear.

También queremos denunciar que la situación actual solo responde a intereses de Nuclenor y, no queremos andarnos con paños calientes, Nuclenor es Iberdrola y Endesa. Y esta es la situación actual.

Por lo tanto, siguiendo esta línea, el 28 de diciembre Nuclenor comunicó al Ministerio de Industria, Energía y Turismo su intención de cesar la actividad con carácter definitivo. Como consecuencia, el 3 de enero de 2013 el Consejo de Seguridad Nuclear recibió la solicitud de informe preceptivo sobre el cese de explotación de la central nuclear de Garoña, y a partir de ahí Nuclenor vació el reactor de todo su combustible, pero a día de hoy seguimos en lucha, con lo cual es verdad que no entendemos nada.

Y este es un tema político, es un tema político de profundidad en el que el Partido Popular está absolutamente implicado, y vamos a tratar de explicarlo rápidamente. Es peligroso, inseguro e incierto lo que está haciendo el organismo regulador, el Consejo de Seguridad Nuclear, un organismo regulador que, como vamos a ver ahora mismo, está absolutamente influenciado por el Gobierno, con lo cual, de regular, absolutamente nada. Por lo tanto, es peligroso lo que se está haciendo en el Gobierno de España, lo que está haciendo el Gobierno del PP por cinco motivos. Porque la credibilidad del Consejo de Seguridad Nuclear a día de hoy está bajo mínimos con un Gobierno del PP que ha impuesto a Consejeros del PP, que ha roto un equilibrio histórico que existía en este consejo regulador, pero hay un montón de evidencias sobre la pérdida de neutralidad e independencia de este Consejo de Seguridad Nuclear.

En segundo lugar, porque la principal asociación de técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear lleva meses denunciando públicamente las malas prácticas, los ceses, las presiones que reciben para acelerar las evaluaciones de Garoña. Esto no introduce ni garantías ni seguridad a la sociedad.

En tercer lugar, porque es la primera vez en la historia de la seguridad nuclear española que un titular ha solicitado parar un reactor nuclear hasta los sesenta años de explotación comercial, como bien ha dicho la representante de Izquierda-Ezkerria, con el consiguiente incremento de residuos nucleares que ello conllevaría. Nuclenor puede operar en Garoña hasta 2031. Jamás había ocurrido algo así en España, y se está haciendo sin ningún debate técnico públicamente conocido, sin participación de la sociedad y sin contrastar implicaciones técnicas de permitir que el reactor más antiguo de la Unión Europea en estos momentos vuelva a operar.

En cuarto lugar, hay una falta de transparencia tremenda. Está siendo absoluta e impropia de un país democráticamente avanzado. En Francia llevan años debatiendo técnica y políticamente sobre las implicaciones de alargar la vida a los reactores nucleares. Aquí, lo que diga Mariano. Captura al organismo regulador y punto. Esto es insensato, imprudente, peligroso. Este proceso debería implicar a la sociedad. Y es extremadamente peligroso lo que está sucediendo porque Garoña lleva parada desde diciembre de 2012, quedando demostrado que nuestro sistema eléctrico no la necesita, que no nos engañen.

No es fácil decirlo y entristece, pero es dramático que un organismo regulador como el Consejo de Seguridad Nuclear haya perdido absolutamente la neutralidad y la independencia y esté bajo mínimos con el Gobierno de España, que puso como presidente de este consejo al mismísimo Secretario de Estado de Energía, a Fernando Marti Scharfhausen. Ha impuesto a un tercer consejero del PP, rompe unilateralmente los consensos, rechaza lo que dice el Parlamento e incluso lo que ha dicho recientemente el Congreso de los Diputados. En fin, rechaza un consenso histórico en algunos temas nucleares que por lo menos tenía el Consejo de Seguridad Nuclear desde los años 90 y ahora está absolutamente roto por la política de no escuchar, de no participar y de no colaborar del Partido Popular.

Es la primera vez en la historia de la seguridad nuclear española que una empresa ha solicitado operar tras sesenta años de producción, pero es que no tenemos ni siquiera un almacén temporal centralizado de residuos activos, no lo tenemos, y el que tenemos o el que se está haciendo es una chapuza y está lleno de denuncias, de irregularidades, de dudas razonables sobre la localidad del terreno,

es decir, qué les voy a contar, ya podremos hablar otro día.

¿Para qué vamos a arriesgarnos a sufrir un Fukushima en el Sur de Europa? El Gobierno de España quiere ampliar la vida del parque nuclear español sin ningún debate técnico públicamente conocido, por la puerta de atrás, sin participación de la sociedad civil, sin transparencia alguna, con celeridad y sin contrastar las implicaciones técnicas de permitir que el reactor más antiguo de la Unión Europea vuelva a operar. ¿Europa va a permanecer impasible ante esta temeridad?

Pues bien, nosotros, por supuesto, votaremos a favor de esta moción. Agradecemos que se haya incluido la solicitud de comparecencia del presidente del Consejo de Seguridad Nuclear porque entendemos que él sí que nos tiene que explicar muchísimas cosas sobre lo que está sucediendo. Y quiero recordar al Partido Popular de Navarra que en el País Vasco su grupo, el Partido Popular del País Vasco, votó en contra de la reapertura de Garoña en junio de 2014. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Abrimos turnos. ¿Turnos a favor? ¿Turno en contra? Turno a favor, Unión del Pueblo Navarro.

SR. ARIZCUREN POLA: Muchas gracias, Presidenta. Lo primero que se me ocurre cuando leo esta moción de la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda-Ezkerra es pensar que ustedes tienen falta de confianza, porque se supone que ustedes y Podemos van a lograr el Gobierno del cambio en España, el Gobierno del futuro y de progreso, y, por lo tanto, en ese reparto ministerial que hacía el señor Iglesias hace unas semanas, un reparto de los ministerios según el cual a ustedes también les correspondía uno, pidan ustedes el Ministerio de Industria, porque así lo van a tener fácil para cuando el Consejo de Seguridad Nuclear mande el informe preceptivo definitivo que, en principio, está previsto para el segundo semestre del 2016. Cuando les llegue lo meten en el cajón, dicen que no y todo solucionado. Fijense qué fácil lo tienen ustedes en el futuro.

Y es que miren, señorías, para nosotros esto no es más que un tema técnico. Hay una legislación, entonces lo que habría que analizar es el proceso de evaluación de la autorización de la renovación de la explotación, y para nosotros esto es un asunto eminentemente técnico, pero, como les vuelvo a decir, si ustedes confían en el siguiente Gobierno del Estado, de España, planteen una modificación legislativa, ya que tendrán mayoría suficiente, y con esta modificación terminaremos con el debate de Garoña sí, Garoña no.

Además, he de reconocer que a nosotros nos parece razonable que esta modificación o esta paralización de la apertura de Garoña se quede

encima de la mesa. Ahora tenemos un Gobierno interino, un Gobierno provisional, y entendemos que este no es el momento para tomar una decisión de este calado, pero después de esto, una vez que las aguas vuelvan a su cauce y haya un Gobierno estable, sí que exigiremos que haya un debate sosegado y fructífero sobre la necesidad de establecer una estrategia nacional sobre política energética.

Por lo tanto, si ustedes así lo permiten, a nosotros nos gustaría votar por puntos. En el primer punto nos abstendremos, pero como no podía ser de otra manera, pese a lo que se ha dicho en la moción anterior sobre el cambio climático, en el segundo votaremos a favor porque en Navarra, gracias a los sucesivos gobiernos de Unión del Pueblo Navarro, también con la ayuda de otros partidos, como el Partido Socialista de Navarra, nuestra apuesta estratégica por las energías limpias, las energías renovables, como factor de desarrollo económico, de compromiso medioambiental, de I+D+I, no puede estar en entredicho salvo por una mera cuestión política y que en este momento les interese decirlo, pero lo que está claro es que UPN ha apostado por las energías renovables y por una política estratégica de energías limpias. Lo que nosotros sí que haríamos sería instar al Gobierno de Navarra a que mantenga esa apuesta —estamos convencidos de que está dentro de su acuerdo programático— y desarrolle el tercer Plan Energético de Navarra, que fue impulsado en la anterior legislatura. Este plan preveía incrementar las potencias renovables, alcanzar el autoabastecimiento eléctrico en Navarra al cien por cien, exportar energía limpia, reducir el consumo energético y cumplir los objetivos de Bruselas 2020.

Este plan, además, se planteaba como un reto para cambiar el modelo energético vigente y apostaba por un sistema energético más competitivo, más seguro, más sostenible, pero no como decían esta mañana solo a nivel económico, también en el ámbito social, garantizar la calidad de vida, el empleo. Económicamente, la energía es un elemento de competitividad, y nosotros no lo vamos a olvidar, pero también está el tema medioambiental y una gestión respetuosa del medioambiente es algo que no podemos olvidar.

Eso sí, también hay que instar al Gobierno de España porque por supuesto que nosotros no podemos decir que en esta legislatura se hayan hecho las cosas bien. UPN votó en las Cortes Generales en contra de la reforma del sector eléctrico, porque perjudicaba el autoconsumo eléctrico y, además, castigaba a nueve mil familias navarras que habían apostado por invertir en energía fotovoltaica, y por eso la consecuencia de ello fue que este Parlamento, con el 94 por ciento del apoyo, interpuso un recurso ante el Tribunal Constitucional.

Que las energías renovables son el futuro es obvio. Nuestro grupo parlamentario lo tiene claro, en este Parlamento parece que todos lo tenemos muy claro y Europa también lo tiene claro. Tengo mis dudas de si en esta legislatura el Gobierno del Estado ha tenido esa misma visión, porque lo cierto es que la potencia instalada, por ejemplo, en energía eólica en el último año, en 2015, ha sido cero, y no es que lo digamos nosotros, lo dice la Asociación Europea de la Energía Eólica. Esta situación, esta reforma energética, que ha desprovisto al país de una regulación favorable al desarrollo de las renovables, desde nuestro humilde punto de vista, es importantísimo y fundamental para fomentar la inversión. No ha sido el único país dentro de la Unión Europea que no ha invertido en eólica en el año anterior, pero lo que es palpable en España, por ejemplo, es que otras energías verdes tampoco fueron muy desarrolladas, por ejemplo, en fotovoltaica solo se instalaron cuarenta y siete megavatios, muy lejos de otras inversiones que se habían ido desarrollando en los últimos años.

Por eso, nosotros, desde UPN, entendemos que tenemos que corregir esta política, nosotros vamos a apostar por corregirla, pero entendemos que esta es una cuestión de Estado y que el modelo energético debe considerarse como tal, pero no solo una cuestión de Estado para debatirla en las Cortes Generales sino que entendemos que el consenso de las diferentes fuerzas para desarrollar un plan estratégico energético es fundamental y que en eso deberán estar los distintos partidos políticos y la sociedad en su conjunto, incluyendo también a los agentes económicos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para Geroa Bai.

SR. HUALDE IGLESIAS: Mila esker, Lehendakari anderea. Por la brevedad, si me lo permite, hablaré desde el escaño. Intervengo para manifestar el voto de este grupo parlamentario a favor de todos los puntos, sin ningún matiz, de la moción presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, instando al Gobierno del Estado a no conceder un nuevo permiso de explotación a la central nuclear de Garoña. Ya en la pasada legislatura hubo un movimiento institucional importante, reclamando el cierre y desmantelamiento por los graves riesgos que supone el funcionamiento de esta central que, no lo olvidemos, cuenta con un reactor gemelo al de Fukushima, y Geroa Bai desde Ayuntamientos o desde el propio Congreso de los Diputados, donde estábamos representados, nos manifestamos con rotundidad en favor de esa reclamación de cierre y desmantelamiento de la central. Ahora, cuando vuelve el riesgo, unos años después, nos vamos a manifestar con la misma rotundidad a favor de que este Parlamento inste al Gobierno del Estado a lo que

dice la propuesta de resolución, y nos parece, además, un escándalo que este tipo de decisiones, con la envergadura y la dimensión que pueden tener, se estén dando, como decíamos, en un período de un Gobierno Popular en funciones.

En lo que se refiere al Gobierno de Navarra, nos consta que el actual Ejecutivo adoptó un acuerdo en Consejo de Gobierno el pasado 27 de enero en el que se requería al Ministerio de Industria, Energía y Turismo la no reapertura de la central una vez que tuvo conocimiento de la solicitud de Nuclenor. Por lo tanto, también tenemos que manifestar en esto que estamos en total sintonía con la actuación llevada a cabo por este Gobierno en este tema, pues coincide totalmente con la posición política de Geroa Bai. Besterik ez. Aldeko bozka emango dugu.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SR. ANAUT PEÑA: Hemendik ariko naiz, labur ariko naiz eta.

[Intervendré desde el escaño, porque voy a ser breve].

Garoñako zentralaren auziak ohikoa bihurtu den egoera batera ekarri gaitu: interes ekonomiko jakin batzuen eta herritarren interes orokorren eta ingurumenaren babesaren arteko balantza. Eta, berriz ere, Estatua bera eta alderdi politiko jakin bat, edo batzuk, alde batera lerratu dira, interes ekonomiko horien alde hain zuzen ere, eta gizartea bera beste alde batean kokatu da. Izan ere, askotan eta molde ugartan adierazi du gizarteak ez duela zentral nuklearrik nahi eta, zehazkiago, ez duela inolaz ere Garoñako zentral nuklearra nahi.

[El asunto de la central de Garoña nos retrotrae a una situación que se ha convertido en habitual, la de la balanza entre determinados intereses económicos y el interés general y el de la protección del medio ambiente. Y nuevamente el Estado y un determinado partido, o varios, se han decantado por una de las partes, concretamente por la de los intereses económicos, y la sociedad se ha alineado enfrente. La sociedad ha manifestado de muchas y variadas maneras que no quiere centrales nucleares y, más concretamente, que está en contra de la central de Garoña].

Zentral horri uko egiteko argudioak sendoak bezain ezagunak dira, eta mozioaren zioen azalpean ere azalduta daude. Bi dira argudio gizenak, energia nuklearraz ari garenean normalean gailentzen direnak: segurtasuna alde batetik, eta ingurumena bestetik.

[Los argumentos contrarios a esta central son tan sólidos como conocidos, y vienen perfectamente explicados en la exposición de motivos

de la moción. Dos son los principales, los que normalmente destacan cuando hablamos de energía nuclear: la seguridad, por un lado, y el medioambiente por otro].

Energia nuklearrak dituen arriskuek ez dute azalpen handiegirik behar: hor dauzkagu, horren lekuko, aski ezagunak izan diren istripuak, Chernobilgoa edo Fukushimaoa oroz gain. Gogoratu beharko dugu Garoñako zentrala Fukushimaoaren bikia dela, alegia, Garoña hura bezalakoa dela bere ezaugarrietan. Segurtasunaz ari garenean, herritar ororen segurtasunaz ari gara, eta istripu batek eragin lezakeen kaltea ikaragarria bezain handia izanen litzateke. Garoñakoa zentral zaharra da, Estatuko zaharrena hain zuzen ere, eta lehendik ere izan ditu gorabehera teknikoak eta bestelako arazoak. Nahikoa arrazoi, beraz, zentrala eraitsi eta desegiteko.

[Los riesgos de la energía nuclear no necesitan de demasiada explicación: como prueba de ello tenemos los conocidos accidentes de Chernóbil o Fukushima. Tenemos que recordar que la central de Garoña es gemela de la de Fukushima; es decir, que la de Garoña es como la de Fukushima en cuanto a sus características. Cuando hablamos de seguridad, nos referimos a la seguridad de todos los ciudadanos, y el daño que podría provocar un accidente sería enorme. La central de Garoña es vieja, concretamente la más vieja del Estado, y anteriormente ha padecido ya determinados sobresaltos y problemas. Razones suficientes, pues, para demolerla].

Eta ingurumena dugu beste arrazoia. Inguruan sortzen duen kutsaduraz gainera, gauza jakina da energia nuklearrek hondakin oso toxikoak sortzen dituztela, horien kudeaketa izugarri konplexua dela, eta ez zaiola aurkitu irtenbide egokirik eta behin betiko bermea eskaintzen duenik.

[Y la otra razón es la medioambiental. Además de la contaminación que crea a su alrededor, es sabido que la energía nuclear genera residuos muy tóxicos, que la gestión de estos residuos es muy compleja, y que no se les ha encontrado una salida adecuada que ofrezca una garantía definitiva].

Zentral nuklear honek erabat itxita egon behar zuen honezkero, baina lanean jarraitzeko bidea ireki nahi diote. Benetan jarraitzeko aukera izan baduela sinesten dutelako edo, agian, berriz abiatzera iritsi gabe, prozedura honek guztiak ireki dezakeelako enpresa pribatu jakin batzuek kalteordainak jasotzeko bide bat lortu gabeko irabazien-gatik. Bai kasu batean eta bai bestean, NUCLENOR osatzen duten enpresa horiek, Iberdrolak eta Endesak alegia, aterako dute irabazia. Bestela ere, irabazi ikaragarriak dituzten bi enpresa horiek

oraindik ere ez daude aseta eta, itxura denez, gehiago behar dute, horretarako Garoña bezalako zentral arriskutsu bat mantendu behar bada ere.

[Esta central nuclear debería estar ya cerrada definitivamente, pero quieren que siga en funcionamiento, bien porque creen que puede seguir en marcha o, quizás, porque, aun no llegando a poner en marcha, todo este procedimiento podría abrir la vía para que algunas empresas privadas obtuvieran indemnizaciones por lucro cesante. Tanto en un caso como en el otro las empresas que conforman NUCLENOR, es decir, Iberdrola y Endesa, conseguirían beneficios. Estas dos empresas, que ya obtienen ingentes beneficios, no están satisfechas y, según parece, necesitan más, aunque para ello deba mantenerse una central peligrosa como la de Garoña].

Garoñako zentrala ez dago Nafarroan, baina ez daukagu oso urruti. Hangoentzat arazo bat da, esan beharrik ez dago, baina baita inguruan gauden guztiontzat ere. Kezkatzen gaitu, jakina, eta horren froga da, besteak beste, Parlamentu honetan bertan lehenago ere egin izan diren eztabaidak eta adierazpenak.

[La central de Garoña no está en Navarra, pero no se encuentra muy lejos. Ni qué decir tiene que para los de allí es un problema, pero también para todos los que nos encontramos a su alrededor. Claro que nos preocupa, y prueba de ello son, entre otras cosas, los debates y declaraciones que han tenido lugar anteriormente en este mismo Parlamento].

Gaurkoan ere, orain arte bezala, Garoña eta zentral nuklear guztiak itxi daitezen eskatu behar dugu eta, bide batez, eredu energetikoa erabat alda dadila eskatu behar dugu, energia berriztagarriak oinarri hartuta, eta etekin ekonomikoa eta ez besterik bilatzen duten politikak ere salatu behar ditugu. Bada garaia hasieran aipatu dugun balantza horrek, herritarren segurtasuna eta ingurumena alde bateatik eta enpresa handien onura ekonomikoa bestetik jartzen dituen balantza horrek, herritarren aldera egin dezan.

[Hoy también, como hasta ahora, pedimos que se cierre la central de Garoña y todas las centrales nucleares y, aprovechando la ocasión, que se cambie completamente de modelo energético, hacia un modelo basado en las energías renovables, y denunciemos las políticas que solo buscan el beneficio económico. Es hora ya de que esa balanza que hemos mencionado al principio, la de la seguridad de los ciudadanos y el medio ambiente por un lado y la rentabilidad económica por otro, se incline hacia el lado de los ciudadanos].

Beraz, bistan denez, baiezko botoa emango diogu. Eskerrik asko.

[Así pues, como es evidente, votaremos a favor. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Podemos-Ahal Dugu taldearen txanda orain.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Evidentemente, nuestro grupo está a favor del cierre definitivo de Garoña. El intento de reabrir la central no es más que el último despropósito del Ministro en Funciones, señor Soria, como lo fue el hachazo a las energías renovables que aprobó en 2014 asociado a un escándalo relacionado con los informes preceptivos que deberían acompañar a la ley y que ha conseguido que España se desplome como país atractivo para la inversión en renovables pasando del primer puesto al número veintidós, como también el absurdo impuesto al sol que hizo las delicias de la prensa extranjera, así como de la industria energética española y como la autorización de prospecciones petroleras frente a las costas canarias y también frente a las necesidades de sus paisanos, que viven mayoritariamente del turismo y de la pesca, pero no enfrentado a los intereses de uno de sus hermanos, que mientras constituyó y administró una empresa dedicada al comercio internacional de petróleo.

El mismo personaje que no fue capaz de presentar la factura por su estancia en un hotel de lujo perteneciente al mismo grupo empresarial, que cuenta con un hotel ilegal en Lanzarote, que nunca ha sido cerrado, y en el que ha veraneado también en repetidas ocasiones.

El señor Soria quiere ahora que se otorgue una nueva licencia para que Garoña sea comercialmente explotada hasta 2031, no está claro si porque en su partido, el Partido Popular, están de acuerdo en que continúe su funcionamiento, haciendo caso omiso a las recomendaciones de la Unión Europea de revisar sus reactores obsoletos, iguales a los de Fukushima, y a los que se diagnosticó un fallo de fabricación o si la razón es que esa licencia podría permitir, como ya se ha comentado, a las compañías propietarias la reclamación de pérdidas por lucro cesante en el caso de que el próximo Gobierno decidiera mantener la actual orden ministerial de cese de explotación definitivo.

Así que nos sobran argumentos para posicionarnos en contra de la reapertura de la planta: el envejecimiento de la misma, la nula necesidad por parte del consumo energético español de obtener más electricidad de la que ya se consigue por otros medios más seguros, el riesgo de catástrofe nuclear, la dificultad en la gestión de los residuos, la recomendación de la Comisión Europea, la posibilidad de que entrañe un lucro cesante con graves

consecuencias pecuniarias para la Hacienda Pública. Tenemos motivos de sobra.

Lo único que nos queda es una duda. ¿Por qué puerta giratoria saldrá el señor Ministro? ¿Será por la de los petróleos, por la de las eléctricas o por la del turismo? Pronto lo sabremos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, realizaré mi intervención desde el escaño, dada la brevedad. Señora Andreo, imagino que el Ministro Soria va al mismo o puede ir al mismo hotel, según usted, que la señora Carmen. Puede usted preguntárselo en este caso.

El compromiso del Partido Popular con el medioambiente es permanente en el tiempo y forma parte de la práctica del día a día, y nace con la confianza en las políticas que se han puesto en marcha por el Gobierno de España.

El Partido Popular es claramente consciente del cuidado del medioambiente, y entendemos que es fundamental y de vital importancia para nuestro bienestar individual y, cómo no, para el bienestar colectivo. Claro que nos preocupa, como le preocupa a la inmensa mayoría de los ciudadanos.

La central nuclear de Santa María de Garoña se encuentra sin producir electricidad desde el 16 de diciembre de 2012, y con todo el combustible extraído del reactor desde el 22 de diciembre de ese mismo año. Recalcaré que desde el 6 de julio de 2013 Santa María de Garoña se encuentra en situación administrativa de cese no por ningún tipo de razón de seguridad.

Respecto a esta moción que trae Izquierda-Ezkerria, y ya no sé cuántas veces han venido a este Parlamento mociones similares a esta, como digo, en primer lugar, diré que la Ley de Economía Sostenible, por cierto, impulsada por el Partido Socialista desde marzo de 2011, abrió la puerta a que las centrales nucleares funcionaran durante más de cuarenta años. Eso se incluye, como digo, dentro de la Ley de Economía Sostenible.

En segundo lugar, el Gobierno de Mariano Rajoy, el Gobierno del Partido Popular, no condiciona en absoluto la política energética, ya que, como digo, independientemente de lo que hoy hemos podido escuchar en este Parlamento, no condiciona en absoluto las decisiones que pueda tomar el Consejo de Seguridad Nuclear que, como digo, es un organismo independiente del Gobierno de España –repito, independiente, con lo cual no condiciona absolutamente nada el señor Rajoy, Presidente del Gobierno de España actualmente–, que continúa, como digo, desarrollando, y hablo del Consejo de Seguridad Nuclear, de manera ordinaria su labor de evaluación y análisis de todos los

asuntos de su competencia. Todo el trabajo que se realiza desde el Consejo de Seguridad Nuclear está desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista formal y administrativo, y debe ser este consejo el que dictamine, como así lo debe hacer, si la instalación puede o no funcionar hasta el año 2031 y en qué condiciones de seguridad lo puede hacer. Entre los requisitos relacionados con la condición de la instalación, se incluía una exhaustiva revisión del material de la vasija del reactor, componentes internos, etcétera. Por lo tanto, la reapertura de la central nuclear de Garoña estará condicionada a lo que dictamine el Consejo de Seguridad Nuclear. Eso será así.

La central –hablamos de Garoña pero como en cualquier otra central nuclear de España– permanecerá abierta, como digo, con base en que cumpla o no los requisitos. De todas formas, la central nuclear hace que nuestra industria sea más competitiva, pese a lo que se ha podido escuchar hoy en este Parlamento, crea riqueza y, sobre todo, crea puestos de trabajo. Como es bien sabido, cerca de cien familias viven de esta central.

Terminaré, sin más, recordando que la fuente nuclear aquí, en España, generó el 21 por ciento de la electricidad del país, y España, evidentemente, no se puede permitir el lujo de prescindir de la generación de energía. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Su turno de réplica, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Es mucha satisfacción la que tenemos hoy todos los grupos y todas las personas que estamos a favor de que se cierre definitivamente la central nuclear de Santa María de Garoña, y no solamente tenemos la posición mayoritaria de este Parlamento únicamente con dos votos en contra, sino que contamos también con un acuerdo de gobierno en el mismo sentido. Por lo tanto, por lo menos, Navarra va a contribuir con su granito de arena a que las cosas sean como deben ser y que esta central nuclear se desmantele cuanto antes, mejor.

Señor Arizcuren, la verdad es que me ha dado usted una gran satisfacción, porque si el Congreso de los Diputados se mantiene tal y como está, además de los 241 votos a favor que tendría esta propuesta en ese momento, contaría con las dos abstenciones de UPN, con lo cual, gracias, porque siempre es mejor una abstención que un no, como lo que van a tener hoy.

De todas formas, mire, no se trata solamente de modificar ese artículo 28.1 del Reglamento de las instalaciones nucleares y radiactivas, que sí, que se trata de eso también, porque la norma es ya de por sí una barbaridad. Una barbaridad, señor García, pensar que alargando la vida de una central nuclear

a sesenta años no pasa nada, eso no quiere decir que usted no esté en contra de preservar el medioambiente y parece que no va con usted, como si esos tres miembros, que son mayoría, del Consejo de Seguridad Nuclear no fueran del Partido Popular. Pues sí, son del Partido Popular.

En fin, decía que no se trata solamente de esto, sino que se trata también de que esta central nuclear tendría que cerrar aunque tuviera quince años o aunque tuviera veinte. ¿Por qué? Pues porque está en unas condiciones muy deterioradas. Y, además de todo esto, la posición de Izquierda-Ezkerra siempre sería la de cerrar cualquier central nuclear aunque estuviese en las mejores condiciones posibles y aunque, como suele decir el señor García Adanero, le reciban a uno los cervatillos cuando va de visita, porque a mí también, que viví en Miranda de Ebro cinco años y sé cómo va, a pesar de que los cervatillos estén por allí, el riesgo persiste en cualquier central nuclear aunque sus reactores estén en las mejores condiciones del mundo.

Gracias una vez más, y mostramos nuestra satisfacción por que esto salga adelante.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación con la enmienda aceptada, y entiendo que por puntos. Comenzamos a votar el punto número 1 de la moción. (Pausa). Martínez jauna?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Emaizta hau da: 33 baiezko boto, 2 ezezko boto eta 14 abstentzio.

[El resultado es el siguiente: 33 votos a favor, 2 votos en contra y 14 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Onartua. Aprobado este primer punto, votamos el segundo punto de la moción. (Pausa) Martínez jauna, botoaren zentzua?

SR. MARTÍNEZ URIONA BARRENETXEA: Baiezkoa ere.

SRA. PRESIDENTA: Eta, idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 47 baiezko boz eta 2 ezezko boz.

[Es el siguiente: 47 votos a favor y 2 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Onartua. Aprobado este segundo punto, que tengan una buena tarde. Le deseamos a la señora Alemán Arrastio que se recupere pronto. Izan zoriontsu. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 22 MINUTOS).

